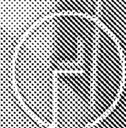
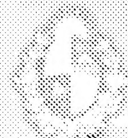
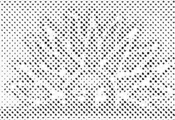
DIARIO OFICIAL

Año CV - Nº 27.918 Montevideo, viernes 12 de febrero de 2010







Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay

75 aniversario



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 27.918 - Montevideo, viernes 12 de febrero de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 419

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 47/010

Dispónese que los prestadores que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud deberán enviar a la Junta Nacional de Salud toda la información relacionada con las obligaciones a su cargo. (274*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 1º de Febrero de 2010

VISTO: lo dispuesto por el literal A del Artículo 24 de la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007, que atribuye a la Junta Nacional de Salud el cometido de administrar el Seguro Nacional de Salud que crea la misma ley, con arreglo a sus disposiciones y a la reglamentación respectiva;

RESULTANDO: que, la información sobre la gestión de los prestadores que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud constituye una herramienta de gran importancia para el cumplimiento del referido cometido;

CONSIDERANDO: I) que, sin perjuicio de las auditorías que la Junta Nacional de Salud decida realizar a los prestadores, la información que éstos le proporcionen sobre el cumplimento de las obligaciones a su cargo facilita el control a cargo de dicha Junta;

II) que la presentación de la referida información debe observar requisitos de tiempo y forma que es conveniente definir en interés de los administrados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Los prestadores que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud deberán enviar a la Junta Nacional de Salud toda la información relacionada con las obligaciones a su cargo, sean éstas de fuente legal, reglamentaria o contractual, que la misma les solicite.

Artículo 2º.- La información a que refiere el artículo primero del presente decreto deberá ser enviada por los prestadores a la Junta Nacional de Salud en un plazo máximo de 10 (diez) días, contados a partir de que les sea notificada la correspondiente solicitud, siempre que dicha Junta no determine un plazo superior, y por las vías que la misma indique en cada caso.

Los prestadores deberán contar con constancia de recepción de la información de que se trate expedida dentro de los plazos indicados.

Artículo 3º.- La omisión en el envío de la información a que refiere el artículo primero del presente decreto, así como el envío de la misma fuera de los plazos determinados a tal efecto, constituirá incumplimiento de la obligación legal, reglamentaria o contractual a que dicha información refiera, el que dará lugar a la aplicación de las sanciones que determina el Decreto Nº 464/008 de 2 de octubre de 2008.

Artículo 4º.- Comuníquese. Publíquese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI; PEDRO VAZ; ALVARO GARCIA; GONZALO FERNANDEZ; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; RAUL SENDIC; JULIO BARAIBAR; MARIA JULIA MUÑOZ; ANDRES BERTERRECHE; HECTOR LESCANO; JACK COURIEL; MARINA ARISMENDI.

---o---

2

Decreto 48/010

Exclúyense de la nómina de inmuebles declarados prescindibles para el desenvolvimiento de los cometidos a cargo del Poder Ejecutivo, las fracciones 1 y 3 del bien que se describe. (275*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 1º de Febrero de 2010

VISTO: el Decreto 388/004 de 27 de octubre de 2004, por el cual se declaró prescindible para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo, las fracciones 1 y 3 del inmueble ubicado en zona rural del departamento de Montevideo, padrón 420.656 m/a con una superficie de 87 hectáreas 2685 metros cuadrados, según plano del Ingeniero Agrimensor Francisco Gervaz de agosto de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 37.703, incorporándose el mismo al Anexo del Decreto 65/002 de 8 de febrero de 2002.

RESULTANDO: I) que dicho inmueble no ha sido enajenado, encontrándose en la órbita del Estado.

II) que actualmente existe interés del Estado en afectar el referido bien al Ministerio de Defensa Nacional a los efectos del desarrollo de actividades relacionadas con la Industria Naval de nuestro país.

III) que una vez afectado el bien al Ministerio de Defensa Nacional, sería posible ceder en comodato el mismo a una Persona Jurídica sin fines de lucro, cuyo objetivo sea dinamizar la competitividad del sector industrial naval a través de la cooperación entre actores públicos y privados, entre los cuales se destaca el Servicio de Construcciones de la Armada, empresas privadas del sector naval, representantes del Ministerio de Industria, Energía y Minería, trabajadores del sector naval, proveedores de insumos y servicios para el sector naval, educación técnica y superior de ese sector.

IV) que el citado inmueble se encuentra ubicado próximo al puerto de Montevideo, con costa y profundidades adecuadas como para establecer en el mismo un Polo Industrial Naval destinado a la reparación y construcción de buques.

CONSIDERANDO: I) que es beneficioso para los intereses del Estado afectar las fracciones 1 y 3 del inmueble padrón 420.656 m/a al Ministerio de Defensa Nacional.

II) que la cesión en comodato del referido inmueble implica la instalación de un Polo Industrial Naval en dicho bien que propiciará el acceso de nuestro país, en forma competitiva y sustentable, haciendo posible el desarrollo de

ese sector industrial de acuerdo a las necesidades que impone el mercado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
-actuando en Consejo de Ministros-

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Exclúyase de la nómina de inmuebles declarados prescindibles para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo detallados en el Anexo del Decreto 65/002 de 8 de febrero de 2002, a las fracciones 1 y 3 del inmueble ubicado en zona rural del departamento de Montevideo, padrón 420.656 m/a con un área de 87 hectáreas 2685 metros cuadrados, según plano de mensura para expropiación y remanente del Ingeniero Agrimensor Francisco Gervaz, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 37.703.

ARTICULO 2do.- Aféctase al Ministerio de Defensa Nacional las fracciones 1 y 3 del inmueble padrón número 420.656 m/a, de acuerdo al plano precedentemente indicado.

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese. Cumplido, vuelva y oportunamente archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI; PEDRO VAZ; ANDRES MASOLLER; GONZALO FERNANDEZ; MARIA SIMON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

Decreto 40/010

Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de UTE, así como las tasas que rigen a partir del 1º de febrero de 2010.
(267*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Febrero de 2010

VISTO: el proyecto de tarifas y tasas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, elaborado por la citada Administración;

RESULTANDO: I) que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) propone incorporar modificaciones en el tratamiento tarifario a clientes de modalidad de consumo residencial, así como rebajar determinados cargos tarifarios manteniendo el resto en sus valores vigentes;

II) que de los asesoramientos recabados surge que es procedente aprobar el esquema básico planteado en dichos cuadros de tarifas y tasas, incorporando en la nueva tarifa de consumo básico residencial una ampliación del pasaje automático a aquellos consumos que utilizan menos de 170 kWh por mes;

CONSIDERANDO: I) que es objetivo de la actual Política Energética promover el acceso universal a la energía;

II) que la estructura tarifaria refleja los costos del servicio eléctrico, teniendo en cuenta la modalidad de consumo de los suscriptores;

III) que en ese marco, es necesario incorporar al pliego tarifario una nueva tarifa eléctrica denominada tarifa de Consumo Básico Residencial, dentro de la modalidad de consumo residencial. Esta tiene como principal finalidad promover el acceso regular y seguro a la energía eléctrica, facilitando la satisfacción de un consumo eléctrico básico y de primera necesidad;

IV) que a efectos de poder realizar el control de las eventuales diferencias económicas que eventualmente origine la aplicación del régimen de Tarifa de Consumo Básico Residencial que se incorpora a partir de la vigencia del Pliego Tarifario aprobado por este Decreto, se solicitará se disponga la realización de una doble registración, cuya finalidad será, además de asentar los ingresos reales, calcular y registrar los ingresos que se habrían obtenido si las ventas de energía bajo el régimen de Tarifa de Consumo Básico Residencial, se hubiesen facturado según la Tarifa Residencial Simple;

V) lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

ATENTO: a lo dispuesto en inciso final del Art. 14 de la Ley Nº 17.598 del 13 de diciembre de 2002 y Art. 15 del Decreto-Ley Nº 14.694 del 1 de setiembre de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébense las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación, así como las tasas que regirán a partir del 1 de febrero de 2010.

PLIEGO TARIFARIO

TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea menor o igual a 40 kW.

1. Cargo por consumo de energía:
   1 kWh a 100 kWh mensuales ....$ / kWh 2,666
   101 kWh a 600 kWh mensuales ....$ / kWh 3,856
   601 kWh en adelante ....$ / kWh 4,217
2. Cargo por potencia contratada.......................$ / kW 37,60
3. Cargo fijo mensual..$ 110,90

TARIFA DOBLE HORARIO RESIDENCIAL

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,3 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional.

1. Cargo por consumo de energía:

Punta $ / kWh	Fuera de punta $ / kWh
5,088	1,861

2. Cargo por potencia contratada ....$ / kW 34,70
3. Cargo fijo mensual ....$ 221,60
4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.
   Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
   * horas Punta: de 17:00 a 23:00 hrs.
   * horas Fuera de Punta: de 00:00 a 17:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
   Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
   * horas Punta: de 18:00 a 24:00 hrs.
   * horas Fuera de Punta: de 00:00 a 18:00 hrs.

TARIFA de CONSUMO BASICO RESIDENCIAL

Para servicios monofásicos con modalidad de consumo residencial, a titulares de único suministro, cuya potencia contratada sea igual o menor a 3,7 kW., con carácter opcional. A los efectos de permanecer en esta tarifa no se podrá superar más de dos veces los 230 kWh/mes, en los últimos doce meses (año móvil).

1. Cargo mensual, con derecho a un consumo
   de hasta 100 kWh / mes................................$ 184,20
2. Cargo por consumo de energía:
   101 kWh a 140 kWh mensuales ....$ / kWh 3,856
   141 kWh en adelante ....$ / kWh 6,941

* Al momento de su implantación, los clientes residenciales con consumos básicos y de primera necesidad menores a 170 kWh/mes serán incluidos en esta tarifa en forma automática. El cliente podrá solicitar volver a la situación anterior si las características de su consumo se modifican.

* Durante el primer año de vigencia de esta tarifa aquellos clientes que superen los 230 KWh/mes recibirán un descuento igual a la diferencia con la Tarifa Residencial Simple, pasando automáticamente a esta última al tercer mes que se supere el consumo mencionado.

TARIFA GENERAL SIMPLE

Para los servicios no comprendidos en las tarifas Residencial Simple y Alumbrado Público cuya potencia contratada sea inferior o igual a los 40 kW.

1. Cargo por consumo de energía: ....
   1 kWh a 1.000 kWh mensuales .... $ / kWh 3,540
   1.001 kWh en adelante .... $ / kWh 4,065
2. Cargo por potencia contratada..................... $ / kW 34,20
3. Cargo fijo mensual...................................... $ 132,70

TARIFA DOBLE HORARIO GENERAL

Para los servicios comprendidos en la Tarifa General, cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,3 y menor a 20 kW, con carácter opcional.

1. Cargo por consumo de energía:

Punta $ / kWh	Fuera de punta $ / kWh
9,961	2,507

2. Cargo por potencia contratada ....$ / kW 44,60
3. Cargo fijo mensual ....$ 519,30
4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.

   Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
   * horas Punta: de 17:00 a 23:00 hrs.
   * horas Fuera de Punta: 00:00 a 17:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.

   Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
   * horas Punta: de 18:00 a 24:00 hrs.
   * horas Fuera de Punta: de 00:00 a 18:00 hrs.

TARIFA DE PAGO ANTICIPADO

Para clientes con medidor monofásico y con carácter opcional, que soliciten su inclusión en el sistema de pago anticipado.

Clientes con Potencia Contratada 2,2 y 3,3 kW:

1. Precio de energía por compras de:
   1 kWh a 700 kWh...$ / kWh 4,080
   701 kWh en adelante ....$ / kWh 3,927
2. Cargo fijo anual ....$ 1.118,50

Clientes con Potencia Contratada 4,4, 5,5 y 6,6 kW:

1. Precio de energía por compras de:
   1 kWh a 1.400 kWh......................................$ / kWh 4,922
   1.401 kWh en adelante ....$ / kWh 4,744
2. Cargo fijo anual ....$ 2.251,80

BONIFICACIONES

Para los clientes con tarifas General Simple y Doble Horario General, Residencial Simple y Doble Horario Residencial medidos en 6,4, 15 o 22 kV, se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía y Cargo por Potencia Contratada, el 2% de descuento.

TARIFAS TRIPLE HORARIO

TARIFAS MC - MEDIANOS CONSUMIDORES

Con carácter opcional para los servicios que presenten en el tramo horario punta-llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en cualquier horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en cualquier horario.

1. Cargos por consumo de energía y por potencia:

Tarifa	Nivel de tensión kV	Precio de energía $ / kWh			Potencia máxima medida $ / kW
		Valle	Llano	Punta	
MC1	0,230 - 0,400	1,003	2,387	5,517	188,20
MC2	6,4-15-22	0,968	2,178	4,324	121,20
MC3	31,5	0,944	2,081	3,516	68,50

2. Cargo fijo mensual..$ 348,70
3. Períodos horarios.
   El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.

Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
* horas Punta: de 18:00 a 22:00 hrs.
* horas Llano: de 07:00 a 18:00 y de 22:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 00:00 a 07:00 hrs.

Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
* horas Punta: de 19:00 a 23:00 hrs.
* horas Llano: de 00:00 a 01:00, de 08:00 a 19:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 01:00 a 08:00 hrs.

4. Potencia
   La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de Punta y de Llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.
   En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas Punta y Llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.
5. Recargo por Potencia Excedentaria
   Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas Punta y Llano que exceda la potencia contratada.
   El recargo por Potencia Excedentaria será igual a:
   a. 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que no supere o iguale en 30% la potencia contratada.
   b. 300% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que resulte 30% superior a la potencia contratada.

TARIFAS GC - GRANDES CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario punta-llano igual o mayor que 200 kW, y con carácter opcional.

Tarifa	Nivel de tensión kV	Precio de energía $ / kWh			Potencia máxima medida $ / kW
		Valle	Llano	Punta	
GC1	0,230 - 0,400	0,971	1,896	5,868	247,60
GC2	6,4 - 15 - 22	0,908	1,790	4,798	162,80
GC3	31,5	0,902	1,706	3,972	95,80
GC4	63	0,892	1,687	3,501	34,80
GC5	110-150	0,878	1,635	2,894	24,10

1. Cargos por consumo de energía y por potencia:
2. Cargo fijo mensual.. $ 7.266,00
3. Períodos horarios.
   El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.

Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
* horas Punta: de 18:00 a 22:00 hrs.
* horas Llano: de 07:00 a 18:00 y de 22:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 00:00 a 07:00 hrs.

Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
* horas Punta: de 19:00 a 23:00 hrs.
* horas Llano: de 00:00 a 01:00, 08:00 a 19:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 01:00 a 08:00 hrs.

4. Potencia
   La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de Punta y de Llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.
   En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas Punta y Llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.
5. Recargo por Potencia Excedentaria
   Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas Punta y Llano que exceda la potencia contratada.
   El recargo por Potencia Excedentaria será igual a:
   a. 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que no supere o iguale en 30% la potencia contratada.
   b. 300% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que resulte 30% superior a la potencia contratada.

TARIFAS DE ZAFRA ESTIVAL

Para aquellos servicios que concentren el 80% o más de su consumo entre los meses de noviembre y marzo inclusive; y que presenten en el tramo horario punta-llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW, con carácter opcional.

Tarifa	Nivel de tensión kV	Precio de energía $ / kWh			Potencia máxima medida $ / kW
		Valle	Llano	Punta	
Z1	0,230 - 0,400	1,517	1,761	5,866	394,50
Z2	6,4 - 15 - 22	1,493	1,724	4,584	260,00
Z3	31,5	1,438	1,677	3,519	148,90

1. Cargos por consumo de energía y por potencia:
2. Cargo fijo mensual..$ 348,70

3. Períodos horarios.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.

Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:

* horas Punta: de 18:00 a 22:00 hrs.
* horas Llano: de 07.00 a 18:00 y de 22:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 00:00 a 07:00 hrs.

Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:

* horas Punta: de 19:00 a 23:00 hrs.
* horas Llano: de 00:00 a 01:00, de 08:00 a 19:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 01:00 a 08:00 hrs.

4. Potencia

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de Punta y de Llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas Punta y Llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

5. Recargo por Potencia Excedentaria

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas Punta y Llano que exceda la potencia contratada. El recargo por Potencia Excedentaria será igual al 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que supere el 30% de lo contratado. Esta cláusula regirá sólo para el período de zafra.

TARIFA PUNITIVA

Para las facturaciones de consumos en casos de irregularidades en el uso de la energía eléctrica y/o en su medición, según reglamentación:

1. Cargo por consumo de energía:
   1 kWh a 1.000 kWh mensuales ....$ / kWh 9,634
   Excedente sobre 1.000 kWh mensuales ....$ / kWh 10,969
2. Cargo por potencia contratada..............................$ / kW 89,90
3. Cargo fijo mensual ....
   0 kWh a 5.000 kWh mensuales ....$ 778,90
   5.001 kWh en adelante ....$ 2.990,40

TARIFA ALUMBRADO PUBLICO

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales y otros clasificados dentro de la misma modalidad de consumo. El precio mensual por lámpara es:

Potencia lámpara Watt	Horario completo $
100	179,02

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.

Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios: en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

Para aquellos servicios que cuenten con medidor, se facturará un cargo por consumo de energía:

1. Redes de alumbrado con mantenimiento a cargo de UTE ....$ / kWh 4,975
2. Redes de alumbrado con mantenimiento a cargo del Cliente ....$ / kWh 4,036

TARIFA DOBLE HORARIO ALUMBRADO PUBLICO

Para los servicios de Alumbrado Público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional".

1. Cargo por consumo de energía:

Punta $ / kWh	Fuera de punta $ / kWh
5,525	1,904

2. Cargo por potencia contratada ....$ / kW 54,20
3. Cargo fijo mensual..$ 255,00
4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.

   Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
   * horas Punta: de 17:00 a 23:00 hrs.
   * horas Fuera de Punta: de 00:00 a 17.00 y de 23:00 a 24:00 hrs.

   Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
   * horas Punta: de 18:00 a 24:00 hrs.
   * horas Fuera de Punta: de 00:00 a 18:00 hrs.

TARIFA REACTIVA

Los consumos reactivos serán facturados según el siguiente detalle:

1. Para los servicios comprendidos en las actuales Tarifas General Simple, Residencial Simple y Alumbrado Público, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0,92.

   El porcentaje de recargo por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el mes, resulta de la siguiente fórmula:

   Siendo tg ø = E_r / E_a

   K_1(%) = 0 si tg ø ≤ 1:5 0,426

   K_1(%) = 40 x (E_r/E_a - 0,426) si tg ø > 0,426

   Si tg ø > 0,7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

   $K_{1adicional}$ (%) = 60 x (E_r / E_a - 0,7)

   siendo:

   E_r : Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVArh

   E_a : Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

2. Para los servicios comprendidos en las Tarifas Doble Horario (Residencial, General y Alumbrado Público), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0,92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0,92.

   El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

   K_1(%) = B x (E_r / E_a - 0,426)

   Si tg ø > 0,7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

   $K_{1adicional}$ (%) = (100 - B) x (E_r / E_a - 0,7)

   El valor de "B" depende de la categoría tarifaria, de acuerdo a lo que se expone en la siguiente tabla:

Tarifas	Valor de "B"
DHR	36
DHG	34
DHA	34

3. Para los servicios comprendidos en las Tarifas Triple Horario C, MC, y Zafrales), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía y potencia reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0,92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0,92.

   El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

   K_1(%) = A x (E_r / E_a - 0,426)

   Si tg ø > 0,7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

   $K_{1adicional}$ (%) = (100 - A) x (E_r / E_a - 0,7)

   El porcentaje de recargo o bonificación aplicable sobre el importe por potencia máxima activa registrada en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

   $K_{2adicional}$(%) = 62 x (E_r / E_a - 0,426)

   Si tg ø > 0,7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

   $K_{2adicional}$(%) = 38 x (E_r / E_a - 0,7)

   siendo:

   E_r Energía activa consumida en el mes, expresada en kVArh

   E_a Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

   El valor de "A" depende del nivel de tensión en el cual está alimentado el servicio y responde a la siguiente tabla:

Nivel de tensión	Valor de "A"
0,230 - 0,400 kV	23
6,4 - 15 - 22 kV	18
31,5 kV	12
63 y 150 kV	5

4. En todos los casos:
   a. Cuando el cociente entre la energía reactiva y la energía activa sea superior a 1,34 (factor de potencia menor a 0,60), se podrá suspender el servicio previa notificación al cliente, hasta tanto adecue sus instalaciones.
   b. Cuando el medidor de energía activa no registre consumo, se facturará la totalidad del consumo de energía reactiva al mayor de los precios de energía establecidos dentro de la respectiva categoría. Esto regirá en los casos de tarifas multihorario, cuando el medidor de energía activa no presente consumo en ninguno de los períodos horarios.

REGIMEN DE TASAS Y GARANTIAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

I. DEFINICION DEL VALOR DE LAS TASAS

1. Trámites que implican el suministro de Energía Eléctrica

1.1. Tasa de Conexión para solicitudes de suministro en Zona Electrificada

1.1.1. Nuevos Usuarios de Distribución con potencia a contratar menor o igual a 50 kW.

La Tasa de Conexión será: TC=A + B

Servicios Monfásicos

<table>
<tr><th rowspan="2">Potencia contratada (kW)</th><th rowspan="2">A</th><th colspan="2">B</th></tr>
<tr><th>Tarifas Simples</th><th>Tarifas Doble Horario</th></tr>
<tr><td>3,7
4,6
7,4
9,2</td><td>$ 1.635</td><td>$ 816</td><td>$ 1.532</td></tr>
</table>

Servicios Trifásicos

<table>
<tr><th rowspan="2">Potencia contratada (kW)</th><th rowspan="2">A</th><th colspan="3">B</th></tr>
<tr><th>Tarifas Simples</th><th>Tarifas Doble Horario</th><th>Tarifas Triple Horario</th></tr>
<tr><td>12</td><td>$ 2.356</td><td rowspan="3">$ 3.317</td><td rowspan="3">$ 3.317</td><td rowspan="2">$ 5.195</td></tr>
<tr><td>15
20</td><td>$ 3.727</td></tr>
<tr><td>25</td><td rowspan="3">$ 8.523</td><td>$ 6.971</td></tr>
<tr><td>30</td><td>$ 4.995</td><td>$ 4.995</td><td rowspan="2">$ 8.770</td></tr>
<tr><td>35
40</td><td>$ 7.796</td><td>$ 7.796</td></tr>
<tr><td>41 a 50</td><td>$ 9.463</td><td>---</td><td>---</td><td>$ 13.241</td></tr>
</table>

Conexiones en Zona Electrificada Rural con redes de Media Tensión monofásicas

<table>
<tr><th rowspan="2">Potencia contratada (kW)</th><th rowspan="2">A</th><th colspan="3">B</th></tr>
<tr><th>Tarifas Simples</th><th>Tarifas Doble Horario</th><th>Tarifas Triple Horario</th></tr>
<tr><td>11,5</td><td>$ 2.078</td><td rowspan="2">$ 3.144</td><td rowspan="2">$ 3.144</td><td rowspan="2">$ 5.869</td></tr>
<tr><td>14,5</td><td>$ 2.356</td></tr>
</table>

En las tarifas triple horario que permiten una doble contratación de potencia, la tasa de conexión se determina por la mayor de ellas.

1.1.2. Nuevos Usuarios de Distribución con potencia a contratar mayor a 50 kW.
En estos casos, se elaborarán presupuestos para establecer la Tasa de Conexión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica y en el Decreto del Poder Ejecutivo 366/007.

1.1.3. Tasas aplicadas en otros casos implican el suministro de Energía Eléctrica.

1.1.3.1. Contratación deiservicios provisorios .... 0,5 UBT

1.1.3.2. Trámites por reformas y ampliación de instalaciones
Instalaciones hasta 8,8 kW.. 2 UBT
Instalaciones mayores de 8,8 kW.................................. 5 UBT
Para instalaciones de hasta 2,2 kW cuando son obras propuestas por Intendencias Municipales, proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica un 50% del importe.

1.2. Conexiones directas de emergencia
Solicitud de conexión efectuada dentro de las 72 horas previas .... 3 UBT
Esta tasa es adicional a lo establecido en el numeral 1.1.3

1.3. Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido
Por hora .... 6 UBT

1.4. Por reconexión del suministro
En suministros con potencia contratada menor o igual a 40 kW.. $ 411
En suministros con potencia contratada mayor a 40 kW............. $ 663

1.5. Por rehabilitación del suministro
En suministros con potencia contratada menor o igual a 40 kW.. $ 620
En suministros con potencia contratada mayor a 40 kW............. $ 873

2. Trámites que implican estudios técnicos

2.1. Tasa de evaluación de documentación técnica y proyecto
De acuerdo a las cargas solicitadas en cada suministro:
2.1.1. Hasta 10 kW .... 2 UBT
2.1.2. De más de 10 kW hasta 50 kW...6 UBT
2.1.3. De más de 50 kW hasta 300 kW.....................................10 UBT
2.1.4. De más de 300 kW..15 UBT
2.1.5. Cuando se reformen los planos:
a) Si la reforma no implica aumento de carga .... 1 UBT
b) Si se aumenta la carga, se abonará la Tasa que corresponda a la nueva potencia solicitada, según la escala precedente.

Se exceptúan de estas tasas a las viviendas modestas con cargas solicitadas de 2,2 kW.

2.2. Tasa de elaboración de Proyectos de Electrificación Rural (TEPER)
Es el valor a ser abonado para solicitudes de Electrificación Rural en las que los interesados ejecutan las obras por su cuenta y UTE decida elaborar el proyecto de las mismas. Se establece la siguiente escala de acuerdo a la longitud de línea proyectada para todos los suministros involucrados en la solicitud:
2.2.1. Hasta 2 km de línea proyectada .... 20 UBT
2.2.2. Para más de 2 km de línea proyectada. Por km de línea ... 10 UBT

3. Trámites que implican prestación de otros servicios

3.1. Trámite de fichas sueltas, cambio de sitio de medidor, cambio de recorrido de entrada, corrimiento de líneas y/o trámites similares .... 5 UBT
3.2. Inspección parcial o inspección de cañerías .... 1 UBT
3.3. Cambios de medidores por servicios provisorios para fiestas.. 3 UBT
3.4. Operarios de guardia
3.4.1. Días hábiles
a) Hasta hora 22.00.
Por hora o fracción...2 UBT
b) Después de hora 22:00 y hasta la hora 06:00
Por hora o fracción...4 UBT
3.4.2. Días feriados
a) Hasta hora 22:00.
Por hora o fracción...4 UBT
b) Después de hora 22:00 y hasta la hora 06:00
Por hora o fracción...8 UBT
3.5. Certificado e entrada de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal.
Inspección por cada servicio horizontal..........................1 UBT
3.6. Gastos de Administración por:
3.6.1. Uso irregular de energía eléctrica ....10 UBT
3.6.2. Trasgresión tarifaria y/o conexión indebida..........2 UBT
3.7. Ejemplares de las Normas Técnicas
3.7.1. Norma de Instalaciones.....................................1,5 UBT
3.7.2. Reglamento de Baja Tensión.............................1,5 UBT
3.8. Tasa por concepto de trámite de regularización de cañerías tapadas por previa inspección:
3.8.1. Hasta 100 m² de edificación................................10 UBT
3.8.2. Por m² adicional ....0,1 UBT

Se exonera del pago de esta tasa a las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.

4. Multa por concepto de mora por adeudos vencidos

4.1. Cuando éste se abone dentro de los 5 días hábiles siguientes a su vencimiento, 5% del importe facturado.
4.2. Cuando éste se abone después de los 5 días hábiles siguientes a su vencimiento, 10% del importe facturado.

II. VALOR DE LA UBT:

1 UBT = $ 411,17

La UBT (Unidad Básica de Tasa) se aplica a las tasas comerciales en general y se actualiza de acuerdo al índice medio de ajuste de las Tarifas Eléctricas.

III. TASA DE INTERES APLICABLE A LAS GARANTIAS DE PERMANENCIA Y DE CONTRATACION

La tasa de interés a aplicar para remunerar los depósitos en garantía en efectivo, es la Tasa Media de Empresas de Intermediación Financiera en Moneda Nacional no reajustable, para Empresas Grandes y Medianas, publicada por el Banco Central del Uruguay (BCU) para el plazo de hasta 366 días.

La tasa se fijará el 1º de noviembre de cada año.

Artículo 2º.- Solicítase al Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, disponga las medidas necesarias para obtener la registración mencionada en Considerando IV) de este Decreto.

Artículo 3º.- Comuníquese, Publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; ANDRES MASOLLER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Decreto 42/010

Establécese que el acuerdo alcanzado en el Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo Nº 08 "Transporte Terrestre de Carga Internacional", rige con carácter nacional. (269*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Febrero de 2010

VISTO: La solicitud de los Delegados Empresariales del Grupo de Consejo de Salarios Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo Nº 08 "Transporte Terrestre de Carga Internacional", de abrir una nueva instancia de negociación del aumento salarial previsto en el Decreto 765/008 del 22 de diciembre de 2008 para el sector.

RESULTANDO: I) Que los Delegados de los trabajadores aceptaron la posibilidad de revisar el aumento salarial.

II) Que a tales efectos se convocó oportunamente al Consejo de Salarios correspondiente.

CONSIDERANDO: I) Que tras una larga negociación, el día 29 de diciembre de 2009 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del acuerdo alcanzado en el respectivo Consejo de Salarios, y la derogación del Decreto 765/008 con excepción de aquellos contenidos a los que se hace expresa referencia en el nuevo acuerdo.

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1 del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Establécese que el acuerdo alcanzado el 29 de diciembre de 2009 en el Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo Nº 08 "Transporte Terrestre de Carga Internacional", que se publica como anexo del presente Decreto, y que forma parte del mismo, rige con carácter nacional, a partir del 1º de enero de 2010, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho sub-grupo.

ARTICULO 2.- Derógase el Decreto 765/008 de 22 de diciembre de 2008, con excepción de aquellos contenidos a los que se hace referencia en el texto del nuevo acuerdo.

ARTICULO 3.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR; ALVARO GARCIA.

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 29 días del mes de diciembre de 2009, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 13, "Transporte y Almacenamiento", **Sub-grupo Nº 08 "Transporte Terrestre de Carga Internacional". POR EL PODER EJECUTIVO:** La Directora Nacional de Trabajo, Dra. Rosario Lagarmilla, y el Lic. Bolívar Moreira. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** El Sr. Jorge Le Pera asistido por el Dr. Leonardo López. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Los Sres. Juan Llopart, Jesús Gómez, Miguel Pérez y Aldo Cabrera.

ACUERDAN QUE:

PRIMERO. (Cláusula de antecedentes y competitividad): Las partes profesionales y en particular la Directora Nacional de Trabajo Dra. Rosario Lagarmilla desean dejar constancia expresa en relación a su preocupación acerca de la competitividad del transporte internacional de carga. En ese marco entiende imperioso que el Poder Ejecutivo constituya ámbitos tripartitos, con representación de todos los organismos involucrados en esta materia, a los efectos de acordar políticas de mediano y largo plazo que busquen mejorar y corregir las asimetrías en relación a la competitividad de este sector de actividad en el marco de la competencia de las empresas con bandera de los otros países del MERCOSUR.

SEGUNDO. Vigencia del Acuerdo: El acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

TERCERO. Ambito de Aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todas las empresas y trabajadores pertenecientes al Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-grupo Nº 08 "Transporte Terrestre de Carga Internacional".

CUARTO. Franjas:

Franja A): Se consideran incluidos en esta franja aquellos trabajadores que reciban una remuneración por jornal entre el mínimo para la categoría al 31 de diciembre de 2009, y el mínimo aplicándole un 14% de incremento.

Franja B): Se consideran incluidos en esta franja aquellos trabajadores que reciban una remuneración por jornal al 31 de diciembre de 2009, mayor al 14% por encima del mínimo de la categoría y menor o igual al 29%.

Franja C): Se consideran incluidos en esta franja aquellos trabajadores que reciban una remuneración por jornal al 31 de diciembre de 2009, mayor al 29% por encima del mínimo de la categoría, y menor o igual al 43% del mínimo de la categoría.

Franja D): Se consideran incluidos en esta franja aquellos trabajadores que reciban una remuneración, por jornal al 31 de diciembre de 2009, superior al 43% del mínimo de la categoría.

Estas franjas determinan la aplicación para los ajustes salariales recogidos en el presente acuerdo.

QUINTO. Ajustes salariales para la franja A):

I) Ajuste salarial del 1º de enero de 2010. Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2010, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2009, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) Un porcentaje por concepto de correctivo previsto en el Acuerdo recogido por Decreto del 22 de diciembre de 2008.

B) Un porcentaje por concepto de inflación esperada, para el período 01.01.10 - 30.06.10, resultante del centro de la banda del B.C.U.

C) 2% por concepto de incremento real de base.

D) 2% por concepto de incremento según el desempeño del sector.

E) 1,5% por concepto de incremento adicional según el desempeño del sector hacia adelante.

F) 6% por concepto de diferencias salariales con el Grupo 13 Sub-Grupo 07.

II) Ajuste salarial del 1º de julio de 2010. Se establece, para todas las categorías, con vigencia a partir del 1º de julio de 2010 un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2010, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) Un porcentaje por concepto de correctivo por las eventuales diferencias -en más o en menos- entre la inflación esperada para el semestre y la efectivamente registrada.

B) Un porcentaje por concepto de inflación esperada, para el período 01.07.10 - 31.12.10, resultante del centro de la banda del B.C.U.

C) 5,66% por concepto de diferencias salariales con el Grupo 13 Sub-Grupo 07.

SEXTO. Ajustes salariales para la franja B):

I) Ajuste salarial del 1º de enero de 2010. Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2010, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2009, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) Un porcentaje por concepto de correctivo previsto en el Acuerdo recogido por Decreto del 22 de diciembre de 2008.

B) Un porcentaje por concepto de inflación esperada, para el período 01.01.10 - 30.06.10, resultante del centro de la banda del B.C.U.

C) 2% por concepto de incremento real de base.

D) 2% por concepto de incremento según el desempeño del sector.

E) 1,5% por concepto de incremento adicional según el desempeño del sector hacia adelante.

F) 3% por concepto de diferencias salariales con el Grupo 13 Sub-Grupo 07.

II) Ajuste salarial del 1º de julio de 2010. Se establece, para todas las categorías, con vigencia a partir del 1º de julio de 2010 un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2010, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) Un porcentaje por concepto de correctivo por las eventuales diferencias -en más o en menos- entre la inflación esperada para el semestre y la efectivamente registrada.

B) un porcentaje por concepto de inflación esperada, para el período 01.07.10 - 31.12.10, resultante del centro de la banda del B.C.U.

C) 2,97% por concepto de diferencias salariales con el Grupo 13 Sub-Grupo 07.

SEPTIMO. Ajustes salariales para la franja C):

I) Ajuste salarial del 1º de enero de 2010. Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2010, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2009, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) Un porcentaje por concepto de correctivo previsto en el Acuerdo recogido por Decreto del 22 de diciembre de 2008.

B) Un porcentaje por concepto de inflación esperada, para el período 01.01.10 - 30.06.10, resultante del centro de la banda del B.C.U.

C) 2% por concepto de incremento real de base.

D) 2% por concepto de incremento según el desempeño del sector.

E) 1,5% por concepto de incremento adicional según el desempeño del sector hacia adelante.

F) 1,5% por concepto de diferencias salariales con el Grupo 13 Sub-Grupo 07.

II) Ajuste salarial del 1º de julio de 2010. Se establece, para todas las categorías, con vigencia a partir del 1º de julio de 2010 un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2010, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) Un porcentaje por concepto de correctivo por las eventuales diferencias -en más o en menos- entre la inflación esperada para el semestre y la efectivamente registrada.

B) un porcentaje por concepto de inflación esperada, para el período 01.07.10 - 31.12.10, resultante del centro de la banda del B.C.U.

C) 1,47% por concepto de diferencias salariales con el Grupo 13 Sub-Grupo 07.

OCTAVO. Ajustes salariales para la franja D):

I) Ajuste salarial del 1º de enero de 2010. Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2010, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2009, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) Un porcentaje por concepto de correctivo previsto en el Acuerdo recogido por Decreto del 22 de diciembre de 2008.

B) Un porcentaje por concepto de inflación esperada, para el período 01.01.10 - 30.06.10, resultante del centro de la banda del B.C.U.

II) Ajuste salarial del 1º de julio de 2010. Se establece, para todas las categorías, con vigencia a partir del 1º de julio de 2010 un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2010, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) Un porcentaje por concepto de correctivo por las eventuales diferencias -en más o en menos- entre la inflación esperada para el semestre y la efectivamente registrada.

B) un porcentaje por concepto de inflación esperada, para el período 01.07.10 - 31.12.10, resultante del centro de la banda del B.C.U.

NOVENO. Correctivo: Las eventuales diferencias - en más o en menos - entre la esperada y la efectivamente registrada se corregirán el 1º de enero de 2011.

DECIMO. Base de cálculo para ajuste salarial del 1º de enero de 2011. A efectos del cálculo de los salarios por categoría sobre los cuales se aplicarán los correctivos y se otorgarán los aumentos a partir del 1ero. de enero de 2011 se tomarán como base de cálculo los salarios que resultaren de haber aplicado el convenio recogido por decreto del 22 de diciembre de 2008 regulatorio del Grupo 13, sub-grupo 08.

DECIMOPRIMERO. Viático pernocte: Aquellos trabajadores que realizando transporte temacional, lo hagan en vehículos de cabina sencilla, percibirán a partir del 1º de marzo e 2010 y hasta que el vehículo tenga doble cabina o una instalación que permita al conductor tener un descanso reparador, un viático por cada día de trabajo en el que el conductor deba pernoctar fuera de su domicilio. El valor del viático de pernocte es de $ 117 a partir del 1º de marzo de 2010, y será ajustado el 1º de julio de 2010, en función de la variación del IPC en los doce meses anteriores.

DECIMOSEGUNDO: Viáticos: Se ajustarán los viáticos, en función de la fórmula acordada entre las partes según lo establecido en el decreto del 22 de diciembre de 2008.

DECIMOTERCERO. Licencia sindical: 1) Las empresas otorgarán, siempre que cuenten en Planilla de Trabajo con más de 4 trabajadores, el equivalente a media hora de licencia sindical remunerada por cada trabajador en planilla de trabajo con un tope de 200 horas mensuales. En caso de revestir en planilla con menos de 5 trabajadores, se reconoce el derecho de éstos al goce de la licencia sindical, buscándose en cada caso concreto los mecanismos para su efectivización. Las horas de licencia sindical que no sean utilizadas en el mes no son trasladables ni acumulables a los meses siguientes. **2)** Cada empresa abonará hasta tres cuartas partes de las horas de licencia sindical generadas a los trabajadores del comité de base, o sindicato de empresa que éste determine. El valor hora será el mismo que perciba el trabajador respectivo con motivo de su trabajo. **3)** Cada empresa abonará un cuarto de las horas de licencia sindical generadas para los dirigentes sindicales nacionales. La cantidad de horas correspondientes a un cuarto de las generadas se multiplicará por el valor equivalente al valor hora del jornal mínimo de la categoría "Chofer internacional, chofer de semirremolque y/o camión con acoplado". Dicho monto será depositado en una cuenta bancaria que a los efectos abrirá el Sindicato de Rama y cuyos datos identificatorios serán consignados en acta ante la DI.NA.TRA. El dirigente de rama o nacional, que además sea dirigente del comité de base o sindicato de empresa, podrá usar, además y a criterio del sindicato, horas de licencia sindical remuneradas previstas para los trabajadores por empresa en las condiciones y de acuerdo al valor hora que perciba según su categoría laboral. **4)** El uso de las horas de licencia gremial pagas por las empresas, según lo dispuesto en los numerales primero y segundo del presente artículo o cuando el dirigente de rama o nacional sea, además, dirigente del comité de base o sindicato de empresa, debe ser anunciado por escrito con una anticipación no menor a 48 horas, salvo situaciones especiales que sean razonablemente justificables y en cuyo caso deberá comunicarse con la mayor antelación posible. La licencia gremial deberá ser usada en coordinación entre el Comité de Base o Sindicato y la empresa; asegurando el normal funcionamiento de ésta. A posteriori deberá exhibirse a la empresa el comprobante del comité de base, sindicato de empresa o de Rama que justifique dicha licencia. **5)** La presente reglamentación no menoscabará la existencia de condiciones más favorables emergentes de la práctica o de convenios colectivos, ni aquéllas que pudieran surgir en el futuro por Consejo de Salarios o Convenio Colectivo (Art. 4, Ley 17940). Las partes acuerdan que la presente regulación sobre licencia sindical será provisoria, por el plazo máximo de un año a partir del 1º de enero de 2010. Acaecido el vencimiento del plazo, el mismo no se prorrogará en forma automática, pactando expresamente las partes la no ultraactividad de la reglamentación de licencia sindical, la que perderá toda su vigencia cuando se verifique el cumplimiento del plazo establecido. Las partes acuerdan comenzar la negociación sobre este punto antes del vecimiento del presente convenio.

DECIMOCUARTO. Descuelgue: Las partes acuerdan que aquellas empresas que acrediten a su sindicato no poder tomar como base de cálculo para la negociación a partir del 1/01/2011 el monto del jornal que resulte de la aplicación del decreto del 22 de diciembre de 2008, negociarán con el sindicato de empresa (avalado por el SUTCRA) un convenio sustituto el que una vez celebrado será presentado al Consejo de Salarios a los efectos de que el mismo autorice su aplicación.

DECIMOQUINTO: En este acto ambas partes profesionales solicitan al Poder Ejecutivo la derogación del Decreto Nº 765/008, con excepción de los contenidos a los que se hace referencia expresa en el presente acuerdo.

DECIMOSEXTO: A los efectos de ser refrendado por los delegados titulares del Grupo 13 del Consejo de Salarios, y su posterior aprobación por el Poder Ejecutivo, se eleva el presente acuerdo.

DECIMOSEPTIMO: Leída que fue la presente, se ratifica y firma a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

---o---

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

5

Decreto 43/010

Modifícanse normas relativas al Seguro para el Control de la Brucelosis (SBC).
(270*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Febrero de 2010

VISTO: la ley Nº 17.730, de 31 de diciembre de 2003 y el decreto reglamentario Nº 82/004 de 3 de marzo de 2004;

RESULTANDO: I) por las normas mencionadas se crea un Seguro para el Control de la Brucelosis (SBC), con destino a complementar el precio obtenido por el animal bovino reaccionante positivo (infestado) enviado a faena, en cumplimiento de la ley Nº 12.937 de 9 de noviembre de 1961 y normas reglamentarias;

II) el artículo 7º de la citada ley y el artículo 14º del decreto reglamentario, establecen que la vigencia de los aportes y el pago de la compensación diferencial será de un año contado a partir de la vigencia de la ley, disponiendo que la alícuota que gravará el aporte previsto en el artículo 2º de la ley y la prórroga de su recaudación, a los efectos de cancelar la deuda con el Fondo Permanente de Indemnización creado por el artículo 14 de la ley Nº 16.082, de 18 de octubre de 1989, así como el pago de la compensación diferencial, serán dispuestos por el Poder Ejecutivo;

III) por decreto Nº 12/009/007, de 13 de enero de 2009, se prorrogó hasta el 13 de enero de 2010 la vigencia de las disposiciones contenidas en el artículo 7º de la ley Nº 17.730, de 31 de diciembre de 2003 y artículo 14 del decreto Nº 82/004, de 3 de marzo de 2004;

IV) el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a propuesta de la Comisión de Administración del Seguro para el Control de la Brucelosis solicita se disponga la prórroga, por un año más, del Seguro mencionado, argumentando los beneficios obtenidos por dicho sistema;

V) asimismo, la Comisión citada, solicita suspender o disminuir al mínimo, los aportes volcados al fondo correspondiente al sector del ganado lechero, en virtud de los siguientes fundamentos: a) han disminuido de forma constante los casos de Brucelosis Bovina en tambos, lo cual ha demandado menores recursos del fondo correspondiente al sector lechero; b) el superávit existente en la Cuenta Nº 196-001326-2 del Banco de la República Oriental del Uruguay permite compensar los animales enviados a faena obligatoria aún en condiciones muy cambiantes por un largo período; y c) las dificultades económicas que atraviesa actualmente el sector lechero;

VI) el artículo 3º de la ley Nº 18.520, de 15 de julio de 2009 faculta al Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la Comisión de Administración creada por el artículo 5º de la ley Nº 17.730, de 31 de diciembre de 2003, a variar los montos fijados en los artículos 2º y 3º de dicho cuerpo normativo, cuando las circunstancias comerciales o sanitarias lo ameriten;

CONSIDERANDO: I) la opinión de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca estimando necesario continuar con la vigencia de los aportes y fijar en U$S 0, los aportes correspondientes al fondo del sector lechero por el término de 120 (ciento veinte) días;

II) conveniente por tanto, prorrogar la vigencia del sistema, haciendo uso de la facultad prevista por la ley, como medio de culminar con éxito las acciones de serología, sacrificio y vacunación emprendidas para el control de la enfermedad;

III) de recibo, la propuesta formulada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Comisión de Administración creada por el artículo 5º de la ley Nº 17.730, de 31 de diciembre de 2003, en relación a la fijación en U$S 0 (cero dólares americanos) de los aportes del sector lechero; establecidos en los literales B) y C) del artículo 2º de la ley Nº 17.730, de 31 de diciembre de 2003, en la redacción dada por los artículos 1º y 2º de la ley Nº 17.906, de 12 de octubre de 2005;

IV) oportuno y conveniente proceder de la forma aconsejada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley Nº 17.730, de 31 de diciembre de 2003; ley Nº 17.906, de 12 de octubre de 2005, ley Nº 18.520, de 15 de julio de 2009, artículo 14 del decreto Nº 82/004, de 3 de marzo de 2004; decreto Nº 25/005 de 11 de enero de 2005; decreto Nº 5/006 de 11 de enero de 2006; decreto Nº 558/006 de 11 de diciembre de 2006, decreto Nº 551/007 de 31 de diciembre de 2007 y decreto Nº 12/009, de 13 de enero de 2009,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 13 de enero de 2011 la vigencia de las disposiciones contenidas en el artículo 7º de la ley Nº 17.730, de 31 de diciembre de 2003 y artículo 14 del decreto Nº 82/004, de 3 de marzo de 2004.

Artículo 2º.- Modifícase, por el término de 120 (ciento veinte) días, a partir de la fecha del presente decreto, el aporte establecido en el literal B) del artículo 2º de la ley Nº 17.730, de 31 de diciembre de 2003, en la redacción dada por los artículos 1º y 2º de la ley Nº 17.906, de 12 de octubre de 2005, el que quedará fijado en U$S 0,00 (cero dólares americanos).

Artículo 3º.- Modifícase, por el término de 120 (ciento veinte) días, a partir de la fecha del presente decreto, el aporte establecido en el literal C) del artículo 2º de la ley Nº 17.730, de 31 de diciembre de 2003, en la redacción dada por los artículos 1º y 2º de la ley Nº 17.906, de 12 de octubre de 2005, el que quedará fijado en U$S 0,00 (cero dólares americanos).

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ANDRES BERTERRECHE; ALVARO GARCIA.

---o---

6

Decreto 44/010

Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a establecer un régimen de compensaciones complementarias para los funcionarios de la Asesoría de Estadísticas Agropecuarias, que además de las tareas habituales, cumplan tareas en el Censo Nacional Agropecuario 2010.
(271*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Febrero de 2010

VISTO: los artículos 153 y 154 de la ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005;

RESULTANDO: I) la referida normativa mandata al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que a través de la Asesoría de Estadísticas Agropecuarias (ex - DIEA) realice el Censo Nacional Agropecuario en todos los años terminados en cero;

II) a los efectos de programar y ejecutar el Censo 2010, el legislador habilitó la correspondiente partida;

CONSIDERANDO: I) que, para la implementación y ejecución del citado Censo resulta de fundamental importancia contar con la experiencia de los funcionarios públicos de la citada Asesoría en las áreas técnicas y administrativas;

II) que, a tales efectos resulta pertinente establecer un régimen de compensaciones complementarias, por cumplimiento de tareas adicionales, para quienes las desempeñen;

III) que, dichas compensaciones se financiarán con cargo a los fondos asignados por la partida referida en el artículo 154 de la citada ley;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a establecer un régimen de compensaciones complementarias para los funcionarios de la Asesoría de Estadísticas Agropecuarias (ex -DIEA) que, además de las tareas habituales que desempeñen en esa Secretaría de Estado, cumplan tareas en el Censo Nacional Agropecuario 2010, en función del mayor horario efectivamente cumplido.

Artículo 2º.- Las referidas compensaciones, serán financiadas con cargo a la partida asignada por el artículo 154 de la ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ANDRES BERTERRECHE; ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

7

Decreto 45/010

Apruébase el "Reglamento para la Prestación de Servicios de Administración y Valuación de Inmuebles, y de todo tipo de negocios respecto de inmuebles para el cumplimiento de los cometidos de la Agencia Nacional de Vivienda".
(272*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de Febrero de 2010

VISTO: la propuesta de reglamentación del literal H) del artículo 12º de la Ley 18.125 de 27 de abril de 2007 elevada por la Agencia Nacional de Vivienda;

RESULTANDO: I) que la Agencia Nacional de Vivienda, (ANV), es un servicio descentralizado creado por la Ley No. 18.125 con la finalidad de cumplir con uno de los cometidos sociales de Estado, cual es el promover y facilitar el acceso a la vivienda de conformidad con el artículo 45 de la Constitución de la República, así como contribuir a la elaboración e implementación de las políticas en materia de hábitat urbano;

II) es así que la norma de referencia establece como uno de los cometidos de la Agencia, la administración de activos provenientes de créditos para la vivienda en cumplimiento de las directivas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, las cuales emanan del Plan Quinquenal de Vivienda, así como de los Planes de Ordenamiento Territorial que define dicha Cartera de Estado;

III) que para el cumplimiento de dichos cometidos la citada regla de Derecho, en su artículo 12º confiere al nuevo servicio una serie de atribuciones, entre las cuales se encuentra el literal H) que dispone que la Agencia podrá: "prestar servicios de administración y valuación de inmuebles, así como realizar todo tipo de negocios sobre inmuebles para el cumplimiento de sus cometidos, los que se regularán exclusivamente por la reglamentación que a tales efectos dicte el Poder Ejecutivo, a propuestas de la Agencia";

CONSIDERANDO: I) que, a efectos de cumplir con el mandato legal corresponde reglamentar aquella norma, con el fin de facilitar la operativa de la Agencia Nacional de Vivienda para el logro de sus cometidos;

II) que en cumplimiento de sus fines, la Agencia desarrolla una amplia gama de actividades en materia de inmuebles que sin ser una enunciación taxativa, consiste en la Administración de inmuebles, así como derechos y créditos asociados a inmuebles, los cuales pueden pertenecer a su patrimonio como a fideicomisos respecto de los cuales actúe como Fiduciario o en cumplimiento de convenios interinstitucionales; la construcción, refacción de los mismos, para todo lo cual, el Servicio viene desarrollando programas específicos que se enmarcan in totum en las políticas anteriormente referidas;

III) que la gestión de la Agencia Nacional de Vivienda en esta materia se rige, en cuanto es pertinente, por lo dispuesto en el artículo 33, numeral 3), literal U), del Decreto No. 194/997 por el cual, la Agencia en materia de inmuebles se encuentra en régimen de libre competencia con los agentes privados;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República y 12º literal H) de la Ley 18.125 de 27 de abril de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el siguiente "Reglamento para la Prestación de Servicios de Administración y Valuación de Inmuebles, y de todo tipo de negocios respecto de inmuebles para el cumplimiento de los cometidos de la Agencia Nacional de Vivienda":

1º - La Agencia Nacional de Vivienda podrá realizar todo tipo de operaciones y negocios, que tengan por objeto bienes inmuebles, que integren su patrimonio, el patrimonio fiduciario de fideicomisos en los que la Agencia actúe en calidad de Fiduciario, o que tenga en administración en virtud de asociaciones, mandatos o convenios celebrados con otras personas públicas estatales o no estatales, o con empresas u organizaciones del sector privado, o a solicitud de éstos.

2º- La Agencia Nacional de Vivienda podrá prestar servicios de administración, valuación y todo tipo de negocios respecto de los bienes referidos en el artículo anterior.

A mero título de ejemplo, la Agencia podrá:

a) Realizar actos de administración y disposición, tales como enajenar o adquirir, prometer enajenar, permutar, arrendar o tomar en arrendamiento, con o sin opción a compra, dar en comodato - cuando sea en beneficio del conjunto habitacional o del inmueble- rescindir o modificar dichos contratos, solicitar garantías, dar desalojos, solicitar lanzamientos, cobrar y percibir lo adeudado;
b) Solicitar garantías reales o personales, otorgar los contratos constitutivos, modificativos y extintivos respectivos;
c) Abonar y cobrar alquileres, gastos comunes y tributos, con las facultades previstas en el artículo 60 del Decreto Ley No. 14.219 de 4 de julio de 1974, modificativas y concordantes;
d) Constituirse en administrador de edificios o complejos habitacionales, se encuentren o no en régimen de propiedad horizontal;
e) Realizar tareas de mantenimiento y obras de adecuación, reciclaje, reforma o similares;
f) Realizar toda clase de gestiones, trámites y actividades, tales como, avalúos, peritajes, inscripciones, declaraciones, comparecencias, ante organismos públicos y privados, declaraciones de caracterización urbana, obtención de certificados único departamental y similares;
g) Celebrar los contratos necesarios a fin de realizar las obras y actividades de construcción en terrenos baldíos o con el objetivo de continuar obras inconclusas, o de conservación, mantenimiento, seguridad, adecuación, refacción, reformas o similares así como demoliciones si correspondiere en materia de regularización;
h) Cobrar y percibir, otorgar quitas y esperas, así como condiciones de financiamiento, entre otros;
i) Otorgar mandatos, submandatos o autorizaciones, modificarlos, ampliarlos, suspenderlos o revocarlos, para la ejecución de los contratos, actos o gestiones antes mencionados;

3º - La Agencia Nacional de Vivienda, para el desempeño de las actividades antes referidas, se encuentra en régimen de libre competencia con otros agentes del mercado, las contrataciones que sea necesario efectuar según la operación de que se trate, se realizarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, numeral 3º literal U) del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), aprobado por Decreto del Poder ejecutivo Nº 194/997 de 10 de junio de 1997. Para ello la Agencia podrá, si lo estima pertinente, establecer y reglamentar los procedimientos a aplicar en base a criterios de buena administración, mediante Resolución de su Directorio, estableciendo las condiciones particulares de la contratación, teniendo presente los principios generales de actuación y contralor administrativos dispuesto por el artículo 131 del TOCAF, normas complementarias y concordantes. En tal caso, en lo aplicable y de acuerdo con la naturaleza de las actividades de que trate, la reglamentación deberá contener: la descripción del objeto de la contratación y/o del Registro de Proveedores que se implemente, las condiciones de inscripción en el Registro, su organización y plazo de vigencia de las inscripciones, las condiciones especiales o técnicas que se requieran; el o los procedimientos

de selección de proveedores; formas y procedimientos de convocatoria a los proveedores, pudiéndose establecer diferentes formas y procedimientos según la categoría de las obras agrupadas en función del costo para la Administración, diversos factores además del precio que se tendrán en cuenta para decidir la contratación; modalidades de la contratación; obligaciones del contratista y de la Administración; moneda y modalidades de pago del precio; procedimientos de ajuste del precio si lo hubiere; la clase y monto de garantías de mantenimiento de ofertas y de cumplimiento de contrato si se exigieren, y/o establecimiento de sanciones en caso de incumplimiento, causas de rescisión de los contratos y sus consecuencias; estipulaciones referidas a la publicidad y transparencia de los Registros que se organicen; incompatibilidades para participar de los regímenes de contratación que se reglamenten.

4º - La Agencia Nacional de Vivienda publicará periódicamente en la página web, un resumen de lo actuado.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; CARLOS COLACCE.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

8

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 01/10 aprobado por la Junta Departamental. (302*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Melo, 12 de enero de 2010 er. Of. 001/2010

Sr. Intendente Municipal de Cerro Largo

Cnel. ® Ambrosio W. Barreiro.

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Remito Adjunto Decreto 01/10 aprobado en la pasada sesión del Legislativo el día once de los corrientes concediendo la venia solicitada en oficio Nº 1109 creación de los municipios de Fraile Muerto y Río Branco.

En la oportunidad, el Cuerpo que me honro en presidir aprobó el texto en votaciones en general y en particular.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente.

Prof. WALDEMAR MAGALLANES, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

DECRETO 01/10

CREACION DE LOS MUNICIPIOS DE FRAILE MUERTO Y DE RIO BRANCO

VISTO: El oficio Nº 1109 de la Intendencia de Cerro Largo por el que se ejerce la iniciativa legislativa con relación a lo dispuesto por la Ley Nº 18.567 de descentralización y participación ciudadana, en sus artículos 1º), 2º) y 25) y del artículo 262 de la Constitución de la República.

RESULTANDO 1): Que existen en el departamento de Cerro Largo dos centros poblados con las de dos mil habitantes, que son las ciudades de Río Branco y Fraile Muerto con las poblaciones del área de influencia, (Toledo y Wenceslao Silveira), según datos de la Dirección Nacional de Estadística y Censo del año 2004 de acuerdo a información surgida de la Junta Electoral Departamental de Cerro Largo, la circunscripción electoral Serie GFB cuenta con tres mil diez (3.010) habilitados para votar, por lo cual se infiere que actualmente la población es muy superior a dicha suma.

RESULTANDO 2): Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley mencionada, la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco, pasará a ser municipio manteniendo las facultades de gestión previstas en la Ley 18.567, además de las que ya establece la Ley 12.809, de creación de aquella Junta, así como sus actuales límites.

RESULTANDO 3): Que la ciudad de Fraile Muerto con las poblaciones adyacentes, Wenceslao Silveira y Toledo, presentan las cualidades de unidad, personalidad social y cultural, intereses comunes justificativos de una estructura política representativa y que facilite la participación ciudadana tal cual lo exige el artículo 1º de la Ley de descentralización.

CONSIDERANDO: Que está corriendo el plazo dispuesto por el artículo 25º de la Ley de referencia, para que la Junta Departamental, a propuesta del Intendente, defina las localidades que cumplan con las condiciones establecidas para la creación de municipios y sus respectivos límites territoriales.

ATENTO: a lo precedentemente y a sus facultades constitucionales y legales

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DECRETA:

Art. 1º) Créase el Municipio de Fraile Muerto incluyendo los centros poblados contiguos de Toledo y Wenceslao Silveira que abarcará parte de la 6ta. Sección Judicial coincidente con la circunscripción electoral correspondiente a la Serie GFB; así delimitada geográficamente según lo resuelto por la Corte Electoral en acuerdo del 09 de octubre del 2007:

SERIE GFB: por el este el Río Tacuarí, desde la desembocadura de la Laguna del Negro hasta Paso de los Carros en el mismo río, por el sur desde el camino que une Tres Islas con el Paso de la Arena del Arroyo Fraile Muerto, por el camino de la Picada de Suárez hasta la confluencia con Ruta 7, por ésta hasta Pueblo Toledo, contorno sur del mismo hasta camino de La Tigra, de allí hasta el Paso de la Cruz del Arroyo Fraile Muerto continuando con el mismo hasta la Cuchilla Grande a la altura de la Azotea del Padre Alonso; por el oeste el camino que conduce desde el Paso de Faustino Viera del Arroyo Quebracho a Tres Islas y por el norte el camino que desde Tres Islas conduce al Paso del Sixto o Paso de la Arena del Arroyo Fraile Muerto y de este punto, el camino que conduce a la Laguna del Negro.

Art. 2º) Créase el Municipio de Río Branco con su actual jurisdicción coincidente con la actual 3era. Sección Judicial y con las facultades que le acuerdan las Leyes 12.809 y 18.567.

Art. 3º) Pase al Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo, a los efectos de su promulgación.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. WALDEMAR MAGALLANES, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 14 de Enero de 2010

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto 01/10, de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LORENZO GONZALEZ (FICHA 2-53945/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1322 Feb 03- Feb 18

ANTONIA DIODEMA PERALTA RIVERO (FICHA 2-51214/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1648 Feb 08- Feb 23

AMERICO ERNESTO MELIAN ALVAREZ (FICHA 2-48623/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1895 Feb 09- Feb 24

ENRIQUE NELSON RODRIGUEZ (FICHA 2-56179/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1901 Feb 09- Feb 24

NICASIO MARTINEZ (FICHA 2-55095/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2066 Feb 10- Feb 25

ELIA BLANCA BAILLO BIANCHI (FICHA 2-53392/2009).
Montevideo, 2 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2096 Feb 11- Feb 26

JAVIER PIÑEIRO DIZ (FICHA 2-54863/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2287 Feb 11- Feb 26

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO MATEOS BARNECH (FICHA 2-54188/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4 Feb 01- Feb 12

MARIA INES DE CASTRO DIAZ (FICHA 2-56204/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 615 Feb 01- Feb 12

MARIA ESTHER PERALTA CABRERA y PASCUAL ISRAEL TRUJILLO MONTELONGO (FICHA 2-49238/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1336 Feb 03- Feb 18

ELIDA BAS PINTADO y BARRETO MAZZEO RODRIGUES o RODRIGUEZ (FICHA 2-18271/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1382 Feb 04- Feb 19

PABLO MARCELO COLLAZO VEZOLI (FICHA 2-48798/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1500 Feb 04- Feb 19

MIGUEL ANGEL PIZZO GERPE (FICHA 2-57440/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1891 Feb 09- Feb 24

GENOVEVA EUSTAQUIA VILLEGAS SOUTO e ITALO GIL RODRIGUEZ LARRALDE (FICHA 2-58967/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1924 Feb 10- Feb 25

CELIA MATILDE BLOCONA CUNEO (FICHA 2-47889/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2194 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

EDUARDO ANGEL UMPIERREZ VILLALBA (FICHA 2-54709/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3 Feb 01- Feb 12

PABLO de LEON PRAIZ o PRAIS y ADELA BOLTAS ROJAS (FICHA 2-41801/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9 Feb 01- Feb 12

RUBEN ABEL DIAZ FIGUEIRA (IUE 2-31657/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26 Feb 01- Feb 12

IRMA ANITA BARONE DI CANDIA (FICHA 2-48657/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30 Feb 01- Feb 12

PEDRO, VALERIO ABREU (IUE 2-50563/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 89 Feb 01- Feb 12

RAUL WENCESLAO GUADALUPE PEREYRA o PEREIRA (FICHA 2-22830/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 665 Feb 01- Feb 12

JOSE ENRIQUESUAREZ SILVA (FICHA 2-49237/2009).
Montevideo, 15 de noviembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1325 Feb 03- Feb 18

WASHINGTON VARELA GESTO (FICHA 2-52611/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1361 Feb 03- Feb 18

BLANCA YOLANDA HABIAGA IRIS (FICHA 2-28829/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1443 Feb 04- Feb 19

JUAN REINER PARRILLA RAMIREZ y MARÍA LUCÍA PARRILLA ESPINOSA (FICHA IUE 2-50997/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1598 Feb 05- Feb 22

CARMEN CONDINES CAMAÑO (FICHA 2-54152/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1845 Feb 09- Feb 24

MARIA ROSALIA MAGARIÑOS LOSADA (FICHA 2-31298/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1968 Feb 10- Feb 25

BLANCA EDITH PALOMEQUE PAIVA (FICHA 2-53354/2009).

Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2283 Feb 11- Feb 26

CUARTO TURNO

ALVARO LA GAMMA HERRERO (EXPEDIENTE 2-54024/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2 Feb 01- Feb 12

ALICIA LECOCQ OLIVERI (FICHA 2-30739-2009).
Montevideo, 30 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24 Feb 01- Feb 12

ROGELIO GONZÁLEZ CORTES (FICHA 2-50881/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 229 Feb 01- Feb 12

JULIO CESAR ANDREOLI OLIVERA (FICHA 2-46546/2009).
Montevideo, 28 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1256 Feb 02- Feb 17

GIOVANNI DE VITA DONNABELLA (2-2110/2008).
Montevideo, 26 de febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1439 Feb 04- Feb 19

IRMA LEIB BLUM (FICHA 2-52694/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1456 Feb 04- Feb 19

FRANCISCA DE LOS SANTOS NÚÑEZ (FICHA 2-49592/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1573 Feb 05- Feb 22

WILMER ADEMIR CONTI PINTADO y VICENTE CONTI YANIERI (FICHA 2-56094/2009).
Montevideo, 20 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1586 Feb 05- Feb 22

MILDRED BRISEIDA LOPEZ ESPINDOLA (FICHA 2-47502/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1653 Feb 08- Feb 23

PETRONA LADY FERNÁNDEZ ORTÍZ (FICHA 2-45969/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2182 Feb 11- Feb 26

ZULEMA BENEDETTO ANTO y SYLVIA IRENE ZULEMA BELTRAME BENEDETTO (EXPEDIENTE 2-55287/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2187 Feb 11- Feb 26

BAGNULO LAURIA, HOMERO OVIDIO (FICHA 2-34759/2008).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2265 Feb 11- Feb 26

QUINTO TURNO

LUIS JUSTO ALVAREZ (FICHA 2-57092/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 371 Feb 01- Feb 12

ROSINA PASCALE LANGONE (FICHA 2-57930/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 616 Feb 01- Feb 12

RAMÓN GILBERTO BERISSO BURGUEÑO o BERISO BURGUEÑO (FICHA 2-54.893/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 751 Feb 01- Feb 12

CONCEPCION MARIA DI PINO MENCHACA (EXPEDIENTE 2-54215/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 860 Feb 01- Feb 12

BUSSERO DIAZ, ROBERTO SANTIAGO ALFONZO (FICHA 2-57621/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1106 Feb 01- Feb 12

IRIS MARTA TERRADAS AKERMANM o ACKERMANN (FICHA 2-34001/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1298 Feb 03- Feb 18

MARÍA ANGÉLICA MACHADO (FICHA 2-49873/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1368 Feb 03- Feb 18

GLADYS CLARA LEGNAZZI NUÑEZ (FICHA 2-55867/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1404 Feb 04- Feb 19

SEIMUR HERNANDEZ, ENRIQUE (FICHA 2-53737/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1445 Feb 04- Feb 19

CUTINELLA MEDEROS ADOLFO OSCAR (EXPEDIENTE 2-57793/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1517 Feb 05- Feb 22

LIBESKIND ZAJDE, CATALINA (EXPEDIENTE 2-59648/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1794 Feb 09- Feb 24

FAUSTINA PEREZ PARODI (EXPEDIENTE 2-24064/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2263 Feb 11- Feb 26

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO GARCIA PINTOS (FICHA 2-39194/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 114 Feb 01- Feb 12

IRMA DE LAZOTA o LAZOTA (FICHA 2-51590/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 614 Feb 01- Feb 12

NOEL VARIETTE BRANDON (FICHA 2-41911/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 663 Feb 01- Feb 12

ARMANDO ARTURO o ARTURO ARMANDO MEDEIROS (FICHA 2-52105/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 859 Feb 01- Feb 12

MANUEL LOUZAN MENDEZ (FICHA 2-52320/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 875 Feb 01- Feb 12

SAMUEL ISAAC BENSUSAN (FICHA 2-54095/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1778 Feb 08- Feb 23

RUBEN RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-56856/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1909 Feb 09- Feb 24

PAULA ZAPATA ROJAS (FICHA 2-49176/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2098 Feb 11- Feb 26

SEPTIMO TURNO

MYRIAM RUTH NEGRO GAMBA o MUIÑA o MUINA (FICHA 2-50148/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 54 Feb 01- Feb 12

FAUSTINO ADAN OLMOS PRESA (FICHA 2-65696/2008).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 370 Feb 01- Feb 12

CAROLINA VERDE ARRAUM (FICHA 2-45497/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 664 Feb 01- Feb 12

SEVERINA VICENTA RODRIGUEZ DUARTE (FICHA 2-17105/2007).
Montevideo, 10 de mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 960 Feb 01- Feb 12

JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA (FICHA 2-50917/2009).
Montevideo, 19 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1035 Feb 01- Feb 12

SOFIA HILDA SIMONS FUCHS (FICHA 2-48426/2009).
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1219 Feb 01- Feb 12

CARLOS JESUS MILICUA VALDOMIR (FICHA 2-57632/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1320 Feb 03- Feb 18

EROS JULIO DOTTI MARZOVILLO (FICHA 2-50663/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1446 Feb 04- Feb 19

MARIA LUZ ECHAVE ECHAVE (FICHA 2-51237/2009).
Montevideo, 19 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1503 Feb 04- Feb 19

ESTER o ESTHER SABUJEIRO MARTINEZ DE ROJO, ADOLFO ROJO GOMEZ y BLANCA NILDA CAMILLI BIANCHI (FICHA 2-58095/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1620 Feb 08- Feb 23

ANA MARIA CURCIO DEVOTO (FICHA 2-51759/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1861 Feb 09- Feb 24

OCTAVO TURNO

JASON LENOBLE ESTEVEZ (FICHA 2-52739/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6 Feb 01- Feb 12

EUCLIDES RODRIGUEZ SAMPAYO (FICHA 2-44702/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 88 Feb 01- Feb 12

MARIA MATILDE MICHAELSSON VAUCORBEIL (FICHA 2-47089/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 111 Feb 01- Feb 12

ANA LOURDES MANNISE CEDRES (FICHA 2-916/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1149 Feb 01- Feb 12

HECTOR MOISES CASTRO PERDOMO (FICHA 2-49403/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1154 Feb 01- Feb 12

LUIS ALBERTO VILLAR CASARETTO (FICHA 2-48641/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1444 Feb 04- Feb 19

MARIA ROSA KALAMAR BEDEK (FICHA 2-51912/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1605 Feb 05- Feb 22

AMANDA GOMEZ y OSCAR MANUEL GOMEZ GOMEZ (FICHA 2-54231/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1661 Feb 08- Feb 23

DELFIN GAVIAN RAÑA (FICHA 2-41510/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2097 Feb 11- Feb 26

JUAN HERMINDO NOCEDO SILVA y FLOR LIZ CORREA GONZALEZ (FICHA 2-54956/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2183 Feb 11- Feb 26

FERNANDO MANUEL MUIÑO ESQUERRE (FICHA 2-50846/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2285 Feb 11- Feb 26

NOVENO TURNO

CLEMENTE JORGE SOCA MASSA (FICHA 2-57487/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 383 Feb 01- Feb 12

ELENA VILMA TRAVERSA PASQUALI (FICHA 2-53395/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 725 Feb 01- Feb 12

HUGO TAROCO LONGO (FICHA 2-54486/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1353 Feb 03- Feb 18

LUCIANO MASCHI TABERNA o LUCIANO LUIS FRANCISCO MASCHI TABERNA (FICHA 2-55868/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1356 Feb 03- Feb 18

OLGA MARTHA CHANS AMARO (FICHA 2-49826/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1377 Feb 04- Feb 19

NILDA TABOAS MACHADO (FICHA 2-54794/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1788 Feb 08- Feb 23

ADELA PISCOPO AMOROSO o AMOROSA (FICHA 2-43920/2008).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1790 Feb 08- Feb 23

EUTEMIO ENRIQUE PEREIRA IZQUIERDO (FICHA 2-52031/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1810 Feb 09- Feb 24

YOLANDA JUSTINA CARIBONI BIRRIEL (FICHA 2-57768/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1882 Feb 09- Feb 24

JUAN DIAZ LAGO (FICHA 2-54737/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2149 Feb 11- Feb 26

DECIMO TURNO

JULIÁN SAN MARTIN CILLERUELO (FICHA 2-44386/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31 Feb 01- Feb 12

SIMON DOBRY (FICHA 2-29315/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 44 Feb 01- Feb 12

SOLER GARCÍA, JUAN CARLOS (FICHA 2-47187/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 113 Feb 01- Feb 12

SARNO IZETA, ALBERTO (EXPEDIENTE 2-42114/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 368 Feb 01- Feb 12

DOMINGO ARNOLDO FERNANDEZ NUÑEZ (FICHA 2-50190/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1110 Feb 01- Feb 12

ALBA CRISTINA PERDOMO REISCH (FICHA 2-51795/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1111 Feb 01- Feb 12

JUAN FRANCISCO GANDOLA CABRERA (FICHA IUE 2-49753/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1254 Feb 02- Feb 17

MARÍA CARMEN GNETTOLI GALEANDRO (IUE 2-40572/2009).
Montevideo, 12 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1381 Feb 04- Feb 19

NELSON IGLESIAS FREIGAL e ILDA o YLDA IGLESIAS FREIGA o FREIGAL (FICHA 2-38870/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1711 Feb 08- Feb 23

ROSA ANTONIA MACHADO y CANTALICIO MACHADO LUZ (FICHA 2-52431/09).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1858 Feb 09- Feb 24

PARADELL BRUSA, LYDIA JOSEFINA (IUE 2-53322/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1956 Feb 10- Feb 25

ESMERALDA BENITEZ PORCAL (FICHA IUE 2-57367/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1972 Feb 10- Feb 25

MARIA ROSA GONZÁLEZ MENDEZ (FICHA 2-51426/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2242 Feb 11- Feb 26

WALTER ATILIO PIZZO CACERES (FICHA 2-52189/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2267 Feb 11- Feb 26

DECIMOPRIMER TURNO

ARTURO ESTEBAN VIDELA JARA y MARTA IRIS GONZALEZ ARRASCAETA (FICHA 2-55464/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25 Feb 01- Feb 12

MERYS MARÍA del CARMEN SANGUINETTI DONCELL (IUE 2-51726/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28 Feb 01- Feb 12

ANTONIO ANGEL MARI TABOADA (FICHA 2-56297/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 43 Feb 01- Feb 12

GABRIELA GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-50907/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 57 Feb 01- Feb 12

MARÍA EMILIA PENINO BARRERA (EXPEDIENTE 2-51885/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 710 Feb 01- Feb 12

PRIMITIVO VEGA VEGA (FICHA 2-51511/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1647 Feb 08- Feb 23

CELIA AMANDA MONGE ABREU (FICHA 2-43025/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1654 Feb 08- Feb 23

IGNACIO ROBERTO GARCÍA PAZOS (IUE 2-54555/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1806 Feb 09- Feb 24

SUSANA MARÍA GONZÁLEZ DELGADO (FICHA 2-48648/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1815 Feb 09- Feb 24

IRMA GLADYS, RIZZO AUGUERO (FICHA 2-54214/2009).
Montevideo, 2 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1865 Feb 09- Feb 24

CARLOS FELIX LAURINO BOLONINI (FICHA 2-41495/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1908 Feb 09- Feb 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

MYRNA SONIA REYES VELAZQUEZ (FICHA 2-54125/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32 Feb 01- Feb 12

GILONE SOSA SONIA (FICHA 2-31889/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 109 Feb 01- Feb 12

CARABALLO ARAUJO, DARWIN ROBERTO (FICHA 2-55549/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1442 Feb 04- Feb 19

ROBERTO PAPATERRA PACIELLO (FICHA 2-48060/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1860 Feb 09- Feb 24

ANIBAL COYTO ETCHEVERRIA (FICHA 2-59138/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2058 Feb 10- Feb 25

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS MENDEZ BALDELLI (FICHA 2-41924/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5 Feb 01- Feb 12

CANDIDO MALVIDO MOLANES (FICHA 2-45774/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20 Feb 01- Feb 12

ROSINA ESPOSITO MARINO (FICHA 2-48893/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 246 Feb 01- Feb 12

ARQUIMEDES OMAR SANTELLAN PALLE (FICHA 2-50913/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 760 Feb 01- Feb 12

YOLANDA CASTRO PALLAS y MARGARITA AURELIA CASTRO PALLAS (FICHA 2-54926/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1310 Feb 03- Feb 18

EUGENIA ROZEMBUSCH o ROZEMBUCH o ROZEMBUS o ROZENBUSCH o ROZENBUCH o ROZENBUS ZSAIDLEDER (FICHA 2-48892/2009).

Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1349 Feb 03- Feb 18

MARIA ESTHER VERES o VEREZ QUINELES o QUINELLES (FICHA 2-32761/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1441 Feb 04- Feb 19

MARIA ISABEL RODRIGUEZ SILVEIRA (FICHA 2-11713/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1515 Feb 05- Feb 22

ARTURO WALTER ROHNER RUIZ (FICHA 2-27646/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1518 Feb 05- Feb 22

ELSA FRANCISCA CAPURRO PICO (FICHA 2-56892/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1780 Feb 08- Feb 23

RICARDO FRANCISCO RAPETTI (FICHA 2-39211/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2152 Feb 11- Feb 26

MANUEL CHAPARRO UNGO (FICHA 2-49191/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2185 Feb 11- Feb 26

MARIA TERESA GOMEZ BARRIOS (FICHA 2-57795/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2262 Feb 11- Feb 26

DAVID AFONSO MERA (FICHA 2-48302/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2284 Feb 11- Feb 26

DECIMOCUARTO TURNO

OLGA IBERIA BLANCO PEREIRA (FICHA 2-53707/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 18 Feb 01- Feb 12

FRANCISCO ALBERTO SASSONE ABREU (FICHA 2-18023/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 619 Feb 01- Feb 12

DIEGO ALCALA DEL RIO BARREIRO (FICHA 2-39736/2007).
Montevideo, 1 de agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1252 Feb 02- Feb 17

HECTOR LARRIERA ALEGRE (FICHA 2-56193/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1327 Feb 03- Feb 18

MARIA ANGELICA CABRERA MATTO (FICHA 2-58577/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1447 Feb 04- Feb 19

JUAN VICENTE SANTIAGO GARCIA SANTAMARINA (FICHA 55-74/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 1807 Feb 09- Feb 24

FRANCISCO SILVEIRA GRIEGO y MARIA ERLINA o MARIA ERLINDA GIMENEZ (FICHA 2-54859/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2286 Feb 11- Feb 26

DECIMOQUINTO TURNO

VICENTA SEVERINO DI CUNTO (EXPEDIENTE 2-56004/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12 Feb 01- Feb 12

IRMA PERDOMO LANDONI (EXPEDIENTE 2-58005/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 1109 Feb 01- Feb 12

EDUARDO RODOLFO SABALSAGARAY SIERRA (EXPEDIENTE 2-41313/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1210 Feb 01- Feb 12

EMA TANCREDI NUÑEZ y TOMAS BISCONDE o VIZCONDE TARDES (EXPEDIENTE 2-41961/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1345 Feb 03- Feb 18

EUSEBIO CARDOZO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-41661/2009).
Montevideo, 23 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1384 Feb 04- Feb 19

ESTHER BIDERMAN ROZENBLAT (EXPEDIENTE 2-58387/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 1519 Feb 05- Feb 22

ANTONIA SOFIA VEGA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-51307/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1606 Feb 05- Feb 22

RAFAEL PIEDRAHITA ELIZALDE (EXPEDIENTE 2-58678/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 1970 Feb 10- Feb 25

INES ZULMA VILLAFAN ALVARIZA (EXPEDIENTE 2-59182/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 2184 Feb 11- Feb 26

JULIO CESAR CABILLON GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-45945/2009).
Montevideo, 20 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2189 Feb 11- Feb 26

GARABED CHAKIYIAN TAVITIAN (EXPEDIENTE 2-53712/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2266 Feb 11- Feb 26

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE HUGO LIGUORI STIFANO (EXPEDIENTE 2-52035/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 92 Feb 01- Feb 12

ELDA NONIS CASASOLA (EXPEDIENTE 2-53872/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 112 Feb 01- Feb 12

RENEE AURORA FACCIOLA GAITAN (EXPEDIENTE 2-57266/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 758 Feb 01- Feb 12

ARTENIA IGNACIA BERAZATEGUI DIAZ (EXPEDIENTE 2-58542/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 1107 Feb 01- Feb 12

BERNARDO LIBORIO ROLAN FUENTES (EXPEDIENTE 2-740/2008).
Montevideo, 13 de febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1569 Feb 05- Feb 22

BEATRIZ VARELA NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-53836/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1649 Feb 08- Feb 23

MARIA ANGELICA o ANGELA BIANCHI PINOTTI (EXPEDIENTE 2-53059/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.

Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1655 Feb 08- Feb 23

ODETTE MARIA JULIA u ODETTE JULIA MARIA GILLIER MAURIQUOT DE CLEMENT (EXPEDIENTE 2-57082/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 1907 Feb 09- Feb 24

JAIME VINITSKY o VINTISKY GUELIBTERMAN (EXPEDIENTE 2-47812/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 1960 Feb 10- Feb 25

ANGEL ANTONIO BARDANCA ALONSO (EXPEDIENTE 2-56321/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2205 Feb 11- Feb 26

FLORINDA PAZOS MIRAS (EXPEDIENTE 2-4014/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34061 Feb 01- Feb 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

RODOLFO MARIO VISCA VISCA (FICHA 2-56625/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 84 Feb 01- Feb 12

CARLOS ALBERTO SALDARINI PEREZ (FICHA 2-36881/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 475 Feb 01- Feb 12

JOSE IVANHOE BAUBETA GONZALEZ y ROSA GLADYS VISILLAC CASTRO (FICHA 2-53560/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1104 Feb 01- Feb 12

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ AUBRIOT (FICHA 2-57948/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1142 Feb 01- Feb 12

CARLOS RAUL GONZALEZ NUÑEZ (FICHA 2-56430/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1599 Feb 05- Feb 22

NELSON WALTER DEMARCO RICCARDI (FICHA 2-55547/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1710 Feb 08- Feb 23

VICENTA CARMEN GONZALEZ (FICHA 2-48448/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1863 Feb 09- Feb 24

MARIA LUISA DONAZAR BERAMENDI (FICHA 2-51761/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1866 Feb 09- Feb 24

HERMAN JESUS RODRIGUEZ (FICHA 2-58103/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1896 Feb 09- Feb 24

VICTOR HUGO ALVES VERGARA (FICHA 2-55017/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1898 Feb 09- Feb 24

JOSE ANTONIO CAPELLA SUCKETI (FICHA 2-65964/2008).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1973 Feb 10- Feb 25

DECIMOCTAVO TURNO

LAURA ALICIA PEREZ DE MARZI (IUE 2-55653/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29 Feb 01- Feb 12

ANA MARIA PEREIRA CIVANO (IUE 2-49053/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 231 Feb 01- Feb 12

MARIA NEREA DE GAMBOA (IUE 2-50771/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 660 Feb 01- Feb 12

JESUS MARIA ROCHA SILVA (IUE 2-50429/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 781 Feb 01- Feb 12

MARIA INES ESQUIBEL D'ALBORA (IUE 2-48052/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
A. VANINA VILA LECHINI, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 962 Feb 01- Feb 12

NELSON DANTE SIMEONE MORTOLA (IUE 2-46645/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1151 Feb 01- Feb 12

CESAR ORTIZ ORTIZ (IUE 2-49747/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1257 Feb 02- Feb 17

JUAN AZZIORRI o AZZIORI FAVORITO (IUE 2-54435/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1343 Feb 03- Feb 18

MARIA ISABEL SIQUIER (IUE 2-50938/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1358 Feb 03- Feb 18

MARIA CECILIA NOSEDA VAZQUEZ (IUE 2-28800/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1742 Feb 08- Feb 23

EMILIO CESAR RAVECCA SILVA (IUE 2-56444/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1779 Feb 08- Feb 23

WALTER ERNESTO GUERRA PORTELA (FICHA 2-42087/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2193 Feb 11- Feb 26

DECIMONOVENO TURNO

JOSE CARLOS RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 2-51944/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1289 Feb 03- Feb 18

MANUEL HEBER MARTINEZ MIRANDA (FICHA 2-46622/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1299 Feb 03- Feb 18

SOLIS ALEJO REBOLLO MICHELI ó MICHELLI (FICHA 2-57033/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1405 Feb 04- Feb 19

MARCEL TRZEINSKY ó TRZCINSKY ó TRZEIMSKY ó TRZCINSKI KUSTYB ó KUSZTYB ó KUSTZTYLO ó KUSZTYN (FICHA 2-46854/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1568 Feb 05- Feb 22

WENCESLAO FLORISBELO MELITON AMARAL y PEDRO CHOCHO PEREZ (FICHA 2-58126/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1602 Feb 05- Feb 22

MARINA GRACIELA PEREZ PEREZ (FICHA 2-54132/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1607 Feb 05- Feb 22

HEBER AGUSTIN CARO CAL y GLORIA PETRONA GELLY MAESO (FICHA 2-40151/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1633 Feb 08- Feb 23

JUAN JOSE OSZMIANSKI SANT ANNA y EDUARDO LUIS OSZMIANSKI SANT ANNA (FICHA 2-57670/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1783 Feb 08- Feb 23

JUAN JOSE ESTEVAN BONILLA (FICHA 2-51783/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1862 Feb 09- Feb 24

ALBA MARINA IGLESIAS BAUZON (FICHA 2-55655/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1874 Feb 09- Feb 24

VIGESIMO TURNO

ALICIA ANGELICA OTERO GALCERAN (FICHA 2-57032/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 90 Feb 01- Feb 12

MARIA CELIA LIGUOR ó LIGUORI ARTIGUE (FICHA 2-48940/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 707 Feb 01- Feb 12

MARIA CELIA CORRAL VARELA (FICHA 2-50939/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 746 Feb 01- Feb 12

BLANCA ESTHER SCHIAVO CHIRICO (FICHA 2-39105/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1095 Feb 01- Feb 12

HECTOR EDUARDO OLIVA LAGUNA (FICHA 61-122/2000).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1143 Feb 01- Feb 12

AMBAR BEGUIRISTAIN ó BEGUIRISTAU CARDOZO (FICHA 2-43633/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1253 Feb 02- Feb 17

LUIS ALBERTO PIRIZ TABAREZ (FICHA 2-46258/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1457 Feb 04- Feb 19

NELSON TRIGO RUSO (FICHA 2-56482/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1514 Feb 05- Feb 22

MARIA ELENA RODRIGUEZ FARIAS (FICHA 2-8970/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1570 Feb 05- Feb 22

BEATRIZ AREOSA ERRAMUSPE ó ERRAMUZPE (FICHA 2-51966/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1971 Feb 10- Feb 25

CARLOS LEONEL BORRELLI MORENO (FICHA 2-355/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2243 Feb 11- Feb 26

RUBEN DARIO ROSAS DIAZ (FICHA 2-54613/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2288 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA del CARMEN BENIUC o BENIVE RODRIGUEZ (IUE 2-45660/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7 Feb 01- Feb 12

MARÍA LETICIA FILIPPINI LESA (IUE 2-52042/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 724 Feb 01- Feb 12

OLGA GLADIS PIÑEIRO o PIÑEYRO CARNEIRO (IUE 2-53404/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 964 Feb 01- Feb 12

PAULINO ROJAS SILVERA (IUE 2-56620/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1150 Feb 01- Feb 12

GRACIELA MARY JARA CAGNO e IRENE CAGNO DAIX (IUE 2-54511/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1571 Feb 05- Feb 22

MARTA PALLAS BENTANCOR y RUBEN DARÍO MORALES PALLAS (IUE 2-56342/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1809 Feb 09- Feb 24

DIONISIO MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-49375/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1894 Feb 09- Feb 24

HILDA ANGÉLICA DERGUY (IUE 2-55923/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2034 Feb 10- Feb 25

OSCAR EDUARDO BOTTI JAMESON (IUE 2-59076/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2035 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROBERT SILVANO PRIETO LAMANNA o ROBERT SILVANO PRIETO (IUE 2-51615/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 42 Feb 01- Feb 12

OMAR DANIEL DELGADO IZETTA (IUE 2-57816/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 52 Feb 01- Feb 12

DELFINA CIXTA CUADRADO ROCHA (IUE 2-50407/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1587 Feb 05- Feb 22

YAMANDÚ ESCEQUIEL o YAMANDÚ EXEQUIEL NOGUES GOZO (IUE 2-59397/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1906 Feb 09- Feb 24

VIGESIMOTERCER TURNO

JUANA SILVA VIERA (FICHA 2-57426/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27 Feb 01- Feb 12

MIGUEL LEONARDO VULCANO IZZI (FICHA 2-53830/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1108 Feb 01- Feb 12

RAQUEL de la SIERRA OLIVERA (FICHA 2-44032/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1152 Feb 01- Feb 12

BOLIVAR SANCHEZ BUELA (FICHA 2-56159/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1342 Feb 03- Feb 18

TOMASA GENEROSA ALVAREZ CASTAÑEIRA o CASTIÑEIRA (FICHA 2-53850/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1344 Feb 03- Feb 18

EDUARDO JOSE o JOSE EDUARDO CASTRO NOYA (FICHA 2-56483/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1499 Feb 04- Feb 19

JOSE DEANDREA ZOLA (FICHA 2-45916/2009).

Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1501 Feb 04- Feb 19

LUIS ALADÍN SILVERA CACERES (FICHA 2-57827/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1787 Feb 08- Feb 23

ROBERTO JORGE CABARCOS ICASURIAGA (FICHA 2-54149/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1846 Feb 09- Feb 24

VICENTE EVANGELIO RODRIGUEZ (FICHA 2-30152/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1897 Feb 09- Feb 24

OLGA TERESA MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-51662/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2050 Feb 10- Feb 25

LAURA CORBO BARRIOS (FICHA 2-59713/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Sylvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2150 Feb 11- Feb 26

BLANCA MARIA DURAN PEÑA (FICHA 2-57078/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2244 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA TERESA MOTTA MARIÑO (FICHA 2-1243/2007).
Montevideo, 23 de febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19 Feb 01- Feb 12

ARIOMA BRIGIDA ALBORNOZ GONZALEZ (FICHA 2-55047/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 55 Feb 01- Feb 12

DANIEL FERNANDO MIGUEL RODRIGUEZ MACHICOTE (FICHA 2-55749/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 712 Feb 01- Feb 12

CARMEN REY MUIÑOS (FICHA 2-47032/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 819 Feb 01- Feb 12

EVA SANTOS BARBOZA (FICHA 2-57056/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1114 Feb 01- Feb 12

BOISSO NERVO PEREYRA o PEREIRA ISLAS y ZULMA NELIDA TERRA PEREIRA (FICHA 2-42619/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1294 Feb 03- Feb 18

MOISES FINKELSTEIN MARGULIAN (FICHA 2-57172/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1543 Feb 05- Feb 22

ROGELIO VALLA FRANCIA (FICHA 2-57975/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1603 Feb 05- Feb 22

JUSTO SIGIFREDO CURBELO HERNANDEZ (FICHA 2-56713/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1658 Feb 08- Feb 23

VALENTIN CAMACHO y CORELIA CURBELO GAU (FICHA 2-51018/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1659 Feb 08- Feb 23

OLGA EUGENIA MARTINEZ BILBAO (FICHA 2-30954/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1709 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

BENITA ELCIRA MOSEGUI RODRIGUEZ (FICHA 2-55119/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 93 Feb 01- Feb 12

AUGUSTO FRANCISCO PARDO RODRIGUEZ (FICHA 2-53736/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 118 Feb 01- Feb 12

JUAN RAMON CARABALLO o CARBALLO MARTINEZ (FICHA 2-52646/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 245 Feb 01- Feb 12

ALVERICO ALVES NUÑEZ y HAYDEE SILVA FERNANDEZ (FICHA 2-2952/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 662 Feb 01- Feb 12

IRMA BRUM THOMPSEN (FICHA 2-53112/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 756 Feb 01- Feb 12

ELVIRA LOCADIA DE FURIA ARAUJO (FICHA 2-54527/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1105 Feb 01- Feb 12

LUIS ALBERTO NOBLE GONZALEZ (FICHA 2-43077/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1112 Feb 01- Feb 12

DONATO ROMANELLI SIMONE (FICHA 2-41031/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1183 Feb 01- Feb 12

RAMON ORENSIO u ORENCIO MAZUQUI LEMUS (FICHA 2-55888/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1350 Feb 03- Feb 18

ANA IRIS LLANES CASTAÑO (FICHA 2-54865/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1354 Feb 03- Feb 18

ELZA ESTHER CAPDEVIELLE SUEYRAS (FICHA 2-60698/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1841 Feb 09- Feb 24

WILSON ELBIO VEGA FONSECA (FICHA 2-56609/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1859 Feb 09- Feb 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

DIVINA FONTENLA REY (FICHA 2-54773/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 91 Feb 01- Feb 12

CARMEN FACAL REY (FICHA 2-51434/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 474 Feb 01- Feb 12

JUANA ALEJANDRINA VILLAMARIN MARRERO (FICHA 2-17185/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 618 Feb 01- Feb 12

ANA MARIA CASALONGUE CABRERA (FICHA 2-49897/2009).

Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 713 Feb 01- Feb 12

LAUREANO CASELLA TERRA (FICHA 2-48560/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 759 Feb 01- Feb 12

JOSE ELIBERTO FRANCO RIVERO (FICHA 2-54824/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 963 Feb 01- Feb 12

LADY MARY CLARO ALVAREZ y JOSE RICARDO FERREIRA (FICHA 2-33943/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1020 Feb 01- Feb 12

NIEVES SANTOS DE TULLAS o TUYA o NIEVES BLANCA DE LOS SANTOS DE TUYA, RUBENS TUYA DE LOS SANTOS, EVER TUYA DE LOS SANTOS y SERVANDO TUYA DE LOS SANTOS (FICHA 2-26471/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1147 Feb 01- Feb 12

ERCILIO GONZALEZ BIDARTE (FICHA 2-56168/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1300 Feb 03- Feb 18

EDUARDO ANIBAL ROTULO RODRIGUEZ, EDA NUBEL RODRIGUEZ MONTAÑO o EDA NUBEL IRMA RODRIGUEZ MONTAÑO y NICASIO FRANCISCO RUIZ RODRIGUEZ (FICHA 2-44289/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1572 Feb 05- Feb 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ADEMAR CARLOS DI LORENZO AMETRANO (FICHA 2-53352/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 8 Feb 01- Feb 12

ALBERICO ARTIGAS GARCEN QUINN (FICHA 2-54789/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33 Feb 01- Feb 12

ISMAEL FELICIANO LOPEZ NUÑEZ (FICHA 2-52768/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 53 Feb 01- Feb 12

MARIA DEL CARMEN BENTANCOR DE SIMONE (FICHA 2-53962/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 110 Feb 01- Feb 12

ORESTES AMERICO PEDRO NIEVES y DELIA ROSA PIAZZA (FICHA 2-50812/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 617 Feb 01- Feb 12

MARIA ELENA FACAL MAÑANA (FICHA 2-48073/2009).
Montevideo, 4 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 711 Feb 01- Feb 12

MANUEL ROLANDO ASTRADA de los SANTOS y AGUSTINA PRIETO GULARTE (FICHA 2-57614/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 987 Feb 01- Feb 12

ELISEO TENCA SCASSO (FICHA 2-52442/2009).
Montevideo, 30 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1513 Feb 05- Feb 22

FERMIN ACOSTA AGRASSO ACOSTA y ELSA LOPEZ RIVERO (FICHA 2-35042/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1612 Feb 05- Feb 22

ROSA GERVASO HERONI (FICHA 2-52006/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1662 Feb 08- Feb 23

CANDIDA OLIVIA LAZO LAZO (2-11438/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1899 Feb 09- Feb 24

OSCAR WALTER RODIÑO GARRIDO (FICHA 2-55104/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2181 Feb 11- Feb 26

HECTOR LUIS ABADIE ONETO (FICHA 2-53033/2009).
Montevideo, 30 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2191 Feb 11- Feb 26

AURORA RAQUEL TRINIDAD BATISTA (FICHA 2-56533/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2264 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSCAR GULLA DINIERO o DEMIERO (FICHA 2-36404/2008).
Montevideo, 30 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 56 Feb 01- Feb 12

MARIA SANTA o MARIA SANTA ENA MACIEL RIVERO (FICHA 2-54826/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 156 Feb 01- Feb 12

JOSE JODAR FLORES (FICHA 2-53844/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 709 Feb 01- Feb 12

JUAN ALBERTO NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 2-52780/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 726 Feb 01- Feb 12

VIOLETA NERON RODRIGUEZ (FICHA 2-43057/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1239 Feb 02- Feb 17

ARMONIA SAN MARTIN RODRIGUEZ (FICHA 2-50854/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1255 Feb 02- Feb 17

MARIA RAMONA ROO de BARGO o ROO SEDOFEITO (FICHA 2-55388/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1357 Feb 03- Feb 18

JORGE INFANTE INFANTE (FICHA 2-53659/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1359 Feb 03- Feb 18

VITO TONTO CALDANO (FICHA 2-51044/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1497 Feb 04- Feb 19

TORIBIO RAMON GOLFARINI o GOLFARINI LUZARDO y EVANGELINA GOMEZ o GOMEZ CABRERA (FICHA 2-53384/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2067 Feb 10- Feb 25

ROBERTO PEREYRA ROSSELL (FICHA 2-56488/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2188 Feb 11- Feb 26

MARIA TERESA ROMERO o ROMERO DE LOS CAMPOS y OMAR FRANCISCO o FRANCISCO OMAR ROMERO o ROMERO DE LOS CAMPOS (FICHA 2-52028/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2249 Feb 11- Feb 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de

las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE LEAL FERREIRA (FICHA 156-512/2009).
Artigas, 22 de diciembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 130 Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

ELIDA IGNACIO DA SILVA o ELIDA DA SILVA, ELIDA JAKES DE SOUZA (FICHA 461-416/2008).
Artigas, 3 de diciembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 465 Feb 01- Feb 12

JULIO MARIA ACEVEDO FAGUNDEZ GONZALEZ (FICHA 461-480/2009).
Artigas, 9 de noviembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1827 Feb 09- Feb 24

RAMON AGUIRRE ABRELIANA y ELENA DA ROSA (FICHA 461-260/2007).
Artigas, 28 de agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1988 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN JUHIMENCO o EFIMENCO (IUE 444-201/2009).
Bella Unión, 9 de diciembre de 2009.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1990 Feb 10- Feb 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO ERASMO VEGLIO ZAFFARONI (IUE 168-410/2009).
Canelones, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 71 Feb 01- Feb 12

ULISES AMADO PARODI CAPRILLE (IUE 168-692/2009).
Canelones, 14 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1550 Feb 05- Feb 22

WALTER MORALES AMBROIS (FICHA 143/99/V).
Canelones, 14 de octubre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2160 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

BLANCA NIEVES o BLANCA NUÑEZ MOSSO o MOZZO (IUE 459-198/2009).
Canelones, 25 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 69 Feb 01- Feb 12

LEONARDO DUARTE MELGAREJO (IUE 459-788/2008).
Canelones, 18 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 70 Feb 01- Feb 12

DOÑA GLORIA ELSA ALBERTI BARTORA de PHOYÚ (IUE 459-570/2009).
Canelones, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 951 Feb 01- Feb 12

DON FEDERICO JESUS CLAVIJO SCAGNI (IUE 459-569/2009).
Canelones, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1551 Feb 05- Feb 22

NESTOR LEIVA GUERRERO (IUE 459-451/2009).
Canelones, 22 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1631 Feb 08- Feb 23

NERY DORILA DAVERI o DAVIRI (IUE 459-251/2009).
Canelones, 16 de diciembre de 2009.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1698 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NELSON BELORA GIACUSA (IUE 440-1816/2009).
Las Piedras, 17 de noviembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 834 Feb 01- Feb 12

EDUARDO LOPEZ ALDAO (FICHA IUE 440-1998/2009).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2233 Feb 11- Feb 26

SEXTO TURNO

RUBEN FROILAN ALMIRON BUDE (FICHA IUE 458-1739/2009).
Las Piedras, 25 de noviembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 835 Feb 01- Feb 12

AZUCENA CUENCA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA y ANTONIO RACERO CAMERO (FICHA IUE 458-1740/2009).
Las Piedras, 25 de noviembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 836 Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JOSE VICENTE CASTELLET o JOSE CASTELLET CIURANA y OLGA AIDEE TRUJILLO TRUJILLO (FICHA 176-879/2009).
Pando, 6 de noviembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1238 Feb 02- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

BOLIVAR RODRIGUEZ RAMOS (IUE 179-1052/2009).
Ciudad de la Costa, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 965 Feb 01- Feb 12

APOLONIA CAROLINA CHAPOVAL (IUE 179.465/2005).
Ciudad de la Costa, 8 de agosto de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1963 Feb 10- Feb 25

ALBA LILA OTERO MARTINEZ (I U E 179-859/2009).
Ciudad de la Costa, 20 de octubre de 2009.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1969 Feb 10- Feb 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRÉS YORADO DIAZ (FICHA 207-514/2009).
Melo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 97 Feb 01- Feb 12

HERNANDO DIONISIO BITTENCOURT LABANDERA y HUMBERTO AGNELO BITTENCOURT VAZ (FICHA 207-500/2009).
Melo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 99 Feb 01- Feb 12

ANA MARÍA SILVEIRA FALERO y OSCAR TESKE PEREZ (FICHA 207-448/2009).
Melo, 16 de octubre de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 100 Feb 01- Feb 12

ARNOLDO RODRIGUEZ (FICHA 207-109/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 8 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 1380 Feb 04- Feb 19

LINDOLFO ESNAL GOMEZ y RAMONA SANTANA ó RAMONA SANTANA RODRIGUEZ (FICHA 207-493/2009).
Melo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 1387 Feb 04- Feb 19

MARÍA JULIA SILVA RIVERO (FICHA 207-456/2009).
Melo, 16 de octubre de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 1388 Feb 04- Feb 19

JUANITA LEMOS DA SILVA (FICHA 207-393/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 1646 Feb 08- Feb 23

EVA CAMARA ACEREDO (FICHA 207-133/2009).
Melo, 18 de diciembre de 2009.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 1885 Feb 09- Feb 24

CUARTO TURNO

MARGARITA GOMEZ SILVA y JUAN JOSÉ MENESES GOMEZ (FICHA 208-607/2009).
Melo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 1386 Feb 04- Feb 19

PEDRO EMERY MARTINS SOSA (FICHA 208-119/2009).
Melo, 20 de abril de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 1624 Feb 08- Feb 23

MIGUEL ANGEL CALTIERI BALERO (FICHA 208-620/2009).
Melo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 1884 Feb 09- Feb 24

NATALIO SANTANA (FICHA 208-603/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 2110 Feb 11- Feb 26

QUINTO TURNO

TERESA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 468-339/2009).
Melo, 22 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 308 Feb 01- Feb 12

JOSE ARIEL DANTA TERRA (FICHA 468-436/2009).
Melo, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 1833 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

CLODOMIRO FERREIRA PORTO BARBOZA y YANEY FERREIRA PORTO CORREA (IUE 209-175/2009).
Río Branco, 27 de noviembre de 2009.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 798 Feb 01- Feb 12

SEGUNDO TURNO

LEANDRO HERNANDEZ BRUM y MARIA ISABEL CARRARA MARQUEZ (IUE 446-184/2009).
Río Branco, 17 de diciembre de 2009.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1625 Feb 08- Feb 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDIA TERESITA CORDOBEZ BONE (IUE 223-947/2009).
Colonia, 2 de diciembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 79 Feb 01- Feb 12

MARIA DEL ROSARIO PASEYRO BERTIN y NELSON ALBERTO PASEYRO VERA (IUE 223-889/2009).
Colonia, 11 de noviembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 80 Feb 01- Feb 12

AUGUSTO RAUL DUTRENIT ROLANDO y ANA VICTORIA REYES CAMBRONERO (IUE 223-972/2009).
Colonia, 17 de diciembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 81 Feb 01- Feb 12

DORELEY ELECTRA ETTLIN LEMA (IUE 223-974/2009).
Colonia, 18 de diciembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 82 Feb 01- Feb 12

ALCIDES DOMINGUEZ FELIX (IUE 223-994/2009).
Colonia, 22 de diciembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 181 Feb 01- Feb 12

JORGE AYALA (IUE 223-231/2009).
Colonia, 2 de abril de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 408 Feb 01- Feb 12

JOSE ANDRES BUSCHIAZZO BREITOS (IUE 223-966/2009).
Colonia, 14 de diciembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1526 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARMELO GERMAN GONZALEZ (IUE 227-719/2009).
Carmelo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34 Feb 01- Feb 12

ROMAN ITURBURÚA CARBONE (IUE 227-713/2009).
Carmelo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1595 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DORALISA TIMOTEA PACHECO BRITO, MARIA LUCIA BRITOS y HUGO JORGE ANCHEN PACHECO (IUE 225-843/2009).
Rosario, 18 de noviembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 74 Feb 01- Feb 12

EDUARDO DOVAT BARTEL (FICHA B 225-308/2008).
Rosario, 13 de junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 75 Feb 01- Feb 12

GLADYS ALBINA ROLAND GEYMONAT (IUE 225-935/2009).
Rosario, 10 de diciembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 76 Feb 01- Feb 12

JUANA MARIA MADERA MADERA (IUE 225-616/2009).
Rosario, 10 de septiembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 290 Feb 01- Feb 12

EDGARDO GONZALEZ OLPA (IUE 225-907/2009).
Rosario, 10 de diciembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1975 Feb 10- Feb 25

ALFREDO BILAT (IUE 225-902/2009).
Rosario, 4 de diciembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1978 Feb 10- Feb 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARCOS DE LEON (IUE 241-467/2009).
Durazno, 16 de septiembre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1685 Feb 08- Feb 23

TERCER TURNO

RICARDO ROMUALDO PECORA FRANQUEZ (IUE 241-645/2009).
Durazno, 2 de diciembre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 101 Feb 01- Feb 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLAS D' ALESSANDRO D' AMICO y ELIDA REINA PRIANO CASARES (IUE 254-771/2009).
Trinidad, 7 de diciembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1406 Feb 04- Feb 19

MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ MOREIRA (IUE 254-837/2009).
Trinidad, 1 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1831 Feb 09- Feb 24

JORGE ENRIQUE LEVY RIJO (IUE 254-180/2009).
Trinidad, 11 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1832 Feb 09- Feb 24

MARIA ANGELICA IGARZA LLANES (IUE 254-776/2009).
Trinidad, 4 de diciembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1834 Feb 09- Feb 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORIS NORMA DODERA PAZ (FICHA 260-786/2009).
Florida, 25 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 146 Feb 01- Feb 12

JUANA NELLY OLALQUIAGA ARBURÚA (FICHA 260-821/2009).
Florida, 3 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 148 Feb 01- Feb 12

MIGUEL HULIS SÁNCHEZ TEMPONE e IRMA ISABEL PÉREZ RODRÍGUEZ (FICHA 260-785/2009).
Florida, 26 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 326 Feb 01- Feb 12

BUENAVENTURA SUÁREZ SILVA (FICHA 260-745/2009).
Florida, 17 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 328 Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

ALEJANDRO MACHÍN ACOSTA o ACOSTA MACHÍN (FICHA 261-703/2009).
Florida, 3 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 150 Feb 01- Feb 12

FÉLIX OSCAR GASPARINI MARTÍNEZ (FICHA 261-635/2009).
Florida, 5 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 327 Feb 01- Feb 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AUDINO CELESTINO NUÑEZ y RAMONA EMILIANA APARICIO MUNIZ (IUE 274-89/2009).
Minas, 13 de marzo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1678 Feb 08- Feb 23

CAROLINA GUINI o CAROLINA GUINI MONTESDEOCA (IUE 274-659/2009).
Minas, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1679 Feb 08- Feb 23

EMILIO CESAR FACCELLI CABRERA (IUE 274-38/2008).
Minas, 17 de diciembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1681 Feb 08- Feb 23

TERCER TURNO

AMABILIA de LEON LACUESTA (IUE 432-573/2009).
Minas, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1676 Feb 08- Feb 23

ROBERT LIDELMAR AMORIN FERREIRA DE PAULA (IUE 432-553/2009).
Minas, 5 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1682 Feb 08- Feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAÚL PALMERO OLMEDO (FICHA 284-655/2009).
Maldonado, 16 de noviembre de 2009.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 61 Feb 01- Feb 12

JOSE LUCIANO DONATE SIERRA (FICHA 284-542/2009).
Maldonado, 3 de noviembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 63 Feb 01- Feb 12

MARIO FABIÁN, DORADO GONZALEZ (IUE 284-311/2009).
Maldonado, 5 de junio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 588 Feb 01- Feb 12

MARÍA CÁNDIDA PEREZ CABRERA (FICHA 284-637/2009).
Maldonado, 9 de noviembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 590 Feb 01- Feb 12

ANTONIA ERICA LACRUZ AGUIAR (FICHA 284-597/2009).
Maldonado, 23 de octubre de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 591 Feb 01- Feb 12

EDUARDO ROGELIO LOPEZ FERREIRA (FICHA 284-673/2009).
Maldonado, 23 de noviembre de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 592 Feb 01- Feb 12

VALERICO ANGEL PIRIZ PEREIRA (FICHA 284-690/2009).
Maldonado, 10 de diciembre de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1173 Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

ETELVINA BUELA (FICHA 285-491/2009).
Maldonado, 4 de septiembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 294 Feb 01- Feb 12

ESTEBANA ESTHER GONZALEZ SIERRA (FICHA 285-639/2009).
Maldonado, 27 de octubre de 2009.

Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 295 Feb 01- Feb 12

DOMINGO LEONIDES GONZALEZ SIERRA (FICHA 285-640/2009).
Maldonado, 9 de noviembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 589 Feb 01- Feb 12

HOMERO CORBO DELGADO (FICHA 285-756/2009).
Maldonado, 11 de diciembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1176 Feb 01- Feb 12

CIRIACO GONZALEZ BENTANCOUR y MARIA EULALIA PEREZ DONOFRIO (FICHA 285-753/2009).
Maldonado, 11 de diciembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1636 Feb 08- Feb 23

OCTAVO TURNO

BERTA MACHADO NUÑEZ (FICHA 286-648/2009).
Maldonado, 24 de noviembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 586 Feb 01- Feb 12

OLGA REGALADO FERRO y JUAN TOBLER GARRO (FICHA 286-750/2009).
Maldonado, 24 de noviembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1170 Feb 01- Feb 12

EDUARDO BELTRAN FERNANDEZ VARELA (FICHA 286-837/2009).
Maldonado, 30 de noviembre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1638 Feb 08- Feb 23

FRANCISCO MENDIZABAL (FICHA 286-854/2009).
Maldonado, 7 de diciembre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1837 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

BLANCA FLOR VIRRIEL ó BIRRIEL PEREIRA (FICHA 456-736/2009).
San Carlos, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 58 Feb 01- Feb 12

NOVEL ó NOBEL ERNESTO NIETO DE ARMAS ó de ARMAS (FICHA 456-552/2009).
San Carlos, 18 de diciembre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 558 Feb 01- Feb 12

FERMINA HERNANDEZ FIGUERA (FICHA 456-588/2009).
San Carlos, 19 de octubre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 587 Feb 01- Feb 12

JULIO IVAN PEREIRA MORENO y ROQUE ARIEL PEREIRA MORENO (FICHA 456-291/2009).
San Carlos, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 961 Feb 01- Feb 12

LUISA ALVAREZ MENDOZA (FICHA 456-694/2009).
San Carlos, 25 de noviembre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1160 Feb 01- Feb 12

AMIRA TERESA IGUINI y JULIO BERNAS IGUINI (FICHA 456-632/2009).
San Carlos, 9 de noviembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1172 Feb 01- Feb 12

ELIO APARICIO BAEZ PEREIRA (FICHA 456-743/2009).
San Carlos, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1635 Feb 08- Feb 23

HECTOR AGUSTIN HERNANDEZ HERNANDEZ y ESMERALDA EUGENIA BUSTAMANTE (FICHA 456-702/2009).
San Carlos, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1637 Feb 08- Feb 23

AMADO LEONARDO de LEON (FICHA 456-657/2009).
San Carlos, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1639 Feb 08- Feb 23

RUDEMAR CORBO GUERRA (FICHA 456-740/2009).
San Carlos, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1951 Feb 10- Feb 25

WALTER LAGE CEDRES, NELSA RENEE GONZALEZ ONIOLI de LAGE y MYRNA NAYRY LAGE GONZALEZ (FICHA 456-701/2009).
San Carlos, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1952 Feb 10- Feb 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA TERESITA o TERESITA MARIA o TERESITA o TERESITA MARTA ODELLA NIELLO (IUE 300-809/2009).
Paysandú, 9 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 102 Feb 01- Feb 12

RAUL JOSE MASSEILOT MALVEIRA y ESTEBAN RAUL MASSEILOT da SILVA o Da SILVA (IUE 300-1004/2009).
Paysandú, 8 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 103 Feb 01- Feb 12

NILDA RENEE GIACHETTO PEREIRA (IUE 300-1044/2009).
Paysandú, 16 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 104 Feb 01- Feb 12

ELIDA ZALACAIN TEXEIRA (IUE 300-914/2009).
Paysandú, 19 de noviembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 105 Feb 01- Feb 12

JOSE MARIA ALLOIS o ALLAIS MARTIGANI y BLANCA VIOLETA CROKER o CROCKER FERNANDEZ (IUE 300-972/2009).
Paysandú, 9 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 106 Feb 01- Feb 12

ANGEL MARTINEZ (IUE 300-1042/2009).
Paysandú, 18 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1308 Feb 03- Feb 18

OSCAR HERIBERTO LOPEZ GROS (IUE 300-674/2009).
Paysandú, 8 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2101 Feb 11- Feb 26

DINA BLANCA o BLANCA DINA FERNANDEZ (IUE 300-1043/2008).
Paysandú, 27 de noviembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2108 Feb 11- Feb 26

SIXTO NIEVES GONSALEZ o GONZALEZ (IUE 300-1045/2009).
Paysandú, 16 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2109 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

MARIA ISABEL CHANES y OMAR ALBERTO RAMADE CHANES (IUE 301-117/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 2 de diciembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 107 Feb 01- Feb 12

JULIO HECTOR USLENGHI PAGANI (IUE 301-823/2009).
Paysandú, 25 de noviembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 883 Feb 01- Feb 12

REINALDO FELIX MEZQUIDA LOPEZ (IUE 301-613/2009)
Paysandú, 7 de septiembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2102 Feb 11- Feb 26

JUAN BAUTISTA SCHIAPPAPIETRA GAVARY y MAGDALENA BICCO GALLARDO (IUE 301-904/2009).
Paysandú, 24 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2103 Feb 11- Feb 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER MEIRELLES DE LIMA o WALTER MEIRELES DE LIMA o WALTER

DE LIMA MEIRELIES (FICHA IUE 329-337/2009).
Rivera, 14 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1533 Feb 05- Feb 22

ASSIS DE LOS SANTOS (FICHA IUE 329-303/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2166 Feb 11- Feb 26

QUINTO TURNO

CAMILO COITIÑO (FICHA IUE 462-966/2008).
Rivera, 22 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1535 Feb 05- Feb 22

SEXTO TURNO

ARIEL FEO LOTITO (FICHA IUE 477-196/2009).
Rivera, 13 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 77 Feb 01- Feb 12

MARUCA MARQUEZ (FICHA IUE 477-356/2009).
Rivera, 10 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 183 Feb 01- Feb 12

CARRION GONSALVES MARLENE (FICHA IUE 477-73/2009).
Rivera, 23 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 802 Feb 01- Feb 12

MARIA CATALINA ARIZAGA DA SILVA (FICHA IUE 477-355/2009).
Rivera, 8 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1534 Feb 05- Feb 22

JUAN MARIA MORALES ATAIDES (FICHA IUE 477-321/2009).
Rivera, 11 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1839 Feb 09- Feb 24

NICOMENDES MACHADO PEREIRA TITO y ALBA SILVA FIGUEROA (FICHA IUE 477-396/2009).
Rivera, 17 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1840 Feb 09- Feb 24

HERMES NUÑEZ (FICHA IUE 477-354/2009).
Rivera, 10 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2163 Feb 11- Feb 26

SARA MERLADET VILLAGRAN (FICHA IUE 477-29/2009).
Rivera, 16 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2164 Feb 11- Feb 26

CLEA MUÑOZ FREITAS (FICHA IUE 477-395/2009).
Rivera, 18 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2165 Feb 11- Feb 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA ROSA OLIVERA VENTURA (FICHA 341-607/2009).
Rocha, 9 de diciembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 73 Feb 01- Feb 12

JULIA RIVERO BARRIOS (FICHA 341-210/2009).
Rocha, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2019 Feb 10- Feb 25

BLANCA OREALES PEÑA HERRERA (FICHA 341-601/2009).
Rocha, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2025 Feb 10- Feb 25

CUARTO TURNO

DON EUGENIO RAMON PEREYRA PEREYRA (FICHA 342-52/2008).
Rocha, 26 de marzo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35 Feb 01- Feb 12

DOROTEA DAMASA PARNISARI ALSINA (FICHA 342-706/2009).
Rocha, 23 de diciembre de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 72 Feb 01- Feb 12

PEDRO LEOMAR CALVETE de LEON (FICHA 342-670/2009).
Rocha, 8 de diciembre de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2020 Feb 10- Feb 25

LUZ MIREYA ALSINA OLIVERA (FICHA 342-685/2009).
Rocha, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2021 Feb 10- Feb 25

AURORA MARIN FIGUEREDO (FICHA 342-579/2009).
Rocha, 29 de octubre de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2022 Feb 10- Feb 25

OMAR SOULES PASSICOT, ELIA ó ELISA COUGET y ALBERTO ALEJANDRO SOULES COUGET (FICHA 342-541/2009).
Rocha, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2023 Feb 10- Feb 25

JORGE HEBER CARZUL IGUINI (FICHA 342-570/2009).
Rocha, 19 de octubre de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2027 Feb 10- Feb 25

HAYDEE EUSTAQUIA PIRIZ PIRIZ (FICHA 342-694/2009).
Rocha, 22 de diciembre de 2009.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2175 Feb 11- Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VELAZQUEZ, MARIA NELLY (FICHA IUE 352-1123/2009).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 23 de octubre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 1 Feb 01- Feb 12

CERRUTI, HECTOR VIRGILIO (FICHA IUE 352-1389/2009).
Salto, 18 de diciembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13 Feb 01- Feb 12

SANABRIA RODRIGUEZ, AURELIO OSCAR (FICHA IUE 352-603/2009).
Salto, 22 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 47 Feb 01- Feb 12

PILAS SEMICEVIC ó SEMICHEVICH, EMILIA ó MILICA (FICHA IUE 352-1313/2009).
Salto, 24 de noviembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1396 Feb 04- Feb 19

MENONI ROLFO, ENZO MIGUEL (FICHA IUE 352-1204/2009).
Salto, 16 de noviembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1530 Feb 05- Feb 22

SILVESTRI LEDESMA, ROSA MARIA (FICHA IUE 352-1442/2009).
Salto, 23 de diciembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2009 Feb 10- Feb 25

GOMEZ, SANTIAGO (FICHA IUE 352-1354/2009).
Salto, 9 de diciembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2157 Feb 11- Feb 26

ROJAS MARTINEZ, LINA MERCEDES y CORUJO QUINCKE, WALTER CARLOS (FICHA IUE 352-1491/2009).
Salto, 4 de febrero de 2010.

Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2158 Feb 11- Feb 26

FERREIRA BALATTI, LUIS ENRIQUE (FICHA IUE 352-1305/2009).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 30 de noviembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 2276 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

BARNECHE CURBELO, OSCAR FIDEL y OJEDA PEREIRA, TOMASA (FICHA IUE 353-1488/2009).
Salto, 17 de diciembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14 Feb 01- Feb 12

WEBER BAUER, CATALINA (FICHA IUE 353-1474/2009).
Salto, 14 de diciembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 201 Feb 01- Feb 12

PEREIRA ACOSTA, JUAN JOSÉ y PEREIRA ACOSTA, JORGE ARIEL(FICHA IUE 353-1435/2009).
Salto, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2011 Feb 10- Feb 25

LUCAS MORAES, NELSON (FICHA IUE 353-1287/2009).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 2277 Feb 11- Feb 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL ALBERTO MACHIN GONZALEZ (FICHA 370-730/2009).
San José, 17 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 462 Feb 01- Feb 12

ALICIA y MARIA ELENA PINTO PUGLIESE (FICHA 370-742/2009).
San José, 27 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 792 Feb 01- Feb 12

LIODY o LIODIS RICARDO ACOSTA VIERA (FICHA 370-646/2009).
San José, 27 de octubre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 793 Feb 01- Feb 12

MABEL ANTONIO HERIBERTO SANCHEZ GUTIERREZ (FICHA 370-774/2009).
San José, 1 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 794 Feb 01- Feb 12

JULIAN LUZARDO DELGADO (FICHA 370-458/2009).
San José, 14 de agosto de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1627 Feb 08- Feb 23

BLANCA ZULMA CASTRO o CASTRO MARTINEZ (FICHA 370-838/2009).
San José, 2 de febrero de 2010.
Escb. Rosario Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2234 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

GLADYS ZELMIRA CANCELA LARREA (FICHA 371-718/2009).
San José, 19 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 286 Feb 01- Feb 12

NICASIO ANTONIO FUENTES ABREU, MARTINA SINFORIANA REYES DE FUENTES y NICASIO ARIEL FUENTES REYES (FICHA 371-725/2009).
San José, 19 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 287 Feb 01- Feb 12

MARIA INES DI CLEMENTE PEREZ (FICHA 371-759/2009).
San José, 22 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1626 Feb 08- Feb 23

GUILLERMO ZUNINO CANTONI o CANTUNI (FICHA 371-770/2009).
San José, 22 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1791 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

VERA MORALES, ANGEL EUSEBIO (IUE 471-434/2009).
Libertad, 20 de agosto de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 583 Feb 01- Feb 12

EULALIO MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 471-652/2009).
Libertad, 8 de diciembre de 2009.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 584 Feb 01- Feb 12

JORGE PABLO o GORGE PABLO RAMOS y JUAN GORGE o JUAN JORGE o JUAN JORGE RAMÓN RAMOS SILVA (IUE 471-897/2009).
Libertad, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1912 Feb 09- Feb 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PETRONA ESTHER ACOSTA DORREGO (IUE 381-563/2009).
Mercedes, 7 de octubre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 121 Feb 01- Feb 12

MIREYA SUSANA TAFURA o TAFFURA ALCAIN (IUE 381-697/2009).
Mercedes, 26 de noviembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 122 Feb 01- Feb 12

ANA CELEDONIA DELGADO PÉREZ (IUE 381.725/2009).
Mercedes, 26 de noviembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 123 Feb 01- Feb 12

JOSÉ ANTONIO FREGEIRO y MARINA GLADYS SENA (IUE 381-158/2009).
Mercedes, 17 de abril de 2009.
Esc. Azucena Lerenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1622 Feb 08- Feb 23

ELINA BEATRIZ REAL RODRÍGUEZ AÑÓN (IUE 381-766/2009).
Mercedes, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1623 Feb 08- Feb 23

TERCER TURNO

TAMAR RAQUEL UBILLOS CHIFFLET (IUE 431-688/2009).
Mercedes, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1944 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

CLETO MARTINEZ GUILLAMA o MARTINEZ y ASENCION o ASUNCION o TOMASA MANSILLA o DOLORES MOREIRA (IUE 382-216/2009).
Dolores, 17 de diciembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1407 Feb 04- Feb 19

HIGINIO ALEJANDRO GOMEZ IBAÑEZ (IUE 382-250/2009).
Dolores, 17 de diciembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2156 Feb 11- Feb 26

SEGUNDO TURNO

ALFREDO PASTORINO ANDINO (IUE 443-263/2009).
Dolores, 4 de diciembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 68 Feb 01- Feb 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO PASCUAL REGGI PIRIZ (Ficha 396-361/2009).
Tacuarembó, 2 de Diciembre de 2009.

Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2123 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

JUAN JOSE BARBOSA BARBOSA (FICHA 397-409/2009).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 64 Feb 01- Feb 12

ADOLFO ALBERICO GONZALEZ VILAN (IUE 469-1443/2009).
Tacuarembó, 2 de febrero de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2007 Feb 10- Feb 25

GESIMO MARIA RODRIGUEZ MANZZI (IUE 397-518/2009).
Tacuarembó, 5 de febrero de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2122 Feb 11- Feb 26

CUARTO TURNO

GREGORIA SANTANDER AMARILLO (FICHA 469-358/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2186 Feb 11- Feb 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIDES ACOSTA RODRIGUEZ (FICHA 412-586/2009).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1553 Feb 05- Feb 22

TERCER TURNO

MARIA INES TELIS TELIS (FICHA 449-185/2008).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 613 Feb 01- Feb 12

PABLO ALBEAR NUÑEZ AQUINO (FICHA 449-163/2006).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1552 Feb 05- Feb 22

LAGO CASTERIANA, MARIA JULIA (FICHA 449-607/2009).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1843 Feb 09- Feb 24

JUAN JOSE OLASCUAGA RAMOS (FICHA 449-535/2009).
Auxiliado de Pobreza.
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 1844 Feb 09- Feb 24

EDELMA DOLORES CABRERA ALVAREZ (FICHA 449-671/2009).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1851 Feb 09- Feb 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FLORINDA COHEN, MATILDE COHEN, SOFIA COHEN y ADELA COHEN (FICHA 285-540/2009).
Maldonado, 17 de septiembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1175 Feb 01- Feb 12

OCTAVO TURNO

UBALDINA COUTINHO PAIVA (FICHA 286-823/2009).
Maldonado, 30 de noviembre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 59 Feb 01- Feb 12

ELVIRA ROMUALDA ALMEIDA y ULPIANO NUBLE CORBO DE LEON (FICHA 286-721/2009).
Maldonado, 13 de noviembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1177 Feb 01- Feb 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "TRAIBEL, EDUARDO AMBROSIO - SUCESIÓN" Expediente N° 50-618/1992, se cita y emplaza a MARÍA CRISTINA TRAIBEL PEDRAZA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 4999 10/p 1574 Feb 05- Feb 22

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LOVAZZANO MENÉNDEZ, ELBIA IRENE y otros. - Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-25286/2009, se dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA DEL CARMEN VARELA MARTÍNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31596 Dic 02- Dic 24

Feb 01- Feb 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BORDENAVE GAOS HUGO ALBERTO Y OTROS. Herencia Yacente" Fa. 2/27880/2008 se dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO BORDENAVE O BORDENAVE GAOS Y CARLOS BORDENAVE GAOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
MONTEVIDEO, CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31135 Nov 27- Dic 24

Feb 01- Feb 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "PIREZ, VICTOR BONIFACIO- SUCESION" FICHA Nro. 2-2049/2008, por Resolución Nro. 2339/2009 de fecha 08/06/2009, se emplaza a VICTOR HUGO PIREZ, mediante edictos por el máximo

legal a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.- Montevideo, 23 de junio de 2009., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 51 Feb 01- Feb 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO GUIADA o MARIO GIADAS GARCIA; Ficha: Nº 2-90/2007, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, veintiocho de octubre de 2009.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1195 Feb 01- Mar 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22 turnoº, en los autos caratulados: GRIGNOLO SAFFIRIO ELVIRA MARIA Herencia Yacente- IUE 2-3012/2007, se declara judicialmente abierta la sucesión de Elvira María Grignolo Saffirio, deberán ser publicada por veinte días, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados por un plazo de 60 días.-
Montevideo, 10 de diciembre del 2009- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 1193 Feb 01- Mar 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "DOMENGE, FELICIEN O FELICIANO ALBERT O ALBERTO -HERENCIA YACENTE-", FICHA N° 2-12359/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE FELICIEN ALBERT o FELICIANO ALBERTO DOMENGE, LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE (ART. 429.2 DEL CGP).
Montevideo veinte de agosto de 2009. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 9998 30/p 108 Feb 01- Mar 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que se formuló denuncia de herencia yacente, y se dispuso la apertura de SUCESION de ZAPICAN BATISTA CRUZ, IUE 446-312/2007. Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días ante este Juzgado a deducir sus derechos.
Río Branco 03 de diciembre de 2009.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 1191 Feb 01- Feb 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones testamentarias de CANTALICIA CARROSIO VILLALBA Y MARTINIANO SORIA CHAPE IUE 274-692/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 14 de setiembre de 2009 Pedro M. Díaz Prieto, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1677 Feb 08- Feb 23



COOPERATIVA CLUB ANCAP
Félix Olmedo 3600

-La Comisión Electoral de la Cooperativa Club Ancap comunica a la Masa Social que el día 22/2/10 se llevarán a cabo las "Elecciones Generales", las mismas se realizarán entre las 9.00 y las 17.00 horas, en los siguientes lugares:
- Oficinas Centrales de Ancap (Paysandú y Avda. Del Libertador)
- Planta Combustibles Ancap (La Teja)
- Sede Social (Félix Olmedo 3600)
- Sucursal Cooperativa Club Ancap (Sede en Coperpay Paysandú) Sarandí 940
- Los funcionarios de buque y garage lo harán en división combustibles (La Teja)
- Los afiliados de Planta Juan Lacaze, Treinta y Tres, Salto, Terminal del Este y Minas votarán por correspondencia.

ADVERTENCIA: Los afiliados que participen en las Elecciones Generales convocadas, deberán estar al día, en el pago de sus obligaciones con la cooperativa. Al concurrir a votar se deberá exhibir documento de identidad o carnet de funcionario de Ancap o manifestar su número de socio (si no es funcionario de Ancap)
COMISION ELECTORAL.
03) $ 3333 5/p 1822 Feb 09- Feb 17



CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA), realizada el 12 de diciembre de 2009 p.p., convoca a sus asociados al acto eleccionario para la elección de dos (2) integrantes del Consejo Directivo y uno (1) de la Comisión Fiscal de acuerdo al Artículo 63 del Estatuto Social y Ley 12.179 Art. 5º, mediante voto secreto, por medio de listas separadas para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.
Se ha fijado el mismo para el día 19 de febrero de 2010 en nuestro local de calle Lecueder Nº 269 de 09:00 a 18:00 horas, con una hora de prórroga si fuera necesario.
Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta el día 29 de enero de 2010. (Art. 66 del Estatuto Social)
Saludamos muy atentamente
Lola Amelia Conti, Presidente; José Gilberto de la Rosa, Secretario.
03) $ 4999 5/p 1835 Feb 08- Feb 12

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A PREVISORA MARTINELLI
ACTO ELECCIONARIO
Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el art. 31 de los estatutos sociales se convoca a los Señores socios fundadores y activos de la Asociación de Afiliados a Previsora Martinelli, para el acto eleccionario que se realizará el día 24 de marzo de 2010 a la hora 10 en el local de Echevarriarza 3310 Ap. 301 a los efectos de realizar para el ejercicio 2010/2011 la elección de 5 miembros titulares para la Comisión Directiva conjuntamente con doble número de suplentes respectivos y la elección de 3 miembros titulares para la Comisión Fiscal conjuntamente con doble número de suplentes respectivos. LA COMISION ELECTORAL.
03) $ 1500 3/p 2060 Feb 10- Feb 12

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A PREVISORA MARTINELLI
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de febrero de 2010 a las 18 horas en la Sede Social, sita en Echevarriarza 3310 apto. 301, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del Acta Anterior.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al período social cerrado al 31.12.2009.
3) Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva.
4) Elección de la Comisión Electoral (3 miembros) e igual número de suplentes.
5) Designación de un socio para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

SE PREVIENE: Que la Asamblea quedará constituida con el número de socios hábiles para integrarla con plenos derechos que se encuentren presentes a la hora de la citación
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 2249 3/p 2061 Feb 10- Feb 12

CO.M.TA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
SEGUNDA CONVOCATORIA.-

Tacuarembó, 08 de Febrero de 2010.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Miércoles 03 de Marzo del corriente año a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2008/2009.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción 2008/2009 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22 del Estatuto.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2009/2010.-
6) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral; fijación del horario de elecciones y escrutinio y proclamación de autoridades electas.-
7) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de Segunda Convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Alfredo De Mattos, Presidente.-
Dr. Juan Pirez, Secretario.
03) $ 2749 3/p 2121 Feb 10- Feb 12

UCAYC
Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito
Asamblea General Ordinaria de Socios

Primera convocatoria: 27/02/2010 a las 10 hs.
Segunda convocatoria: 27/02/2010 a las 11 hs.
Lugar: Avda. Agraciada 3710, Montevideo
Orden del día:
1. Aprobación de Informe y Memoria del Consejo Directivo, Balance General, Distribución de Excedentes, Financiación de pérdidas, Informe de la Comisión Fiscal y Comité de Crédito por los ejercicios cerrados al 30/9/2008 y 30/9/2009.-
2. Establecer, a propuesta del Consejo Directivo, cuotas mínimas de integración de capital.-
3. Aprobar plan anual de préstamos.-
4. Ajustar monto de las partes sociales.-
5. Reforma de los artículos 1, 3, 5, 9, 12, 13, 16, y del artículo 18 inclusive al último de los Estatutos Sociales.-
Consejo Directivo.
03) $ 1500 3/p 2146 Feb 10- Feb 12

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Extraordinaria de Socios, que se realizará el día 26 de febrero de 2010, en el 1er. Piso de la institución, Colonia 1730, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1°) Proclamación de los candidatos electos en elecciones del 19 de septiembre de 2009.
2°) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:00 horas
Segunda convocatoria: 20:00 horas
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2499 6/p 2190 Feb 11- Feb 22

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: María Assunta o María Asunta y Eva Josefina SORGE LISI, solicita título del Osario N° 1379 Block D Cara 14 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de la I. M. C. estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2009-81-1020-01076. Dra. CRISTINA AMORIN, ASESORA JURIDICA, UNIDAD DE NECROPOLIS.
04) $ 2499 5/p 2159 Feb 11- Feb 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. CARLOS ARGUINARENA INTHAMOUSSOU, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 1006 "CUERPO SEGUNDO" del Cementerio de SAN JOSE, que figura a nombre de MIGUEL ARGUINARENA desde el día 17 de MAYO del año 1920. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 11o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
JEANNINE MUÑOZ, ENCARGADA CEMENTERIOS.
04) $ 1500 3/p 2235 Feb 11- Feb 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NORMA IRIS PATRON HERNANDEZ y ALBERICO ROLFO BARRETO (FICHA 2-48450/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1438 Feb 04- Feb 19

LUIS FERNANDO BOCCA GRECCA y MARISA PEIXOTO MULATTIERI (FICHA 2-18842/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1910 Feb 09- Feb 24

SEGUNDO TURNO

JULIO WILSON MARTINEZ GONZALEZ y BLANCA ANEIZ o ANAIZ GONZALEZ ORTEGA (FICHA 2-19993/2005).
Montevideo, 13 de junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2196 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

CESAR ARMANDO MORGAVI GUERRA y LAURA TURQUESA GOMEZ SUBELDIA (FICHA 2-41112/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1125 Feb 01- Feb 12

CARLOS ALBERTO PRIETO VELAZCO y ANGELA MARISA GIORDANO FONDO (FICHA 2-55307/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1502 Feb 04- Feb 19

CUARTO TURNO

BEATRIZ ELENA CARDONA MILLER y DANTE GUSTAVO SARDO GONZÁLEZ (IUE 2-53796/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 863 Feb 01- Feb 12

NÉSTOR MARIO BONVICINI HERNÁNDEZ y MARÍA del CARMEN INZAURRALDE DI TRÁPANI (FICHA F 2-32805/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1961 Feb 10- Feb 25

SEXTO TURNO

MIRNA VIANEY MENDEZ HERNANDEZ y ERNESTO DELMIRO BRAÑAS PIRIZ (FICHA 2-31367/2009).
Montevideo, 26 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16 Feb 01- Feb 12

GONZALO JOSE LIZARRAGA LAVIÑA y ARIANA FIORELLA GIULIANO RIVAS (FICHA 2-56156/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1023 Feb 01- Feb 12

SEPTIMO TURNO

JOSE ESTEBAN RODRIGUEZ SOSA y MARTA GRACIELA CASTILLO BENGOCHEA (FICHA 2-52216/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 189 Feb 01- Feb 12

SYLVIA TERESA NAVEIRO CARRIZO y RUBEN DARIO ZABALVEYTIA LEITE (FICHA 2-15264/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 227 Feb 01- Feb 12

NOVENO TURNO

LEONARDO MIGUEL SILVERA SOSA y MAGELA LUCIA DE FREITAS SARAVIA (FICHA 2-56681/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2192 Feb 11- Feb 26

DECIMO TURNO

MARCELO LEONARDO ISABELLA y MARIA GABRIELA ALBORNOZ (FICHA 2-50266/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21 Feb 01- Feb 12

AMANDA MARGARITA BARRETO SANTANA y SILVANO RAMON RECOBA BENTANCOR (FICHA 47-49/1995).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 568 Feb 01- Feb 12

DECIMOPRIMER TURNO

SYLVIA BARRIOLA AÑORGA y FERNANDO FEDERICO ROBERTO CAMACHO NEVES (FICHA IUE 2-46121/2007).
Montevideo, 4 de marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1498 Feb 04- Feb 19

CARLOS FRANCISCO TALAMÁS PECOSTE y SUSANA ELENA RODRÍGUEZ ZANATTA (FICHA 2-51168/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1588 Feb 05- Feb 22

MATÍAS CASÁS SELVES y LUCÍA ESTHER ALGORTA GÜELFI (FICHA 2-48.258/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1875 Feb 09- Feb 24

DECIMOTERCER TURNO

MARTIN GUZMAN FERNANDEZ y MARIA JOSE VAZQUEZ NIETO (FICHA 2-173662008).
Montevideo, 9 de junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1364 Feb 03- Feb 18

DECIMOCUARTO TURNO

SEBASTIAN LLANES RIOS y SANDRA GABRIELA FRANCO TRIAS (FICHA 2-36240/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
05) $ 4166 10/p 94 Feb 01- Feb 12

PATRICIA MARIA DIAZ VALLARO y ENRIQUE DE CABRERA BRAGA (FICHA 55-105/2002).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 820 Feb 01- Feb 12

DECIMOSEXTO TURNO

ALEXIS GONZALEZ y ROXANA ANABELLA RORIGUEZ (EXPEDIENTE 2-54862/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1504 Feb 04- Feb 19

DECIMOCTAVO TURNO

GERMÁN MANUEL PUMAR PAOLI y LORENA CHIOZZA OLIVERA (FICHA 2-34751/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1608 Feb 05- Feb 22

DECIMONOVENO TURNO

ELISA PAEZ MOREIRA y DIEGO DANIEL MONACO SORIA (FICHA 2-51847/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 41 Feb 01- Feb 12

SANTIAGO JOSE HAM HILL y MONICA SELINA BARRY AMORIN (FICHA 2-42048/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 861 Feb 01- Feb 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PATRICIA ALEJANDRA LEIZAGOYEN MARTÍNEZ y DANIEL ISIDRO PIPPOLO CAFFAREL (IUE 2-37333/2009).
Montevideo, 9 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1036 Feb 01- Feb 12

MAGELA MIRTA PATALAGOITY CARBONE y PABLO MARCELO RODRÍGUEZ PEREZ (IUE 2-53155/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1113 Feb 01- Feb 12

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIELA BEATHYATE ACOSTA y ABEL ANGEL BELTRAMI AMELOTTI (FICHA 2-53400/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1146 Feb 01- Feb 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO MARIA BONANY VARETTO y ANAHI MARIA NOVOA HERRERO (FICHA 2-47808/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 85 Feb 01- Feb 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE DIONICIO NUÑEZ y TANIA MARINA PORLEY NUÑEZ (FICHA 2-49612/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 862 Feb 01- Feb 12

GRACIELA EMA MESA y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO (FICHA 2-50950/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 2203 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

LORENA CASTRO ROSSI y PABLO HORACIO VEGA BUCHELI (FICHA 2-43169/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 40 Feb 01- Feb 12

ROSANA MARIA FUSCO LAMASSA y JOSE ENRIQUE HERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-4905/2006).
Montevideo, 21 de marzo de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 688 Feb 01- Feb 12

CARMEN TERESITA GONZALEZ GONZALEZ y WALTER MAURICIO MALGOR PINTOS (FICHA 2-50670/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 1141 Feb 01- Feb 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS LEONARDO FIGUEROA DAVILA y GIOVANNA YANETT KAISER PAZ (FICHA 461-553/2009).
Artigas, 3 de diciembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1828 Feb 09- Feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

OLGA MARGARITA SANTORO RAVERA y CARLOS ARMANDO MOTTA MACCHI (FICHA 440-1133/2008).
Las Piedras, 26 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 1575 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

PAULA ALEJANDRA ANAYA TUFRO y ORLANDO DANIEL CALDAS MILAN (IUE 180-734/2009).
Ciudad de la Costa, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 1304 Feb 03- Feb 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS DA COSTA ORTIZ y ROSA ESTHER AGUER GEREZ (IUE 242-86/2008).
Durazno, 8 de diciembre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 727 Feb 01- Feb 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO FRANCISCO DIAZ y NELLY SUSANA MARICHAL (IUE 274- 459/2009).
Minas, 14 de septiembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 1222 Feb 01- Feb 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN CABRERA RIBERO y RAQUEL MARIA PERDOMO JORGE (FICHA 284-549/2009).
Maldonado, 26 de octubre de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 1180 Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

EDITH ORFILIA DENIS PEREIRA y FRANKLIN EDUARDO IRIARTE ALDROVANDI (FICHA 285-703/2009).
Maldonado, 8 de diciembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 62 Feb 01- Feb 12

OCTAVO TURNO

HUGO MARCELO MASCHERONI LAY y MIRTA NELLYS DIAZ PEREZ (FICHA 286-587/2009).
Maldonado, 16 de noviembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 1179 Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PEDRO ISABELINO RAMOS INSUA y ROSSANA GONZALEZ VALES (FICHA 456-474/2009).
San Carlos, 7 de septiembre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1161 Feb 01- Feb 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS GUSTAVO FAZIO y CLAUDIA MARY FERNANDEZ (IUE 300-583/2009).
Paysandú, 13 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 879 Feb 01- Feb 12

LUIS IGNACIO ARTOLA y MARIANA GUYNOT de BOISMENU (IUE 300-582/2009).
Paysandú, 17 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 880 Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

DIEGO ANSELMI y MARIA ALEJANDRA MONTENEGRO (IUE 301-801/2009).
Paysandú, 25 de noviembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 881 Feb 01- Feb 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERARDO MAGALHAES ALTEZ y FABIANA ANDREA CAL SANCHEZ (FICHA 341-623/2009).
Rocha, 22 diciembre de 2009.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 191 Feb 01- Feb 12

ANIBAL JOSE DE LOS SANTOS AMARAL y NELLY ESTELA BURNIA SANTOS (FICHA 341-502/2009).
Rocha, 19 de noviembre de 2009.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 668 Feb 01- Feb 12

CUARTO TURNO

KARINA BEATRIZ CHAPORES CAL y RUBEN GARCIA CABRAL (FICHA 342-666/2009).
Rocha, 15 de diciembre de 2009.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2028 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EVERTON AMABILIO MENDEZ ECHETO y ALBA PEREIRA o PEREYRA ACOSTA o TERRA ACOSTA (FICHA 343-104/2009).

Chuy, 31 de julio de 2009.
Esc. Helena Baratta, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 36 Feb 01- Feb 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FEDERICO JOSE CORREA SILVA y STELLA MARIS MENONI IZAGUIRRE (FICHA 352-297/2006).
Salto, 19 de mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 202 Feb 01- Feb 12

DIANA ETHEL DACOLL y HEBER ELI MAI (FICHA A 7/95).
Salto, 28 de junio de 1996.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 606 Feb 01- Feb 12

PABLO MARTIN AZURICA MOREIRA y ROMINA FIORELLA MATEU da ROSA (FICHA IUE 352-1136/2009).
Salto, 24 de noviembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 1854 Feb 09- Feb 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

NESTOR JAVIER DE ARMAS MARTINEZ y SILVIA VERONICA RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 371-340/2009).
San José, 26 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2281 Feb 11- Feb 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

LUCIANO GUILLERMO DABALÁ SAN GERMÁN y VALERIA TERESITA MESSUTI BIANCHI (IUE 381-746/2009).
Mercedes, 2 de diciembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 124 Feb 01- Feb 12

JUAN MARCELO KOSTER VARELA y SILVANA CAROLINA ABREO RODRIGUEZ (IUE 381-688/2009).
Mercedes, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 125 Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

LUIS MARÍA MAZUR ARBELO y MARÍA NELA KOSENKOV ORTIZ (IUE 431.668/2009).
Mercedes, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 65 Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDI DANIEL ALVAREZ CABALLERO y MONICA ESTHER MAGALLAN PELLETTI (IUE 382/14/2005).
Dolores, 14 de febrero de 2005.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 339 Feb 01- Feb 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

FRANCISCO ALDO LÓPEZ ROMERO Y TERESA ALICIA COITINHO ASPIROZ (Ficha 469-1384/2009).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2124 Feb 11- Feb 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMILIANO FERREIRA PACHECO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ (FICHA 412-475/2009).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1083 Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

KARINA LA BANCA MACHADO y CARLOS FERNANDO CORREA GOLLY (FICHA 449-491/2009).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 87 Feb 01- Feb 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "GAYOL, JUSTA JOSEFINA C/ de ALENCAR SACRAMENTO, IVAN -D.L.S.C." Ficha 2-55546/2009", se cita, llama y emplaza a IVAN de ALENCAR SACRAMENTO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de DICIEMBRE de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3333 10/p 1716 Feb 08- Feb 23



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SAN ROMAN FERNANDEZ, ELIZABETH DEL CARMEN C/ SLABOGORSKI AMARAL, JULIO -DIVORCIO" Ficha 2-30510/2008", se cita, llama y emplaza a JULIO ALEJANDRO SLABOGORSKI AMARAL a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 de NOVIEMBRE de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 1145 Feb 01- Feb 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "LEVIN ZOLONDEK O ZOLANDEK, SYLVIA LILIANA C/ VIGO LAZAR O LAGAR, LASZLO ANDRES -DIVORCIO" Ficha 2-65176/2008", se cita, llama y emplaza a LASZLO ANDRES VIGO LAZAR O LAGAR a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de DICIEMBRE de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 1903 Feb 09- Feb 24

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10° Turno en autos caratulados "CABRERA FERRARI ARGEL WASHINGTON C/ LOPEZ BRITOS MYRIAM ELIZABETH-DIVORCIO POR CAUSAL- FA. 2-50759/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto N° 4983/2009 de fecha 24/11/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MYRIAM ELIZABETH LOPEZ BRITOS a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de

designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 15 Feb 01- Feb 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "PEREZ, SHIRLEY MARTA c/ RAMOS, SANDRO ANGEL - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO.- Ficha 2-8145/2009 se cita, llama y emplaza a la Sr. SANDRO ANGEL RAMOS a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 3575/2009 de fecha 24 de julio de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de julio de dos mil nueve. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 2134 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "DE LA PEÑA SOSA RUTH BEATRIZ C/ WINTS WILSON NESTOR- Divorcio por causal separación de hecho IUE 2-50873/2009 se cita, llama y emplaza al Sr. Wilson Nestor Wints de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 25 de noviembre del 2009 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 1663 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DA ROSA, MONICA LILIAN, C/ SUAREZ, DIEGO LEANDRO. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO." IUE 2-41537/2009 por Decreto Nº 5585/2009 de fecha 10 de Diciembre de 2009, se dispuso emplazar al Sr. DIEGO LEANDRO SUAREZ, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por el Decreto Nº 5585/2009 de fecha 10.12.2009 se concedió al promotor el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, quince de diciembre de 2009. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 1966 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VIDAL PAPA MARINA ROSA C/ MELO MENDEZ OSCAR -DIVORCIO" FICHA 2-43892/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. OSCAR MELO MENDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, treinta de octubre de dos mil nueve.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 2197 Feb 11- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "ANDREOLI OXANDABARAT RUBEN LEONARDO C/ ABADIN YULEIUY. DIVORCIO. IUE 179-1034/2009", se cita, llama y emplaza a la Sra. YULEIUY ABADIN, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días. CIUDAD DE LA COSTA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y SE ENCUENTRA ABARCADO EN LA LEY 18,078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 39 Feb 01- Feb 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MARTINEZ MOTTA, Cristina Raquel C/ ARTIGAS ECHUDE, Julio Neber.- DIVORCIO POR CAUSAL.- FICHA 242-555/2009 según providencia Nº 5591/2009 de fecha 23/11/2009, SE CITA y EMPLAZA a Julio Neber ARTIGAS ECHUDE a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 5241/2009 de fecha 04/11/2009.- Durazno, 26/11/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 1686 Feb 08- Feb 23

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: por disposición dictada en el Juzgado Letrado de primera instancia de once Turno, se dispuso por decreto 5916/08 de fecha 28 de octubre de 2008 y por decreto 6582/09, de fecha 26 de noviembre de 2009, expediente 2-12642/2008, ABANDONO, el emplazamiento de los padres, Sres. Washington Javier Gonzalez Alvarez y Jakelin Morales Rodriguez y abuelos paternos Joaquin Gonzalez e Isabel Alvarez del menor Jonathan Alexander Gonzalez Morales, expidiendose edictos para las publicaciones, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién continuarán las actuaciones. Montevideo, el 10 de noviembre de 2009.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5832 10/p 689 Feb 01- Feb 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, dictada en autos radicados ante este Juzgado caratulados "Sica Real, Ricardo - Declaración", Ficha 2-51691/2007, se hace saber que por auto número 2718/2009 de fecha 28 de octubre de 2009, se dispuso previo a la cancelación de las acciones de Ercalux S.A., el emplazamiento por sesenta (60) días a los tenedores de acciones a comparecer en estos autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 45 Feb 01- Feb 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera

Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GARCIA OXLEY, EBER GUALBERTO C/ NATELUR S.A Y OTRO; LABORAL; Fa. 412-199/2009, en Auto Nro. 4999/2009 de fecha 19 de Octubre de 2009, se EMPLAZA AL SR. VICTOR HUGO DE LOS SANTOS, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término de 90 días, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que por Decreto Nro. 4999/2009 de fecha 19 de Octubre de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Treinta y Tres, 1º de Diciembre de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 86 Feb 01- Feb 12



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Desconociéndose los propietarios del inmueble se hace público y notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N° 187210, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 32916 de fecha 30/05/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución N° 87/09 del Departamento de Planificación de fecha 9 de noviembre de 2009, con destino al ensanche de la Avda. Luis Alberto de Herrera El expediente No. 6402-000894-09, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1488 Feb 04- Feb 19

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios Fidelia Castro, Raúl, Mario, Omar, Hector, María Elsa Esther e Ivonne Miriam Rodriguez Castro y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón N° 90352 con un área de 656 m² que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 175/08/6000 del Departamento de Planificación de fecha 8 de octubre de 2008, con destino a la apertura de las calles César Pacheco, Espíritu Nuevo y Francisca González Barroso. De acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Pablo Andrés Borgno, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 2009 con el N° 41957. El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la Resolución del Departamento de Planificación N° 1938/09 de fecha 19 de mayo de 2009 es de U.R. 380,48 (Unidades Reajustables trescientos ochenta con 48/100).

El Expediente N° 6402-000807-08, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 30 (treinta) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1489 Feb 04- Feb 19

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al propietario Cominor International Corporation y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón N° 10275 con un área de 6845 m² que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 61/08/6000 del Departamento de Planificación de fecha 9 de abril de 2008, con destino al emplazamiento de la Terminal de Omnibus en las proximidades de la Torre de las Comunicaciones-ANTEL.

El Expediente N° 6402-000220-08, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1490 Feb 04- Feb 19

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios Sres. Elida Amanda Tognola Monteverdi, Elsa Teresa y Nelly Iris Quadri Tognola, Susana Mazzetti Tognola, Venecia Amanda y Holanda María Tognola Vanerio, Herman Tognola Monteverdi y Ofelia Angélica Tognola Vanerio y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No. 28515, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 33115 de fecha 01/10/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución N° 187/09 del Departamento de Planificación de fecha 9 de noviembre de 2009, con destino al ensanche de la Avda. Luis Alberto de Herrera El expediente No. 6402-000043-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1491 Feb 04- Feb 19

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a la propietaria Sra. Sandra Mariela Fajardo Yacques y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N° 91448/003, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 32915 de fecha 30/04/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resoluciones N° 81/09/6000 y N° 221/09/6000 del Departamento de Planificación de fechas 08/06/2009 y 10/12/2009 respectivamente, con destino a la construcción de una boca de tormenta y el ensanche de la calle Capitán Coralio Lacosta. El expediente N° 6402-000132-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1492 Feb 04- Feb 19

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios Sres. Julio Leonel, Gustavo Daniel y Walter Ariel Pereyra Machado, Sra. Mirta Raquel Castillo García y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N° 91448/001 y 002, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 32915 de fecha 30/04/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resoluciones N° 81/09/6000 y N° 221/09/6000 del Departamento de Planificación de fechas 08/06/2009 y 10/12/2009 respectivamente, con destino a la construcción de una boca de tormenta y el ensanche de la calle Capitán Coralio Lacosta. Los expedientes N° 6402-000111-10 y 6402-000127-10, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1493 Feb 04- Feb 19

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a la propietaria Sra. Beatriz De León Fernandez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N° 91448/004, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 32915 de fecha 30/04/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resoluciones N° 81/09/6000 y N° 221/09/6000 del Departamento de Planificación de fechas 08/06/2009 y 10/12/2009 respectivamente, con destino a la construcción de una boca de tormenta y el ensanche de la calle Capitán Coralio Lacosta. El expediente N° 6402-000148-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1494 Feb 04- Feb 19

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al propietario Sr. Julio Cesar Beltrán Escobar y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N° 91448/005, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 32915 de fecha 30/04/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resoluciones N° 81/09/6000 y N° 221/09/6000 del Departamento de Planificación de fechas 08/06/2009 y 10/12/2009 respectivamente, con destino a la construcción de una boca de tormenta y el ensanche de la calle Capitán Coralio Lacosta. El expediente N° 6402-000153-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1495 Feb 04- Feb 19

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "MARTINEZ VAZQUEZ, SATURNINO DAIL -INCAPACIDAD" FA: 2-4130/2009 se hace saber que por auto Nº 6662 de fecha 26/11/2009, se declaro en estato de INCAPACIDAD a: SATURNINO DAIL MARTINEZ VAZQUEZ, designandose curadora propietaria a la Sra. MARTHA GLORIA RODRIGUEZ, la que acepto el cargo con fecha 09/12/2009.-
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 1512 Feb 09- Feb 24

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "DOS SANTOS RODRIGUEZ, LILIAM RAQUEL. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha; 2-28441/2008, por auto Nº 1845 del 13/05/2009, se declaró en estado de incapacidad a LILIAM RAQUEL DOS SANTOS RODRIGUEZ, designándose curadora definitiva de la misma a NELY ALICIA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el dia 01/06/2009.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el día tres de junio de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 1798 Feb 09- Feb 24

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SEOANE D'ANTUONI AURELIO BIMBO - INCAPACIDAD", Fa. Nro. 52-79/2004, por Resolución Nro. 5465/2009 de fecha 1°/12/2009, se designo curadora provisoria a MARIA BEATRIZ FERRARO ESPINOZA, quien sustituye a OFELIA CASTELLO D'ANTUONI, respecto de AURELIO BIMBO SEOANE D'ANTUONI.-
Montevideo, 09 de diciembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 1847 Feb 09- Feb 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "REYES OSCAR GERARDO-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-64719/2008, por Resolución Nro. 4132/2009 de fecha 25/09/2009, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. OSCAR GERARDO REYES, nacido el día 08/03/1961 en Montevideo, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14 Sección Judicial de Montevideo, el día 17/03/1961, Acta Nro. 806, designádose curadora a la Sra. SANDRA RODRIGUEZ.-
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 1900 Feb 09- Feb 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "ALONSO DOMÍGUEZ, EMILIO ROBERTO- Incapacidad- Ficha 51-440180/1987, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a EMILIO ROBERTO ALONSO DOMÍNGUEZ y se designó curadora interina del mismo a MARÍA EUGENIA VICENTE MARTÍNEZ.
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 761 Feb 01- Feb 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, se hace saber que el señor WILSON LOPEZ solicitó la declaración de Capacidad Expediente N° 2-47625/2009, citándose y emplazándose a los interesados. Se deja constancia que se concedío el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para dicho tramite, autorizandose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, once de diciembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 83 Feb 01- Feb 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "LUNA BUSTO, SILVIA NOEL - INCAPACIDAD" - Expediente N° 2-1008/2009, se hace saber que por decreto 4711/2009 de fecha 28 de setiembre de 2009, se declaró incapaz a SILVIA NOEL LUNA BUSTO y se designó curadora propietaria de la declarada incapaz a la Sra. ELVIRA BEATRIZ BUSTO GERPE, quien aceptó el cargo el 16 de octubre de 2009.
Montevideo, veintinueve de Octubre de dos mil nueve. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 1848 Feb 09- Feb 24

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "DAVILA LUNA, ROMINA LUCIA - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-52545/2009, se hace saber que por decreto 5682/2009 de fecha 18 de noviembre de 2009, se designó curadora interina de la presunta incapaz ROMINA LUCIA DAVILA LUNA a ALICIA LUNA MARMOL. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza para este trámite.
Montevideo, primero de febrero de dos mil diez. NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 2115 Feb 11- Feb 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "BADT LOUISE, LORENA. -INCAPACIDAD- DESIGNACION CURADOR" FICHA 61-519/1995, se hace saber a sus efectos que por auto 4376/2009 de fecha 8 de setiembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a LORENA BADT LOUISE y se designó curador definitivo a su padre legítimo Sr. RICARDO GUILLERMO BADT, quien acepto el cargo el día 18 de setiembre de 2009.-
Montevideo, veintitres de noviembre de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 492 Feb 01- Feb 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "MARTINEZ GONZALEZ MARIA FERNANDA-Incapacidad Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-57375/2008, por resolución N° 4747/2009 de fecha 07.10.2009, se declaró en estado de incapacidad a la María Fernanda Martinez Gonzalez, designándose curadora definitiva a la Sra. María Susana Gonzalez.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 18 de diciembre del 2009 Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 1808 Feb 09- Feb 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "MARTINEZ PLORUTTI VICTORIO BRAULIO-Incapacidad IUE 2-12155/2009 por resolución N° 5348/2009 de fecha 04.11.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Victorio Braulio Martínez Plorutti, designándose curador definitivo a la Sra. Susana Martínez.-
Montevideo, 07 de diciembre del 2009 Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 2195 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SCHLIEF JUNG JUAN ANTONIO MARIA Incapacidad Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-64260/2008, se dirige a usted en cumplimiento de la resolución Nº 4996/2009 de fecha 07.09.2009 se declaró en estado de incapacidad a Juan Antonio María Schlief Jung, designándose curadora definitiva a la Sra. Elsa Penades.

Se le concedió el beneficio auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 28 de octubre del 2009 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 795 Feb 01- Feb 12

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "CAMPINS SALOM MARGARITA INCAPACIDAD IUE 2-44782/2009 por resoluciones Nº 7543/2009 de fecha 21.12.2009 y Nº 6833/2009 de fecha 19.11.2009 designó curadora interina de la denunciada incapáz Margarita Campins Salom a la Sra. Jacqueline Silvia Colman.
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 02 de febrero del 2010 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 1964 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: ""SILVERA SIERRA, LUIS WALDEMAR. INCAPACIDAD" IUE 2-19882/2008 por Decreto Nro 3730/2009 de fecha 03.09.2009 se declaró en estado de incapacidad al Sr. Luis Waldemar SILVERA SIERRA y por el mismo Decreto se designó curador al Sr. Luis Alberto SILVERA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, ocho de diciembre de 2009 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 1341 Feb 03- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GODOY ARCE ALMA LUZ.- INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-1642/2008, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, por auto Nº 7324/2009, de fecha 01/09/2009, declaró en estado de incapacidad a ALMA LUZ GODOY ARCE, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. DEBBIE GISSELLE HERNANDEZ ARCE quien acepto el cargo con fecha 13/10/2009.-
Las Piedras, 01 de febrero de 2010.- dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 2013 Feb 10- Feb 25

EDICTO: Por disposicion del Sr: Juez letrado de Primera Instancia de las Piedras de 5° turno, dictada, en autos caratulados: "CURBELO DIEGO- INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-415/2006, se hace saber que por auto N° 5106/2008, de fecha 23/06/2008 se declaró la incapacidad de al Sr. DIEGO ANDRES CURBELO, CI. 4.127.039-3 y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra: PERSEVERANCIA CURBELO, GARCIA, CI. 1.357.273-7, quien acepto el cargo con fecha 19/08/2008. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 10 de diciembre 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 2236 Feb 11- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "PAZ ALANO LEDA CELMIRA. INCAPACIDAD. IUE 179-311/2009", se hace saber que por Decreto No. 6344/2009 de fecha 22/10/2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LEDA CELMIRA PAZ ALANO, designándose Curador al Sr. JUAN FRANCISCO PAZ ALANO, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 333 Feb 01- Feb 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CUELLO, CARLOS EDGAR. INCAPACIDAD. Fa. 207-148/1995", surge que por Auto N° 2922/2009 del 04/08/2009, se amplió el Decreto N° 3530/2006 del 12/06/2006, por el cual se decretó la rehabilitación del interdicto Carlos Edgard CUELLO, C.I. 3.925.910-5, domiciliado en calle Gral. Prinz N° 1287, en el sentido de disponer que la misma es parcial, no encontrándose apto el Sr. CUELLO para administrar sus bienes y se designó nueva curadora del mismo a la Sra. Ana María VIANA, quien aceptó el cargo el mismo día, relevándose del cargo a la Sra. María Elida MOITIÑO, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, el veintisiete de noviembre de 2009. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 1652 Feb 08- Feb 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VILA TECHERA, JUSTINA IRACI. INCAPACIDAD. Fa. 206-40568/1986", surge que por Auto Nº 6948/2008 del 26 de noviembre de 2008, se designó Nuevo Curador de la incapaz Justina Irací VILA TECHERA, C.I. 3.936.075-6, a su hermanda legítima María José VILA TECHERA, C.I. 3.031.095-6, quien ACEPTO EL CARGO el 16 de marzo de 2009 y fijo domicilio en Barrio Sur Vivienda 85, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Justina VILA, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 3222 del 14/11/1989 y designada curadora María Esther TECHERA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, quince de octubre de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 1830 Feb 09- Feb 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "SOSA GONZÁLEZ, OLINTO. INCAPACIDAD. Fa. 468-154/2008", surge que por auto Nº 2367/2009 del 22 de junio de 2009, se declaró en estado de incapacidad a Olinto SOSA GONZÁLEZ, C.I. 2.614.729-2, habiéndose designado curador a Olinto Javier SOSA GAMA, C.I. 3.222.523-8, quien aceptó el cargo el día 20 de julio de 2009 y fijó domicilio en Villa de Moros 1082. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de octubre de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 98 Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno en autos: "VELAZQUEZ ESPINOSA, MAIKO NOEL INCAPACIDAD/ IUE 206-30/2008", se hace saber que por auto Nº 1794 de fecha 27 de Octubre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a MAIKO NOEL VELAZQUEZ ESPINOSA designándose como curadora a la Sra. GRACIELA ESPINOSA RODRIGUEZ quien tomo aceptación del cargo el día 27 de octubre del año 2009. Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliado de pobreza por auto Nº 846 de fecha 30 de junio de 2008.
Río Branco, 26 de noviembre de 2009.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1391 Feb 04- Feb 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: OLIVERA AGÜERO, Manuel Iván.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-328/2009 se hace saber al público que por auto Nº 5846/2009 de fecha 6/10/2009 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Manuel Iván OLIVERA AGÜERO, designándose Curador del mismo aL Sr. Washington Máximo OLIVERA, quién aceptó dicho cargo con fecha 28/10/2009.- Durazno, 30/10/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 849 Feb 01- Feb 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: GARCIA BARRIOS, Zaira Chabely.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-261/2009 se hace saber al público que por auto Nº 5851/2009 de fecha 6/10/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Srta. Zaira Chabely GARCIA BARRIOS designándose Curadora de la misma a la Sra. Mónica Leticia GARCIA BARRIOS, quién aceptó dicho cargo con fecha 11/11/2009.- Durazno, 09/12/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 2247 Feb 11- Feb 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: DE LOS REYES MOREIRA, Gustavo Martín.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-48/2009 se hace saber al público que por auto Nº 6475 de fecha 28/10/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Gustavo Martín de los REYES MOREIRA, designándose Curadora del mismo a su madre Sra. María Marisol MOREIRA GONZALEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 01/12/2009.- Durazno, 4/12/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 2250 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: RODRIGUEZ PEREIRA, Felipe.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-470/2008 se hace saber al público que por auto Nº 5754/2008 de fecha 4/12/2008 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Felipe RODRIGUEZ PEREIRA, designándose Curadora del mismo a su madre legítima Milka Ivonne PEREIRA IRAZABAL quién aceptó dicho cargo con fecha 19/02/2009.- Durazno, 20/02/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 357 Feb 01- Feb 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Herrera Giles Martin Nicolás. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 274-264/2009, se hace saber que por Resolución de fecha 8 de setiembre de 2009 se declaró el estado de incapacidad de MARTIN NICOLAS HERRERA GILES, designándose curadora a YESSICA YANET HERRERA GILES.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de octubre de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 1683 Feb 08- Feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "RIOS, GISSEL MARGARITA - INCAPACIDAD" IUE-456-972/2008, se hace saber que por Auto Nº 3664/2009 de fecha 27/10/2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Gissel Margarita RIOS, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. Raquel Cecilia MARQUEZ (art. 431 a 450 del C.C.), sirviendo la presente providencia como discernimiento.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
San Carlos, 24 de Diciembre de 2009. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 1955 Feb 10- Feb 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIVERO THOME, FERNANDA SABRINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 301-438/2008, se hace saber que por auto N° 7632/2009 de fecha 27.11.2009, se declaró en estado de Incapacidad a FERNANDA SABRINA RIVERO THOME C.I. 4.643.682-7, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. LILI ERNA THOME C.I. 3.918.841-9, quien aceptó el cargo conferido el 16 de diciembre de 2009.- ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, 21 de diciembre de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2106 Feb 11- Feb 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: ARAUJO, CARLOS ORLANDO. INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha 317.824/2008 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: CARLOS ORLANDO ARAUJO, Designándose Curador a ZULMA BEATRIZ GOMEZ, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintiuno de diciembre del año dos mil nueve. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2138 Feb 11- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: MELLO MELENDEZ LOURDES ANDREA. INCAPACIDAD." Ficha 317,27/1999 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: LOURDES ANDREA MELLO MELENDEZ, Designándose Curador a ANGELICA MELENDEZ, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintidos de octubre del año dos mil nueve. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 2139 Feb 11- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: ACOSTA CEBALLOS, LORENA PAOLA. INCAPACIDAD." Ficha 2.26065/2004 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: LORENA PAOLA ACOSTA CEBALLOS, Designándose Curador a JOSE VIRGILIO ACOSTA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, nueve de diciembre del año dos mil nueve. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2141 Feb 11- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: CARDOZO PEREYRA PABLO ANDRES. INCAPACIDAD. Ficha 317.7/2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PABLO ANDRES CARDOZO PEREYRA, Designándose Curador a ZULMA RAMONA PEREYRA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, dos de diciembre del año dos mil nueve. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2142 Feb 11- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: LOPEZ, MARIA CRISTINA. INCAPACIDAD. Ficha 317.908/2007 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIA CRISTINA LOPEZ RODRIGUEZ, Designándose Curador a RAMONA ESTHER ACOSTA OLIVERA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, dos de diciembre del año dos mil nueve. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2143 Feb 11- Feb 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "SILVERA DE AVILA, ELBA PRIMITIVA. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-272/2007", se HACE SABER: que esta Sede por Resolución Nro. 4252 de fecha 3/09/2009, ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra. ELBA PRIMITIVA SILVERA DE AVILA, C.I. No. 4.104.051-6, domiciliada en calle Libertad s/n de la ciudad

de Lascano, departamento de Rocha, designando CURADORA DEFINITIVA de la misma a la Sra. ELBA CRISPINA DE AVILA SILVERA, C.I. Nro. 3.372.278-2, domiciliada en calle Larrañaga 1281 de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, quien aceptó el cargo con fecha 11/11/2009.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil nueve. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.-
Rocha, 27 de Noviembre de 2009. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) $ 2857 10/p 38 Feb 01- Feb 12

EDICTO

Por Resolución Nº. 5650/2009, dictada por la Sra. Juez Letrada de 3er. Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "PASCAL, SHIRLEY. INCAPACIDAD. Fª. Nº. 342-214/2004, SE HACE SABER: que se designó como NUEVA CURADORA de la incapáz de autos SHIRLEY PASCAL, C.I. Nro. 2.670.973-9, a la Sra. CLAUDIA VANESSA ROCHA DE LOS SANTOS, domiciliada en A. Cheveste casi Agraciada de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, quien aceptó el cargo con fecha 7/12/2009.-
Por Resolución Nro. 5650 de fecha 9/11/2009 se concedió el beneficio de Auuxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 193 Feb 01- Feb 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "SOSA, ANA. INCAPACIDAD. Fª. Nº. 341-344/2008", se HACE SABER, que esta Sede, por resolución Nro. 5975 de fecha 20/11/2009 ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ANA SOSA, C.I. Nro. 3.3.275.805-7, domiciliadda en Calle 19 de Abril Nro. 28, designando CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ SOSA, C.I. Nro. 3.761.067-0, domiciliado en Calle 19 de Abril Nro. 37, ambos de la ciudad de Rocha.-
Por Decreto Nro. 5296 de fecha 24/09/2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil nueve. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.-
Rocha, 23 de Diciembre del 2009. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2024 Feb 10- Feb 25

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4TO. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "LIS SILVA INES. INCAPACIDAD. Fª. Nº. 342-352/2006", se HACE SABER, que esta Sede, por resolución Nro. 6839 de fecha 2/12/2009 ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a INES LIS SILVA, C.I. Nro. 3.380.773-8, domiciliadda en Calle 18 de Julio Nº 1774, designando CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. GIUCEPPE ARMANDO BAIONI LIS, C.I. Nro. 3.583.587-4, domiciliado en Calle Treinta y Tres Nº 1805, ambos de la ciudad de Rocha.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil nueve. ESC. MARTA FERNANDEZ. ACTUARIA ADJUNTA.-
Rocha, 23 de Diciembre del 2009. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2500 10/p 2170 Feb 11- Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza LETRADA del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "FLETCHER de SOUZA, CAMILO. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-584/2009, se hace saber que por RESOLUCION número 9007/2009, de fecha 25 de NOVIEMBRE del año 2009, se declaró en estado de incapacidad a: CAMILO FLETCHER de SOUZA, designándose CURADORA del mismo, a su madre legítima: GRACIELA MARIA de SOUZA SANT"ANNA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 (NUEVE) de NOVIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de DICIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2500 10/p 1398 Feb 04- Feb 19

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "FINOZZI, AMANDA. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-235/2009, se hace saber que por RESOLUCION número 7771/2009 de fecha 20 de OCTUBRE del año 2009, se declaró en estado de incapacidad, a: CRIBALINA AMANDA FINOZZI GOMEZ, designándose CURADORA de la misma, a: TERESITA SHIRLEY BALBI, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 (NUEVE) de NOVIEMBRE del año 2009.- LITIGA con AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de DICIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 1714 Feb 08- Feb 23

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza LETRADA del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, OMAR. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-1417/2008, se hace saber que por RESOLUCION número 8336/2009, de fecha 5 de NOVIEMBRE del año 2009, se declaró en estado de incapacidad a: OMAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, designándose CURADORA LEGITIMA del mismo, a: MARY ISABEL RODRIGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 5 (CINCO) de NOVIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- LITIGA AL AMPARO DE LO DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de NOVIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).-
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 1781 Feb 08- Feb 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MÉNDEZ SCALA, MARÍA JESÚS - Incapacidad - IUE 381-630/2007", 7567/2009, de fecha 23/11/2009, se declaró en estado de Incapacidad a se hace saber que por Decreto Nº MARÍA JESÚS MÉNDEZ SCALA, C.I. 4.628.730-5, habiéndose designado curadora, a REYNA ISABEL SCALA RÍOS C.I. Nº 3.513.372, quien aceptó en cargo el día 26 de Noviembre de 2009. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora está patrocinada por Defensoría de Oficio. Mercedes, 03 de Diciembre de 2009. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 66 Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "GIMENEZ FARABELLI, SONIA STHEFANIE.- INCAPACIDAD" - IUE 431-531/2007, se hace saber que por Decreto Nº 549/2008, de fecha 29/02/2008 se declaró en estado de incapacidad a SONIA STHEFANIE GIMENEZ FARABELLI, designándose curadora a su madre legítima SONIA IVONNE FARABELLI MOREIRA.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 08 de junio de 2009.- Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 1947 Feb 10- Feb 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera

Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: Fa 469-704/2008, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a LEONARDO SEBASTIÁN DUARTE FERRAZ, se designó CURADOR INTERINO a: CLAUDIA DANEL FERRAZ GAITE, quién aceptó el cargo con fecha 1º/12/2009. Tacuarembó, 04 de diciembre de 2009. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 1592 Feb 05- Feb 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 7º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó NELSON RENAN PORRAZ RODRÍGUEZ, en autos caratulados:
"Porraz Rodríguez, Nelson Renán -Información de Vida y Costumbres" Exp. 2-12794/2009, por requerimientos del trámite aduanero para la obtención del título de DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de los Sres. Ruben Antonio Aguilera Gerez y Nelson Walter Aguilera Gerez sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 19 de noviembre de 2009. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
11) $ 1785 10/p 720 Feb 01- Feb 12

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno se hace saber que ante este juzgado, se presentó LEONARDO CELIÁ TRAPANESE-FICHA 2-50133/2009, quien optando por el título de Despachante de Aduanas, ofreció las informaciones de Virginia Flevaris Marín y Jorge Machado González acerca de su vida y costumbres. Montevideo 18 de diciembre de 2009.- ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
11) $ 1428 10/p 48 Feb 01- Feb 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 11 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIÁN ALIAGA, 32 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3358/3 y NATALIA CRISTINA LLADÓ, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Pestalozzi 3859/101.
14) $ 253 3/p 2070 Feb 11- Feb 17

JUAN CARLOS ARDAO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Etchevarriarza 3336/701 y MATILDE MAISTERRA, 29 años, soltera, lic. est. int., oriental, domiciliada en Fco. Vidal 683/102.
14) $ 253 3/p 2072 Feb 11- Feb 17

JOSE EDGAR ALTAMIRANO, 27 años, soltero, desempleado, mexicano, domiciliado en Isidoro Larraya 4843 E y LAURA NOELIA CARDOZO, 26 años, soltera, ed. pre escolar, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4843 E.
14) $ 253 3/p 2082 Feb 11- Feb 17

PABLO ALEJANDRO DA SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prusia 1575 A y PAMELA CALDAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prusia 1575 A.
14) $ 253 3/p 2114 Feb 11- Feb 17

CARLOS DANIEL ARGENTO, 38 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Instrucciones 1460 y ANDREA PREGLIASCO, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Instrucciones 1460.
14) $ 253 3/p 2131 Feb 11- Feb 17

JOAQUÍN ALFREDO DELGADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mones Roses 7043 y ROCÍO DEVESA, 29 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2377/702.
14) $ 253 3/p 2133 Feb 11- Feb 17

OFICINA No. 2

MAURICIO DAVID FUENTES, 27 años, soltero, docente, argentino, domiciliado en 8 de Octubre 3454-603 y NATALIA PORCELLI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3454-603.
14) $ 253 3/p 2069 Feb 11- Feb 17

CÉSAR NEVER FERNÁNDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3358 y VIVIANA ELENA CUSINATO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4800/3.
14) $ 253 3/p 2071 Feb 11- Feb 17

ALEJANDRO BIQUE, 40 años, divorciado, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Estanislao López 4636 y KARINA GABRIELA PENSADO, 35 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Estanislao López 4636.
14) $ 253 3/p 2074 Feb 11- Feb 17

NICOLAS MATIAS BENTANCOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bruselas 4169 y ANDREA JESSICA FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Muñoz 4135 bis.
14) $ 253 3/p 2086 Feb 11- Feb 17

CARLOS MARTIN BORGES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Decroly 5071 y MARIA SOFIA PIJUAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Decroly 5071.
14) $ 253 3/p 2099 Feb 11- Feb 17

CARLOS FREDDY FONTOURA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Behering 1307/2 y ANA LUISA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Behering 1307/2.
14) $ 253 3/p 2111 Feb 11- Feb 17

RODRIGO FERNANDEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Chiriguanos 2783 y MARIANA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3587 bis ap. 3.
14) $ 253 3/p 2117 Feb 11- Feb 17

DARIO RAUL BARBERO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Elizalde 5564 y ANGELA VERONA REALAN, 30 años, soltera, estilista, oriental, domiciliada en José Elizalde 5564.
14) $ 253 3/p 2128 Feb 11- Feb 17

DIEGO IVÁN FEDORCHUK, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 1898 y MÓNICA GABRIELA AGUIAR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4156.
14) $ 253 3/p 2136 Feb 11- Feb 17

ANDRES FUIDIO, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Julio H. y Reissig 750-202 y MARIA ALEJANDRA CONDE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Figueira 2276-401.
14) $ 253 3/p 2167 Feb 11- Feb 17

BRUNO SEBASTIAN FOGGIATO, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en 21 de Abril 2683 y PATRICIA TEMBONI, 25 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Dupart 3671.
14) $ 253 3/p 2169 Feb 11- Feb 17

CONO RODRIGO FERREYRA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Emancipación 4132 y FABIANA BELLO, 27

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramurú 5640.
14) $ 253 3/p 2274 Feb 11- Feb 17

OFICINA No. 3

ESTEBAN GABRIEL KADIAN, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1344 ap. 704 y PAOLA JACQUELINE RUSSO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1344 ap. 704.
14) $ 253 3/p 2068 Feb 11- Feb 17

EDUARDO DANIEL CURBELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauritania 89 y KAREN MARILINA NOGUEIRA, 21 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Bélgica 2439.
14) $ 253 3/p 2077 Feb 11- Feb 17

MARIO ADRIAN IBARBURU, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regimiento 9 Nro. 1616 y LOURDES BEATRIZ MENDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Regimiento 9 Nro. 1616.
14) $ 253 3/p 2129 Feb 11- Feb 17

MARCELO JUSTO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2779/202 y ANALIA GLADYS GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2779/202.
14) $ 253 3/p 2132 Feb 11- Feb 17

GONZALO JAVIER IRIBARNEGARAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2228 y JESSICA MAE MACDONALD, 31 años, soltera, empleada, canadiense, domiciliada en Vilardebó 2228.
14) $ 253 3/p 2135 Feb 11- Feb 17

GONZALO CHIESA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Zorrilla de San Martín 192 y MARIANA FERNANDEZ, 26 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Deauville 1781.
14) $ 253 3/p 2240 Feb 11- Feb 17

MIGUEL ANGEL COR, 40 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Lister 6392 C ap. 006 y ALEJANDRA MARIA CARRASCO, 33 años, soltera, arquitecta, argentina N/U, domiciliada en Lister 6392 C ap. 006.
14) $ 253 3/p 2254 Feb 11- Feb 17

OFICINA No. 4

HORACIO GUTIERREZ, 30 años, soltero, administrador, oriental, domiciliado en Roque Graseras 743 y MARIA MAGDALENA NIN, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Etchevarriarza 3312/201.
14) $ 253 3/p 2073 Feb 11- Feb 17

LUCIANO GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1185/202 y MARIA CAROLINA MARQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1185/202.
14) $ 253 3/p 2078 Feb 11- Feb 17

LEONARDO GALLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Berro 1220 y KAREN VIVIANA CORDERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valentín Gómez 974/3.
14) $ 253 3/p 2079 Feb 11- Feb 17

ALDO DAMIAN GAMBOGGI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2671 y CAROLINA PAULA BEVILACQUA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2432/403.
14) $ 253 3/p 2080 Feb 11- Feb 17

LUIS EDUARDO GOBBI, 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Quebracho 2725/202 y CLAUDIA KARINA GONZALEZ, 32 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Quebracho 2725/202.
14) $ 253 3/p 2083 Feb 11- Feb 17

NICOLAS SERGIO LEONE, 28 años, soltero, empresario, brasilero, domiciliado en Pedro Berro 1285/601 y VALENTINA DARTAYETE, 27 años, soltera, lic. en negocios interna., oriental, domiciliada en Cornelio Cantera 2881.
14) $ 253 3/p 2084 Feb 11- Feb 17

JOSE LUIS GAZZAN, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 4162 y ANA MARIA DIAZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 2324.
14) $ 253 3/p 2125 Feb 11- Feb 17

HECTOR JORGE GUISANDE, 59 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3567 y SUSANA ADELINA CAMION, 44 años, divorciada, comerciante, italiana, domiciliada en Br. Artigas 3567.
14) $ 253 3/p 2151 Feb 11- Feb 17

OFICINA No. 5

DIEGO OLVEYRA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en San Martín 2373 y MARIA GABRIELA MARURI, 33 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1816.
14) $ 253 3/p 2088 Feb 11- Feb 17

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 54 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1176-11 y VANESSA VERONICA PINHEIRO, 29 años, soltera, empleada, brasileña-NU, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1176-11.
14) $ 253 3/p 2153 Feb 11- Feb 17

ROCCO MARTELLA, 30 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado en Luis Batlle Berres 5334bis/2 y JOHANA PAOLA NAVARRO, 26 años, soltera, trab. independiente, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5334bis/2.
14) $ 253 3/p 2161 Feb 11- Feb 17

MARCELO MOJOLI, 33 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en S. Antuña 2620/802 y VIVIANA CERVIERI, 31 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en S. Antuña 2620/802.
14) $ 253 3/p 2171 Feb 11- Feb 17

LEONARDO DANIEL MOREIRA, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Mataojo 116 y VIVIANA GRICEL RODRIGUEZ, 38 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4315.
14) $ 253 3/p 2173 Feb 11- Feb 17

JUAN MANUEL MORA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Avenida Libertador 1641-1201 y MARIA JOSE ROVIRA, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Plaza Cagancha 1145-2.
14) $ 253 3/p 2210 Feb 11- Feb 17

GERMAN ERNESTO WÄNKE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Costanera 4228/A/Block E/304 y BIBIANA AGUILAR, 31 años, soltera, empleada, brasileña N/U, domiciliada en Martín Berinduague 806/204/D2.
14) $ 253 3/p 2224 Feb 11- Feb 17

NICOLAS EDUARDO ORTIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Echagoyen 4915 y MARIA CECILIA LARROSA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Echagoyen 4875.
14) $ 253 3/p 2227 Feb 11- Feb 17

CARLOS JAVIER MACCHI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Beranger 6976 y MARIA EUGENIA CATTINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Beranger 6976.
14) $ 253 3/p 2255 Feb 11- Feb 17

MARTIN ALFONSO OLMEDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Parra del Riego 985-402 y MARIA LUCIA MOTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parra del Riego 985-402.
14) $ 253 3/p 2272 Feb 11- Feb 17

ALEJANDRO DANIEL OLIVA, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rivera 4319 y PATRICIA RAINUSSO, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en A. Vespucio 1371.
14) $ 253 3/p 2279 Feb 11- Feb 17

OFICINA No. 6

JUAN MARTÍN SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 3391/6 y ALEXANDRA PATRICIA NOVAS, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Propios 3391/6.
14) $ 253 3/p 2075 Feb 11- Feb 17

ALEJANDRO ROSSINI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Uruguay 1397/604 y LUCIA OYARZABAL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Uruguay 1397/604.
14) $ 253 3/p 2076 Feb 11- Feb 17

MARIO FEDERICO SOTTO, 27 años, soltero, ing. computación, oriental, domiciliado en José Ellauri 659/4 y MARIA JIMENA MARTINEZ, 25 años, soltera, lic. marketing, oriental, domiciliada en José Ellauri 659/4.
14) $ 253 3/p 2087 Feb 11- Feb 17

NICOLAS SCIOSCIA, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Obligado 1134 y ANNA CHIARA ORTOLANI, 27 años, soltera, lic. adm. de empresas, oriental, domiciliada en Potosí 1579.
14) $ 253 3/p 2113 Feb 11- Feb 17

CARLOS SEBASTIÁN SARAZOLA, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Asamblea 4679 y NATALIA PAOLA PINTOS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 4845 Ap. 201.
14) $ 253 3/p 2162 Feb 11- Feb 17

PABLO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3495/102 y MARIA VIVIANA FOLGAR, 28 años, soltera, analista en sistemas, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3495/102.
14) $ 253 3/p 2209 Feb 11- Feb 17

LUIS ANDRES RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 3837 y JESSICA NATALY ORTIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Vía 3767.
14) $ 253 3/p 2232 Feb 11- Feb 17

FERNANDO FABIAN RIET, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2672-103 y KAREN ELIZABETH LUQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2672-103.
14) $ 253 3/p 2237 Feb 11- Feb 17

HANS JÜRGEN RENNER, 54 años, divorciado, informático, alemán r/l, domiciliado en Limburgo 1420 y MARIA de los ANGELES TABLIANI, 48 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2482/1101.
14) $ 253 3/p 2239 Feb 11- Feb 17

PABLO GASTON ROMERO, 39 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Montreal 415 y LUCIA MERCEDES ADINOLFI, 26 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Montreal 415.
14) $ 253 3/p 2241 Feb 11- Feb 17

NICOLAS AGUSTÍN SCARELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ponce 1284-102 y MACARENA DIAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3229-701.
14) $ 253 3/p 2245 Feb 11- Feb 17

JUAN PABLO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roncadera 592 Bis y ALEJANDRA LILIAN GONZALEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Roncadera 592 Bis.
14) $ 253 3/p 2259 Feb 11- Feb 17

RICARDO SUM, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2238 y VALERIA ALEJANDRA MOITIÑO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Madrid 1561/201.
14) $ 253 3/p 2273 Feb 11- Feb 17

PABLO MANUEL STORACE, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1382 y ALEJANDRA CASTALDO, 31 años, soltera, quim. farmacéutica, oriental, domiciliada en Juan Espinosa 1382.
14) $ 253 3/p 2282 Feb 11- Feb 17

OFICINA No. 7

GUILLERMO MARCELO NIEVES, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2895 ap. 802 y MERCEDES BALLO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Cibils 2895 ap. 802.
14) $ 253 3/p 2085 Feb 11- Feb 17

EDUARDO HUMBERTO PUCCIARELLI, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1030 ap. 2 y BEATRIZ ELENA RAMOS, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1030 ap. 2.
14) $ 253 3/p 2116 Feb 11- Feb 17

JOSEBA KOLDO ZUBIZARRETA, 47 años, soltero, perito agrónomo, español, domiciliado en Av. Libertador 1614 ap. 406 y MARIA DEL ROSARIO CHICO, 47 años, soltera, empresaria, colombiana, domiciliada en Av. Libertador 1614 ap. 406.
14) $ 253 3/p 2172 Feb 11- Feb 17

CARLOS DANIEL PEULA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1641 ap. 22 y MARIA CRISELDA CORDINI, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1641 ap. 22.
14) $ 253 3/p 2198 Feb 11- Feb 17

NICOLAS ANDRES VALDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etiopía 2422 y ELIDA RENEE GREGORI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etiopía 2422.
14) $ 253 3/p 2225 Feb 11- Feb 17

JUAN ANDRES PAMPARATO, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1312 y NATALIA FRANCISCA IRIONDO, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Mercedes 1422 apto. 602.
14) $ 253 3/p 2238 Feb 11- Feb 17

DIEGO GASTON PAGES, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Scosería 2535 bis/203 y MARIA PIA MANNISE, 29 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Scosería 2535 bis/203.
14) $ 253 3/p 2248 Feb 11- Feb 17

FEDERICO PEREYRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 980 y PAULA ANTES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Armenia 3837/1201.
14) $ 253 3/p 2257 Feb 11- Feb 17

RODRIGO URRUTIA, 29 años, soltero, analista en com. exterior, oriental, domiciliado en Benito Blanco 620 ap. 702 y MARIA FEDERICA INTHAMOUSSU, 27 años, soltera, lic. en comun. period., oriental, domiciliada en Obligado 965 ap. 502.
14) $ 253 3/p 2268 Feb 11- Feb 17

MIGUEL ANGEL PERCOVICH, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2268 ap. 2 y ESTELA MARIS CHAO, 60 años, divorciada, nutricionista, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2268 ap. 2.
14) $ 253 3/p 2269 Feb 11- Feb 17

DIEGO MANUEL UMPIERREZ, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1513 ap. 406 y VERONICA MARTINEZ, 29 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Tristán Narvaja 1513 ap. 406.
14) $ 253 3/p 2270 Feb 11- Feb 17

WALTER JULIO VALETTI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Solé 3328 bis ap. 3 y TANIA DELGADO, 39 años, soltera, empleada, cubana, domiciliada en Carlos Solé 3328 bis ap. 3.
14) $ 253 3/p 2271 Feb 11- Feb 17

LUIS HUMBERTO PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Clay 2679 ap. 3 y LEONOR CARDOSO, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Enrique Clay 2679 ap. 3.
14) $ 253 3/p 2278 Feb 11- Feb 17

MIGUEL ANGEL VITOLA, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Julio César Grauert 3333 y ANGELA PATRICIA VELAZQUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio César Grauert 3333.
14) $ 253 3/p 2280 Feb 11- Feb 17

Montevideo, febrero 10 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO DONNANGELO, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1052/1003 y MARÍA MAGDALENA BOTTARO, 29 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Paraguay 1479/11 D.
14) $ 253 3/p 1916 Feb 10- Feb 12

GUSTAVO FABIAN ABERO, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2022/1 y MONICA BETINA RIVERO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4937.
14) $ 253 3/p 1919 Feb 10- Feb 12

LUIS MARCELO ANDINO, 31 años, soltero, ing. computación, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2296 y VIRGINIA MORQUIO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2272.
14) $ 253 3/p 1921 Feb 10- Feb 12

CARLOS JAVIER DÁVILA, 34 años, divorciado, lic. en enfermería, oriental, domiciliado en Av. Uruguay 1779/304 y CAROLINA GISEL GODOY, 31 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Av. Uruguay 1779/304.
14) $ 253 3/p 1934 Feb 10- Feb 12

JOSÉ IGNACIO ARROSPIDE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Ellauri 754/201 y PATRICIA MENCHACA, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Dr. Raúl Baethgen 2319.
14) $ 253 3/p 1957 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 2

ANDREA FACCIOLO, 27 años, soltero, músico, italiano, domiciliado en Ramallo 1929 ap. 11 y KARINA JUDITH ARMAND PILON, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ramallo 1929 ap. 11.
14) $ 253 3/p 1915 Feb 10- Feb 12

MARTIN JOSE FERNANDEZ, 24 años, soltero, ing industrial, oriental, domiciliado en Tomás Diago 734 y MARIA LAURA SOLE, 25 años,

soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 757 ap. 101.
14) $ 253 3/p 1923 Feb 10- Feb 12

DANILO SEBASTIAN BRECHNER, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2888 ap. 802 y TEA VANESA GINESTA, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2888 ap. 802.
14) $ 253 3/p 1936 Feb 10- Feb 12

RICHARD FINKBEIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belgrano 3023 y MARIA DEL PILAR GARCIA, 34 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Belgrano 3023.
14) $ 253 3/p 1939 Feb 10- Feb 12

PABLO GABRIEL FERREYRA, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2331 ap. 1402 y LOURDES VALERIA BENTANCOR, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2331 ap. 1402.
14) $ 253 3/p 1958 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 3

MARTIN RAFFI KEUSSAYAN, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Buschenthal 3342 y CINTIA EREZIAN, 28 años, soltera, docente, argentina C/N, domiciliada en Juan José de Amézaga 2195.
14) $ 253 3/p 1918 Feb 10- Feb 12

CRISTIAM CAMILO CORDERO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Roxlo 1431 y MARIA MAGDALENA TRONCOSO, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Canelones 1922.
14) $ 253 3/p 1925 Feb 10- Feb 12

JAVIER HERNAN CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trento 3091 y VALERIA NATALIA OVIEDO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Trento 3091.
14) $ 253 3/p 1930 Feb 10- Feb 12

PATRICIO CORBARI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Diago 785 ap. 601 y PRISCILA ELISA VEJO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 160.
14) $ 253 3/p 1935 Feb 10- Feb 12

MARTIN SANTIAGO CARDOSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. del Lago 3065 y KAREN VALERIA MUIÑOS, 24 años, soltera, abogada, italiana, domiciliada en Av. del Lago 3065.
14) $ 253 3/p 1938 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 4

ANDRES GABIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1328 bis y NATALIA MARGARITA COUTO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2807.
14) $ 253 3/p 1914 Feb 10- Feb 12

ALFREDO GIURIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2527 bis/401 y AGOSTINA ROMELLI, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Sarmiento 2527 bis/401.
14) $ 253 3/p 1922 Feb 10- Feb 12

RICARDO DANIEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado en Av. Bolivia 2551 block 0/111 y FLORENCIA MAINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 1807/12.
14) $ 253 3/p 1927 Feb 10- Feb 12

ERNESTO MIGUEL LOPEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4339 y ESTELA MARY VIANA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 3301.
14) $ 253 3/p 1932 Feb 10- Feb 12

ARIEL ANTONIO GUZZO, 34 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado en Alto Perú 1859/2 y CRISTINA DANIELA FAGUNDEZ, 34 años, soltera, repostera, oriental, domiciliada en Alto Perú 1859/2.
14) $ 253 3/p 1941 Feb 10- Feb 12

LEANDRO SEBASTIAN LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belén 2743 y ANA MARIA SOTELO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Belén 2743.
14) $ 253 3/p 1948 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 5

EDUARDO JAVIER MAGLIOCCA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Avenida Libertador 1915-701 y PAULA SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Libertador 1915-701.
14) $ 253 3/p 1985 Feb 10- Feb 12

GUSTAVO DANIEL TABAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tupambaé 4770 2 y LORENA PAOLA TORRENS, 24 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 3105.
14) $ 253 3/p 2001 Feb 10- Feb 12

NELSON ROBERTO ANDRES TRAVERSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ponce 1476 bis/104 y DANIELA CASTILLO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ponce 1476 bis/104.
14) $ 253 3/p 2002 Feb 10- Feb 12

MARIO WALTER MENDOZA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jujuy 2664/4 y MONICA SANDRA DESEVO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jujuy 2664/4.
14) $ 253 3/p 2008 Feb 10- Feb 12

ANDRES MEDINA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cavia 2813/904 y MARIA VICTORIA PEDREIRA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en S. Bolívar 1468/8.
14) $ 253 3/p 2018 Feb 10- Feb 12

RAMIRO JAVIER MARTINEZ, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2351/A/001 y MARIA de los ANGELES LARROSA, 34 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2351/A/001.
14) $ 253 3/p 2026 Feb 10- Feb 12

FABRICIO DENIS TIRELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3639 y ANA VERONICA FERRER, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Jujuy 2932.
14) $ 253 3/p 2032 Feb 10- Feb 12

HUGO DANIEL MOTA, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 4969 y SHEYLA GUILLEN, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 4969.
14) $ 253 3/p 2047 Feb 10- Feb 12

JUAN JOSE MULLIN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Mora 467/C/5 y ALEJANDRA ZEPEDEO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Mora 467/C/5.
14) $ 253 3/p 2053 Feb 10- Feb 12

GASTON NICOLAS OSMETTI, 30 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado en Dgo. Torres 4640 y SILVANA BARBIERI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Torres 4640.
14) $ 253 3/p 2054 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 6

FEDERICO GERMAN SINGER, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3461/201 y MARIA PIA PEAGUDA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3461/201.
14) $ 253 3/p 1984 Feb 10- Feb 12

LUIS BENJAMÍN REGUEIRO, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Br. Artigas 588 Ap. 302 y CLAUDIA SALGUES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 588 Ap. 302.
14) $ 253 3/p 1987 Feb 10- Feb 12

GINO PAOLO ROVIGLIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Ros 2730/104 y VALERIA ELIANA PIETRAFESA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mesa 1, Calle 7 N° 2659 M- B° Ideal.
14) $ 253 3/p 2000 Feb 10- Feb 12

ADRIAN NICOLAS SCALONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2888/302 y ELEONORA ALEJANDRA TRNKA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2888/302.
14) $ 253 3/p 2015 Feb 10- Feb 12

DIEGO FERNANDO SBROCCA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Franzini 873-801 y GABRIELA ALONSO, 34 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Luis Franzini 873-801.
14) $ 253 3/p 2016 Feb 10- Feb 12

ANDRES SUPERVIELLE, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Puyol 1697 y VALENTINA MARIA CIBILS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gavea 7127.
14) $ 253 3/p 2029 Feb 10- Feb 12

FABIAN ALBERTO RIVERO, 28 años, soltero, abogado, estadounidense n/u, domiciliado

en Luis P. Ponce 1447 y MARIA LAURA POLADURA, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1447.
14) $ 253 3/p 2038 Feb 10- Feb 12

CLAUDIO IGNACIO SOTELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Solé 3279-15 y MARIANA BEATRIZ MIGLIARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Solé 3279-15.
14) $ 253 3/p 2040 Feb 10- Feb 12

NESTOR FABIAN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, auxiliar, oriental, domiciliado en Liberia 4227 y SABRINA ALEXANDRA TAFFORELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liberia 4227.
14) $ 253 3/p 2041 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 7

FABIAN SEBASTIAN NEGRO, 36 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en La Gaceta 1380/104 y MIRTA SUSANA PALARIN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1380/104.
14) $ 253 3/p 1983 Feb 10- Feb 12

SANTIAGO URRABURU, 26 años, soltero, lic. en gestión agrop., oriental, domiciliado en Cuareim 1416 ap. 701 y VALERIA SANTIN, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Saldanha Da Gama 3735.
14) $ 253 3/p 1989 Feb 10- Feb 12

ALBERTO PIRIZ, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Angel Ma. Cusano 3436 y MARIA VALERIA ITUARTE, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Angel Ma. Cusano 3436.
14) $ 253 3/p 1992 Feb 10- Feb 12

FELIPE JOAQUIN VIDAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1524/108 y MARIA CAROLINA CANTARO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1876/1001.
14) $ 253 3/p 1993 Feb 10- Feb 12

CARLOS ALFONSO PAEZ, 56 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Thiebaut 1759 y NEUSA MARIA DE LUCCAS, 63 años, soltera, jubilada, brasileña, domiciliada en Thiebaut 1759.
14) $ 253 3/p 2030 Feb 10- Feb 12

ALVARO VAZQUEZ, 30 años, soltero, informático, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1279 ap. 802 y MARIA LUCIA ZEBALLOS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Salterain 1021 bis.
14) $ 253 3/p 2039 Feb 10- Feb 12

FEDERICO ZAVADSZKY, 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3304/202 y PAULA MAZZONI, 31 años, soltera, diseñadora industrial, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3304/202.
14) $ 253 3/p 2045 Feb 10- Feb 12

MATIAS PEREZ, 24 años, soltero, agente de viajes, oriental, domiciliado en Camambú 4433 y VALERIA BITIA RINCON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Cont. Abayubá 2570 block R Ap. 302.
14) $ 253 3/p 2056 Feb 10- Feb 12

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, en autos "Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) c/ Cooperativa Instituto Cooperario de Educación Rural - Prescripción Adquisitiva" IUE 2-44962/2009, se hace saber que se ha presentado la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) promoviendo proceso de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del bien inmueble Padrón 145.033 (ciento cuarenta y cinco mil treinta y tres) ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana e identificado con el número 3493 de la calle Orestes Acquarone esquina Luis P. Cantú; el que según plano de Mensura del Ing. Agrim. Horacio Labadie de 16 de diciembre de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1096 de 24 de marzo de 2009, consta de una superficie de 4113 mts./2 69 dm./2 y se deslinda así: una línea quebrada compuesta de dos tramos, uno de 75,00 mts. y otro de 3,82 mts. al Noreste de frente a la calle Orestes Acquarone; 18,86 mts. al Sureste también de frente por ser esquina, a la calle Luis P. Cantú; 66,00 mts. al Sureste lindando con el padrón 145.032; 54,96 mts. al Suroeste lindando con el padrón 145.005 y 43,69 mts. al Noroeste lindando con el padrón 410.543. EN CONSECUENCIA SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA, por el término de 60 (sesenta) días a deducir sus derechos sobre el inmueble a prescribir, al último titular Cooperativa Instituto Cooperario de Educación Rural, y por el término de 90 (noventa) días a los linderos padrones 410.543 sito en calle Orestes Acquarone 3495, 145.005 sito en calle Víctor Rabú7854 y 145.032 Luis P. Cantú 3439; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 11 de diciembre de 2009.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 30/p 1194 Feb 01- Mar 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, dictada en autos caratulados "DEL PINO RODRIGUEZ Yolanda Gladys c/ Rodolfo Mario RODRIGUEZ LORENZO y/o sus Sucesores. Prescripción" ficha 2-52087/2008, se notifica, cita y emplaza a Rodolfo Mario RODRIGUEZ LORENZO, sus Sucesores a cualquier título y demás interesados para que comparezcan en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en el proceso de prescripción adquisitiva de Yolanda Del Pino sobre tres octavos del inmueble sito en la octava sección judicial de Montevideo, padrón 54.733, que según plano del Ingeniero Agrimensor Alvaro Tojo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, el 6 de marzo de 2009 número 41880, tiene una superficie de 256 metros 83 decímetros y 8 metros 61 centímetros de frente a calle Tomás Toribio y linda con los padrones números 54734, 54747, 54729, 54730, 54731 y 54732. Montevideo, veintidos de diciembre de 2009. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 1610 Feb 05- Feb 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. juez de paz departamental de 14 turno, en autos caratulados: "CALVETE PESCI ALCIDE EDUARDO c/ HERTEN CARRAU ANDRÉS, PRESCRIPCIÓN" IUE 2-5012/2009, se hace saber que se ha decretado el inicio de la prescripción adquisitiva por decreto 2621/2009 del 17 de setiembre, se cita llama y emplaza al Señor Andrés Herten Carrau e Hilda Guadalupe y a todos quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: padrón nº 348868 del departamento de Montevideo, matricula SAX 3841, tipo sedan 2 puertas, marca volkswaguen, modelo 113, año 1962, motor 6832280, para que comparezcan en el termino de 90 días a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo, 22 de diciembre de dos mil nueve.- A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 119 Feb 01- Feb 12

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos: "Cardozo Sosa Juan, Prescripción" IUE 2-29.132/2007, por Auto Nº 3009/2009 de 30/11/2009 se cita y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el motor Diesel Nº J88B714/F180697 bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. En fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los 22 días de diciembre de 2009. ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
16) $ 4166 10/p 877 Feb 01- Feb 12

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, en autos caratulados: "Dolores Alvez Esther y otro, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", IUE 2-58793/2008, y según providencia 2711/2008, del 21 de noviembre de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a TODOS los que se consideren con derecho,

especialmente al último titular, y/o sucesores a cualquier título y a los herederos Ivonne Oimpina Bautistina Barrere Delhaye, Adrián León Barrere Brett, Alicia Véloz de Barrere, Olga Casenave, Henry Juan Joseph Barrere Girona y Enrique Santiago Sagarbi y a los siguientes linderos: 1) José Díaz y/o sucesores a cualquier título (padrón 190.284); 2) María Eva Gallardo y/o sucesores a cualquier título (padrón 190.280) y 3) Marta Arévalo y/o sucesores a cualquier título, (padrón 114.225), sobre el inmueble padrón nro. 114.225 (ciento catorce mil doscientos veinticinco), ubicado en la decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo (Barrio "La Isla", La Teja), inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 1046, tiene una superficie de mil setecientos veinticinco metros, que se deslindan así: treinta y siete metros veinticinco centímetros de frente al noreste a calle Curuzú, con puerta de acceso número cuatro mil ciento setenta y siete, por cuarenta y ocho metros treinta y cuatro centímetros de fondo, lindando al noreste con los solares número ciento noventa mil doscientos ochenta y cuatro y número ciento noventa mil doscientos ochenta, al sur con una fracción del inmueble padrón número ciento catorce mil doscientos veinticinco, y al noroeste con una senda de paso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de diciembre de 2009.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
16) $ 11664 10/p 922 Feb 01- Feb 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, en autos caratulados "Núñez, María Carlota - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 2-56438/2008, según providencia N° 2727/2009, fecha 9 de noviembre de 2009, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en este acto a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble empadronado con el número 404.067 de Montevideo, y especialmente a los titulares de los linderos Gustavo Luis Malfatto Aymerich, Rosa Aymerich, Sergio Perazzo, Mirta Sequeira, Eduardo Domínguez Lima y al último titular registral Juan Serra Puchot, bajo apercibimiento de desigárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
16) $ 5832 10/p 50 Feb 01- Feb 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones en autos caratulados: "Gómez Batista, Juan Luis y Velázquez Velázquez, María Evidelia, Prescripción Adquisitiva, IUE 200-48/2007", y de acuerdo al auto N° 308/2009 se hace saber que ante esta Sede se presento Juan Luis Gómez Batista y María Evidelia Velázquez Velázquez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble solar terreno ubicado en el departamento de Canelones, ciudad Joaquín Suárez, Sección Judicial 16ta., zona urbana, padrón 206, solar 16, manzana 31, que consta de una superficie de 443 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros 75 centímetros de frente a Juan Díaz de Solís; 41 metros 93 centímetros lindando con solar 205: 10 metros 78 centímetros lindando con parte del solar 203 y 41 metros 23 centímetros lindando con parte del solar 207. El plano en mayor área fue levantado por el agrimensor Aquiles Monzani en octubre de 1882, habiéndose levantado nuevo plano por el Agrimensor Jacobo Shalum en abril de 1972, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 3541 el 27/4/1972. Por lo tanto se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último propietario Sr Daniel Batista o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Así como a los linderos, padrón 205 Julio Asdrúbal, Bolívar, Elsa, María Julía, María Esther y Julio Cesar Viera Suárez y Néstor Rubén y Raquel Viera Turnes; padrón 203 Rita Roa, María Angélica Roa y Hugo Salaberry; Y EN ESPECIAL a los propietarios, sucesores o poseedores del padrón 207, para que comparezcan a estar a derecho. Y a los efectos legales se expide el presente en Joaquín Suárez a los 18 días del mes de diciembre del año 2009.- SONIA RIVERO BORAD, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13330 10/p 2261 Feb 11- Feb 26

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18va sección de Canelones en autos: "RUBEN SERGIO MATERYN/ Prescripción Adquisitiva Treintenal. IUE 202-137/2003", se hace saber que antes esta Sede se ha presentado el Sr Ruben Sergio Materyn promoviendo juicio de prescripción adquisitiva Treintenaria respecto al bien inmueble padron 3453, manzana 36, solar 31 ubicado en la Localidad de Las Toscas inscripto eb la Oficina de Catastro con el Nº 1761 en Pando el 22/10/62 señalado con la letra A en plano del Agr. Edgardo Goyret, superficie 410 ms, 250 cm y linda 22 mts de frente al Noroeste a calle 3, 18 mts 28 cm de frente al noreste a Avenida Central, al sudeste con solar B al suoeste con padrón 229.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien secseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, cuatro de setiembre de dos mil nueve.- Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 1850 Feb 09- Feb 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANEP). PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 207-458/2009", se cita y emplaza a los Señores DANIEL, MARÍA CRISTINA, JUAN JOSE y EMA DUTRA, en sus calidades de sucesores del Sr. JOSÉ LUIS DUTRA y a los Sres. EDMUNDO MARGARITO CABRERA, VILLANUEVA y EDELMA MORALES BORBA, ALEJANDRO ADAM VALDEZ y CLAUDIA CORREA PEÑA, ANA LÍA RIVERO OLIVERA, ANTONIO CARLOS JAUME EGGLETON, DIANA VILLANUEVA CHÁVEZ, ALEJANDRO FLEITAS GONZÁLEZ y JOSÉ ANTONIO VILLANUEVA IBÁÑEZ y a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón nº 86, sito en la Sexta Sección Catastral de Cerro Largo, localidad de Fraile Muerto, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 18 de diciembre de 2009. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO 3º, 4º Y 5º TURNO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 1192 Feb 01- Feb 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictado en autos caratulados: "BALDO, PEDRO-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 292-465/2009; y según providencia Nº 3580 de fecha 6/11/2009 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el Solar situado en la manzana 122, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 3323, antes padrón en mayor área 1224, señalado con el Nº 7 del plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 236 el 6/marzo/1953; el cual se compone de una superficie de 315 mts. 18 dmts. y el cual se deslinda de la siguiente forma: 23 mts. 60 cmts al Oeste de frente a calle diecisiete metros (actualmente calle Ipiranga) que separa de la manzana 187; 13 mts. 50 cmts al Norte, de frente a calle Dr. Román Bergalli, formando esquina; 23 mts. 60 cmts al Este, lindando con el solar 8 de plano de referencia; y 13 mts. 21 cmts al Sur lindando con el padrón 1225; y especialmente a Luis Antonio Rodríguez o sus sucesores a cualquier título, así como también a los linderos denunciados; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 10 de diciembre de 2009. Dr. Gonzalo Arsuaga - Juez de Paz Departamental.
16) $ 9998 10/p 60 Feb 01- Feb 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en

autos: "Martinez Oscar y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenaria del Padrón 3760 del Balneario Buenos Aires. Ficha: 299-28/2009", y por providencia nro. 191/2009 del 30 de junio de 2009, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 3760, ubicado en la 6ta. sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario Buenos Aires, zona urbana, manzana 99, solar 29, con frente a la calle 27, que consta de una superficie de 450 m2, inscripto en forma provisoria en la Oficina Nacional de Catastro con el nro. 581 el 2 de marzo de 2009, y en especial a los sucesores de Dario Corbo Cardozo, Sra. Nilda Teijón y Sr. Ernesto Leis, por ser linderos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San Carlos, 28 de octubre de 2009. Dra. Isabel Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 7498 10/p 1162 Feb 01- Feb 12

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, de Paysandú, en autos caratulados: "SCHNEIDER, SANTIAGO C/ DE LEON, JORGELINA Y/O SUCESORES. Prescripción adquisitiva treintenaria. IUE 307/79/2007" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGO MANUEL SCHNEIDER PARENTI, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: 1/12 ava parte indivisa, posesión que detentaban desde el año 1963. Que como surge del plano del Agr. Ramón Appratto Lorenzo de 4 de enero de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el No. 18 el día 9 de febrero del mismo año, levantado a los efectos del presente trámite, el inmueble relacionado, padrón No. 160, Sección Catastral 3ra. del Dpto. de Pdú, tiene una superficie de 19 hectáreas 3348 metros y se deslinda así: al Noreste, línea quebrada formada por dos rectas que miden 157 metros 60 centímetros y 453 metros 40 centímetros, lindando la primera con parte del padrón No. 5925 y la restante de frente a Camino Vecinal que lo separa del padrón No. 157, al Sureste, recta de 369 metros 60 centímetros también de frente al Camino Vecinal citado que los separa del padrón No. 8640, al Suroeste, recta de 460 metros 60 centímetros lindando con parte del padrón No. 5690, y al Oeste, línea recta de 371 metros 20, lindando con padrón No. 5913 y calle de 17 metros de ancho, todos del mismo plano. De la Nota 3) del plano mencionado, resulta que existe una diferencia de área con el título en más 1385 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a JORGELINA TOMASA DE LEON COPPES, y a todos sus sucesores, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los últimos titulares, y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 18 de setiembre de 2007. Dr. LUIS SOBOT BANCHERO. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE SEGUNDO TURNO.

16) $ 14996 10/p 2107 Feb 11- Feb 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4T0. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SJ URUGUAY, FICHA IUE 330-537/2008, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes bienes: Padrones Nº 11294 y 11297, ubicados en la 8a Seccion Catastral del Departamento de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, que se consideren con derechos en dichos inmuebles, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimíento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 07 de Diciembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5832 10/p 151 Feb 01- Feb 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Rocha en autos "THIERRY ROTTHIER E GAUTHIER YVONNE -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FICHA 344-177/2009, se emplaza a Derecho a los que se consideren con interés y especialmente a SUCESORES DE BENITO ACEVEDO Y BLANCA CELIA OSANO y titulares de Padrones linderos Nº 62.760 Sres. TIBERIA Y BRENDA MABEL OSANO Y DORIS YOLANDA OSANO OSANO; Nº 41.378 JUSTO VICENTE OSANO; Nº 2.372 GLADYS ANSELMA GUERRA OSANO; y Nº 15.059 ALBERTO ALEJO PERDOMO VICENTE y/o sucesores a cualquier título particular o universal, sobre inmueble ubicado en 9ª Sección Catastral de Rocha, Padrón 62.759, antes en m/a con el número 2.376, señalado con número "1" en plano del Agrimensor Pedro Luna, inscripto en Dirección General de Catastro de Rocha el 31/10/1989 con el Nº 8.838, con un área de 09 hectáreas 5.363 mts., lindando Noroeste con Padrón Nº 2.372; Noreste con Padrón Nº 62.760; Sureste con Padrones Nos. 15.059 y 41.378 y Suroeste con Padrón Nº 2.372, a que comparezcan a deducirlos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones.

Rocha, 18 de diciembre de 2009. Dra. Ma. AURORA LARRAMENDI, JUEZA DE PAZ, Subrogante.

16) $ 9165 10/p 2168 Feb 11- Feb 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno Subrogante se hace saber que los autos caratulados "MONTANARI LIDIA Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA" seguidos en ficha IUE 359-129/2009, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón m/a 1697 señalado como lote b ubicado en la Localidad Catastral de Salto, manzana 113, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 305 el día 21/01/09, consta de una superficie de 109 metros cuadrados con 05 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 11,17 metros lindando con parte del padrón 1704; AL ESTE 10 metros lindando con parte del padrón 1698 AL SUR 10,64 metros lindando con resto de padrón 1697, AL OESTE 10,00 metros lindando con parte del padrón 1696;. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a sus últimos titulares Francisca María Bertazzi de Sica, Josefa Inés, Cecilia, Roque Artigas, Gilberto Virgilio, Dante Raúl, José Gervasio y Blanca Reneé Sica Bertazzi y Litbell Teresa De Souza de Sica y/o sus herederos a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, dieciséis de diciembre de dos mil nueve. Dra. VIRGINIA FARIAS Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) $ 10831 10/p 95 Feb 01- Feb 12

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "CAMACHO JUAN HEBER. PRESCRIPCION DE VEHICULO." IUE 359-143/2007 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor tipo PICK-UP, marca FORD modelo F1, año 1951, Matrícula de Salto HN 753 (antes 50580 de Salto) y padrón Nº 141469, motor Nº 4.203 nº 2624431, chasis FTRIE04212. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular ANTONIO MEDINA ALVEZ y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el actor litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA Salto dieciséis de diciembre de dos mil nueve. Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) (Sin Costo) 10/p 1967 Feb 10- Feb 25

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "SILVEIRA LUIS ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 359-331/2009 se ha iniciado el referido trámite sobre

el bien automotor tipo Sedán 4 ptas., marca OPEL modelo REKORD, año 1980, Matrícula de Salto HAD 708 (antes HJ 551 de Salto), motor Nº 23DUA0051, chasis OP69SAU109991. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular RODOLFO ARIEL CAPPELLI PAOLINI y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto dieciséis de diciembre de dos mil nueve. Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 6665 10/p 2010 Feb 10- Feb 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "REIDELES GONZALEZ FAUSTINO" PRESCRIPCION F.A. 371-670/2006, se hace saber que por Providencia Nº. 6955/2009 de fecha 26/11/2009 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con algún derecho sobre el BIEN INMUEBLE PADRON Nº. 2926 UBICADO EN LA 7MA. SECCIÓN CATASTRAL DE SAN JOSE, ZONA RURAL, DPTO. DE SAN JOSE para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 16/12/2009. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
16) $ 4999 10/p 1628 Feb 08- Feb 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos: "Undarzón Castro, Norma Gladys. Prescripción Adquisitiva Treintenaria I.U.E. 473-40/2009", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según Providencia Nº 647, de fecha 15/10/09, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón 165, manzana catastral 10, solar 13, en Balneario Kiyú, 6ta. sección judicial de San José, zona sub-urbana, plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barbosa registrado el 13/03/1955 en Catastro San José con el nº 694; el cual posee un área de 523 metros, inscripto en forma provisoria con el nº 278 en la Dirección General de Catastro, registro provisorio, el 21 de noviembre del año 2008 y que se deslinda de la siguiente manera: 30 metros de frente a calle Bigúa al noreste, al sureste 14,60 m lindando con padrón 166, al suroeste con barranca, y al noroeste 21.20 m con padrón 164, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Libertad, octubre 27 de 2009.- DRA. ALEJANDRA SANCHEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8331 10/p 351 Feb 01- Feb 12

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7º de Soriano, en autos: "PEREIRA BAEZ, MARIANGELES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE: 390-73/2009. Se hace saber que ante ésta sede se ha presentado MARIANGELES PEREIRA BAEZ promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble zona rural Padrón 6232 ubicado en la Séptima Sección de Soriano,; predio y demás mejoras que le acceden tiene una superficie de mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados y cincuenta y siete decímetros y se deslinda como sigue: 49.92 m al Noreste lindando con parte del padrón 6227; 42,91 metros desarrollo en curva lindando con camino vecinal; 68.52 m al Sur a Camino vecinal; y 2.80 m lindando con camino vecinal. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a ello como también a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Cardona, 6 de Noviembre de 2009. Dra. María del Rosario Montans. JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 67 Feb 01- Feb 12

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: CREDIYI S.A. y CELIDER S.A..- CONCURSO VOLUNTARIO.- I.U.E. 241-631/2009 se dispuso por auto Nº 6852/2006 del 16 de noviembre de 2009 la apertura del concurso voluntario de CREDIYI S.A. y CELIDER S.A. con continuación de la actividad de las gestionantes, limitándose la legitimación de las mismas para disponer y obligarse, teniéndose presente los efectos generales de la suspensión según lo dispuesto por el artículo 47 de la citada ley. Se designó Interventor quien co-administrará los bienes conjuntamente con las concursadas (art. 45 de la ley 18.387) a la Liga de Defensa Comercial (art. 26 inc. 1º), con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413 de Montevideo, quien aceptó el cargo el 19 de noviembre. Se concedió a las gestionantes la Moratoiria Provisional solicitada y normada en los arts. 56 y siguientes de la Ley citada.
SE PREVIENE: A los acreedores tienen la obligación de presentarse ante el Juzgado interviniente a verificar sus créditos, según lo dispuesto por los arts. 94 y 95 de la ley 18.387, plazo que vence el 22 de febrero de 2010. Convócase a JUNTA DE ACREEDORES a realizarse el día 29 de abril de 2010 a las 15 horas.- Durazno, 23/12/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
18) $ 9165 10/p 358 Feb 01- Feb 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "REISSIG FLORES, ISABEL MARIA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-42445/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MIGUEL SEGUNDO RESSIG FLORES, fallecido el 29/7/1989 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 8 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 796, en el sentido que donde dice al margen y al texto "MIGUEL SEGUNDO RESSIG FLORES" debe decir "MIGUEL SEGUNDO REISSIG FLORES", por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 17 de DICIEMBRE de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 49 Feb 01- Feb 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º. Turno, dictado en autos caratulados: "CORUJO URIOSTE VERONICA- Rectificación de Partida de Nacimiento- FICHA: 2-54473/2009", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE AGUSTINA ABRIL GROSSO CORUJO, siendo inscripta

el día 07 de Octubre de 2005 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1326, en el sentido que donde dice "LEGITIMA" debe decir "NATURAL" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-
Asimismo se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1451 Feb 04- Feb 19

Montevideo, 5 de febrero de 2010.
EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados BERROSPE ARÉVALO, ADRIANA CAROLINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - I.U.E. Nº 2-45/2010, en cumplimiento del Auto Nº 101/2010 de fecha 2 de febrero de 2010, se dispuso librar los presentes edictos de Rectificación de Partida de Nacimiento, en el sentido de donde dice "Arévalo" deberá decir "Arébalo", citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos.
En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo. Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2081 Feb 11- Feb 26

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CASSANI COUYOUMDJIAN, CARMEN AMALIA -RECTIFICACION DE PARTIDA MATRIMONIO-" Ficha 2-38163/2009, se hace saber que por Auto Nº 4781/2009 de fecha 30/10/2009, se autorizo la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO correspondiente a CARMEN AMALIA CASSANI inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 12 de Montevideo, el día 30/03/2006, Acta Nro. 91, en el sentido que donde dice:"CARMEN ANALIA CASSINI", debe decir: "CARMEN AMALIA CASSANI", por así corresponder.-
Montevideo, 1º de diciembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2289 Feb 11- Feb 26

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "RUSSO, JAVIER - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-6754/2009, atento al auto Nº 1298 de fecha 31 de marzo de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: SANTIAGO RUSSO PIETRAFESA, nacido en Montevideo, el dia 26 de diciembre de 2008, Acta Nº 64 de la Oficina Nº 6 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "FEMENINO", debe decir: "MASCULINO" por asi corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR LA DEFENSORIA PUBLICA DE FAMILIA.
Montevideo, 01 de diciembre de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 1309 Feb 03- Feb 18

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CASTRO ALZAGA, WILSON - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-40182/2009, atento al auto N° 38/2010 de fecha 01 de febrero de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: WILSON CASTRO, nacido en LASCANO, el dia 10 de febrero de 1934, Acta N° 20 de la 3° Seccion Judicial del Dpto. de ROCHA, expedida por el Registro Civil y por la Intendencia Municipal de Rocha, en el sentido donde dice, "WILSON CASTRO" (como nombre), debe decir: "WILSON" (como único nombre)", por asi corresponder.-
Montevideo, 01 de febrero de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 1576 Feb 05- Feb 22

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "PASTORINO MARCELO--Rectificación de Partida de Matrimonio, Nacimiento y Defunción- FICHA: 2-40082/2009", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO, NACIMIENTO Y DEFUNCION DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: A) PARTIDA DE MATRIMONIO DE LORENZO PASTORINO Y CARMEN REGUEIRA expedida el 5 de mayo de 1894 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 6 del Pueblo de Pando (Dpto. de Canelones), Acta Nro. 8, en el sentido que donde dice "25 DE ENERO DE 1886" debe decir "25 DE ENERO DE 1866" y donde dice "LUGAR DE NACIMIENTO: CEDEBONA ITALIA" debe decir "COMUNA DE QUILIANO SAVONA ITALIA" por así corresponder.
B) PARTIDA DE DEFUNCION DE LORENZO PASTORINO: expedida el 16 de diciembre de 1926 ante el Oficial de Estado Civil de la oficina No. 12a de San Bautista (Dpto. de Canelones), Acta No. 59, en el sentido que donde dice "NOMBRE DE LA MADRE ANA CHOLA" debe decir "ANA CIARLO" por así corresponder y C) PARTIDA DE NACIMIENTO DE MAXIMO PEDRO PASTORINO: expedida el 20 de abril de 1889 ante el Oficial de Estado Civil de la 19° Sección de Santa Rosa (Dpto. de Canelones), Acta No. 63, en el sentido que donde dice "NOMBRE DE LA ABUELA ANA LLARLO", debe decir "NOMBRE DE LA ABUELA ANA CIARLO", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE AÑO DOS MIL NUEVE.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1999 Feb 10- Feb 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ MOREIRA MARÍA NATALIA Y OTROS. Rectificación de Partida", Ficha No. 2-356/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRÉS NAHUEL SOCOLOSKY PÉREZ, inscripto el 6 de setiembre de 2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina No. 11 del departamento de Montevideo, Acta No. 2696, en el sentido que donde dice: "QUE ES HIJO LEGÍTIMO DEL DECLARANTE Y DE MARÍA NATALIA PÉREZ", debe decir: "QUE ES HIJO LEGÍTIMO DEL DECLARANTE Y DE MARÍA NATALIA GONZÁLEZ" y donde dice: "Y POR LÍNEA MATERNA DE ALBA MOREIRA, ORIENTAL", debe decir: "Y POR LÍNEA MATERNA DE MANUEL LUJÁN GONZÁLEZ Y DE ALBA MOREIRA, ORIENTALES" y en el margen donde dice: "No. 2696 SOCOLOSKY PÉREZ ANDRÉS NAHUEL", debe decir: "No. 2696 SOCOLOSKY GONZÁLEZ ANDRÉS NAHUEL", por así corresponder.
Y por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12°. Turno, dictada en autos caratulados "GONZÁLEZ MOREIRA MARÍA NATALIA Y OTROS. Rectificación de Partida.", Ficha 2-356/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre JOSÉ ADRIÁN SOCOLOSKY Y MARÍA NATALIA PÉREZ, el 16 de enero de 2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 39, en el sentido que donde dice: "Y DOÑA MARÍA NATALIA PÉREZ", debe decir: "Y DOÑA MARÍA NATALIA GONZÁLEZ HIJA DE MANUEL LUJÁN GONZÁLEZ, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, DE ESTADO SOLTERO, DE PROFESIÓN EMPLEADO, DOMICILIADO EN GARCÍA MORALES 1170/2" y en el margen donde dice: "No. 39 SOCOLOSKY JOSÉ ADRIÁN c/ PÉREZ MARÍA NATALIA", debe decir: "No. 39 SOCOLOSKY JOSÉ ADRIÁN c/ GONZÁLEZ MARÍA NATALIA", por así corresponder.
Montevideo, diez de diciembre de 2009.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 1904 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "IPPOLITI IACOVONI ANGELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-35102/2008, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio de los Sres: DIEGO WALTER GARCIA BENVENUTO Y ANGELA IPPOLITI IACOVONI, celebrado el 10,06,1954 ante el Oficial de Estado Civil de la 16a Sección Del Departamento de Montevideo, Acta Nro 93, en el sentido que donde dice lugar y fecha de nacimiento de la Sra Angela Ippoliti: "nacida el día 25.01.1933 en Teramo" debe decir: nacida el 25.01.1935 en Mosciano Sant Angelo, Teramo, Italia" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 12 de agosto de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 1632 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados:

"SARAVIA MARTINEZ LEONARDO JESUS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-55094/2009, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: LEONARDO JESUS SARAVIA MARTINEZ, nacido el 21.02.1978 e inscripto el día 22.02.1978 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la primera sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro 170, en el sentido que donde dice: "hija natural de Mirza Elledy Martínez" debe decir: "hijo natural de Mirza Elledy Martínez" y donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 03 de diciembre de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1505 Feb 04- Feb 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "CABRERA MIRABALLES, MARÍA DEL CARMEN -RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN-", Ficha N° 2-34186/2009, por resolución N° 4095/2009 de fecha 17 de Agosto de 2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de UBALDO PIÑEIRO DA SILVA, inscripta el 13 de Julio de 2009, Acta N° 1198, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina n° 7 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que "DIVORCIADO" debe decir "CASADO CON MARÍA DEL CARMEN CARRERA MIRABALLES, por así corresponder.-
Montevideo, veinticuatro de Noviembre de dos mil nueve.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33707 Feb 01- Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "Rissotto, Doris Daniela -RECTIFICACION DE PARTIDA-" I.U.E. N° 459-162/2009; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de: NACIMIENTO de: Yoselin Alejandra Posse Risotto, Acta N° 116 de fecha 24/11/1998, -fecha de nacimiento: 15/11/1998-, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Canelones, (Santa Lucia), en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo como en su parte marginal: "Risotto", debe decir: "Rissotto"; por así corresponder.
Canelones, 26 de Noviembre de 2009.
SE HACE CONSTAR: que por Auto N° 5243 de 6 de Octubre de 2009 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 187 Feb 01- Feb 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MACCHI SUAREZ, DARDO OMAR -RECTIFICACION DE PARTIDA-" I.U.E. N° 459-452/2009; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de: NACIMIENTO de: Dardo Omar MACCHI SUAREZ, Acta N° 4943 de fecha 17.11.1958, -fecha de nacimiento: 15.11.1958-, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adj. "b" del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "MACHI", debe decir: "MACCHI"; por así corresponder.
Canelones, 4 de diciembre de 2009. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 190 Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MAUTONE, JOSE EDUARDO -RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1501/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. JOSE EDUARDO MAUTONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 18 de Julio de 1974, e inscripto el día 24 de Julio de 1974, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del departamento de Durazno. Acta Nº 28, en el sentido que, en el margen, donde dice que su apellido paterno es: "MAUTONE" debe decir: "MAUTON", por así corresponder; donde dice que: es hijo de "HUGO CESAR MAUTONE" debe decir "HUGO CESAR MAUTON", por así corresponder y donde dice que: es nieto por línea paterna de "JACINTO MAUTONE" debe decir "JACINTO MAUTON", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 03 de Noviembre de dos mil nueve.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 1044 Feb 01- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "OGANDO ZULEICA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 180-211/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. JOAQUIN ADRIAN PEÑA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 132 Feb 01- Feb 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "PINTO SILVERA, SOLANGE. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. 468-191/2009", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Solange PINTO SILVERA, nacida el 21 de marzo de 1979 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 22 de marzo de 1979, ACTA Nº 302, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el margen de la misma donde dice: "Reconocida por Arturo PINTO", debe decir: "Reconocida por Arturo PINTOS", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de nacimiento de Fabio Junior VIGO PINTO, nacido el 6 de noviembre de 1998 inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 1288, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de Solange PINTO SILVERA", debe decir: "y de Solange PINTOS SILVERA", donde dice: "Arturo PINTO", debe decir: "Arturo PINTOS", y en el margen de la misma donde dice: "VIGO PINTO", debe decir: "VIGO PINTOS", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 11 de setiembre de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1902 Feb 09- Feb 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Luis Alfredo COSTA CARBALLEIRA, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la Partida de Defunción de la causante ALBA DA CUNHA; en el sentido que donde dice que era de estado civil "divorciada", debe decir que era de estado civil "CASADA", por así corresponder.
Rosario, 04 de febrero de 2010.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1982 Feb 10- Feb 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno,

en autos caratulados: "GALLOZO GOPAR, Gerardo y otra - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/260-809/2009"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Gimena GALLOZO IZQUIERDO, en el sentido que, al margen donde dice: GALLOSO GONZÁLEZ, Gimena; DEBE DECIR: GALLOZO IZQUIERDO, Gimena; y donde dice: Reconocida por Gerardo Ramón GALLOSO y Mirtha Susana GONZÁLEZ; DEBE DECIR: Reconocida por Gerardo Ramón GALLOZO y Mirtha Susana IZQUIERDO; a su vez, en el cuerpo de la partida donde dice: hija natural de Gerardo GALLOSO y de Mirtha Susana GONZÁLEZ; DEBE DECIR: hija natural de Gerardo GALLOZO y de Mirtha Susana IZQUIERDO, por ser lo correcto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, diciembre 2 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 635 Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, Claudia y COITIÑO, Julio César - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/261-598/2009"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Sabrina Soledad COITIÑO, en el sentido que AL MARGEN DONDE DICE: "RECONOCIDA POR: CLAUDIA YAQUELÍN FRANCIA; debe decir: RECONOCIDA POR: CLAUDIA YAQUELÍN RODRÍGUEZ, por ser lo correcto. Se hace saber que los gestionantes, Sres. Claudia RODRÍGUEZ y Julio César COITIÑO, se encuentran auxiliados de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, noviembre 30 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 636 Feb 01- Feb 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, EN AUTOS CARATULADOS: "SERVETTO LASSO, JULIA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 284-691/2009 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE LA 19ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO DE FECHA 03/08/1957, ACTA Nº 267, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "NACIDA EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO", DEBE DECIR: "NACIDA EL PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES" Y DONDE DICE: "Y DE MARIA ELENA LAZZO" DEBE DECIR: "MARIA ELENA LASSO", POR ASI CORRESPONDER. MALDONADO, 11 DE DICIEMBRE DE 2009. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1640 Feb 08- Feb 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 5989 de fecha 20/11/2009 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "COLOMBANO de los SANTOS, MARIA CRISTINA Y BOSCO FRANCO, LEONARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-575/2009". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede MARIA CRISTINA COLOMBANO de los SANTOS y LEONARDO BOSCO FRANCO, solicitando la Rectificación de la PARTIDA DE MATRIMONIO, Inscripta el 14/12/1975, en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 19, en el sentido que donde dice: "... y doña María Cristina Colombano de los Santos................ nacida el treinta y uno de de enero de mil novecientos cincuenta...", debe decir: "... y doña María Cristina Colombano de los Santos................ nacida el treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y nueve...".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.-
ROCHA, 16 de Diciembre del 2009.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 37 Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º turno de Chuy en autos caratulados: WARNER OLIVERA ANGEL G..- RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 343-135/2009, por derecto Nº 2654/2009 del 03/12/2009; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de las partidas de nacimiento de:
1) WARNER OLIVERA ANGEL GABRIEL, inscripta en la 5ª Seccion del Depto. de Rocha, el 13/12/1978, Acta Nº 112, en el sentido de que tanto en el cuerpo de la partida, como en el marginado donde se consignó: "... Warner", debe decir: ".. Wagner..."; por ser lo correcto y verdadero.
2) WARNER OLIVERA MARIA DEL ROSARIO, inscripta en la 5ª Seccion del Depto. de Rocha, el 05/08/1980, Acta Nº 58, en el sentido de que tanto en el cuerpo de la partida, como en el marginado donde se consignó: "... Warner", debe decir: "..Wagner..."; por ser lo correcto y verdadero.
3) WARNER RODRIGUEZ ANGELA DAYANA, inscripta en la 6ª Seccion del Depto. de Rocha, el 20/08/2004, Acta Nº 13, en el sentido de que tanto en el cuerpo de la partida, como en el marginado donde se consignó: "... Warner", debe decir: ".. Wagner..."; por ser lo correcto y verdadero.
4) WARNER RODRIGUEZ ROMINA GABRIELA, inscripta en la 5ª Seccion del Depto. de Rocha, el 11/11/2002, Acta Nº 17, en el sentido de que tanto en el cuerpo de la partida, como en el marginado donde se consignó: "... Warner", debe decir: "..Wagner..."; por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 16 de Diciembre de 2009. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 341 Feb 01- Feb 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "REYES MORA, ADRIANA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1220/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: ADRIANA REYES MORA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de DEFUNCION de su ex esposo: LUIS ALBERTO BITANCOURT, inscripta por ACTA número 530, del JUZGADO de PAZ de la 1º SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 28/07/2009.- En el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "de estado civil CASADO" debe decir "de estado civil DIVORCIADO"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de DICIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 1450 Feb 04- Feb 19

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "IBERO OLIVERA, Daniela Macarena. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-763/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: Mariano Daniel IBERO ACUÑA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Daniela Macarena IBERO OLIVERA - Acta número 790, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 30/04/2004, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "nació el 28 de Abril de 2004" DEBE DECIR: "nació el 28 de Abril de 2002"; por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISÉIS) de AGOSTO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).-
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1713 Feb 08- Feb 23

REMATES

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 26.02.10 - HORA: 13:40 BASE: 1.531,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 666.059 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Delorenzo (MAT. 5487 - R.U.T. 214 749 33 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 107, empadronada con el Nº 101.187/107, con una superficie de 62 m 58 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Mariscal Francisco Solano López 1833 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45299 a nombre de BERTA WEISS GONZÁLEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21.01.10 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2010 es de $ 434,87. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.429,07. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 03.02.10.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2089 Feb 11- Feb 19

26.02.10 - HORA: 14:00 BASE: 1.492,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 649.180 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Migdal (MAT. 5379 - R.U.T. 211 6952 900 19), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nº 86427/302, con una superficie de 61 m 6 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano 3244 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 00081 a nombre de MANUEL FRANCISCO SUNHARY ALBÍN, TERESA CÁNDIDA PEDRONZO GONZÁLEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21.01.10 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 18.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2010 es de $ 434,87. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.304,80. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 03.02.10.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2091 Feb 11- Feb 19

26.02.10 - HORA: 14:40 BASE: 106,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 46.169

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Castells (MAT. 5258 - R.U.T. 21 250 275 0010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nº 85873/003, con una superficie de 34 m 12 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rivadavia 2231 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 076 Serie 600 Nº 65289 y Clase 076 Serie 150 Nº 65290 a nombre de MARIFRANE BOSCH VIDAL y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21.01.10 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2010 es de $ 434,87. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 03.02.10.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2093 Feb 11- Feb 19

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6° TURNO, dictada en autos caratulados "JAUME DE LEÓN, DOMINGO C/ BRESCIA, ISABEL CRÉDITO HIPOTECARIO" Exp. 30-34/01, se hace saber que el 5 de MARZO de 2010, a las 10,30 horas en ANRTCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta, en dólares, sin base y al

mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal 101 y 003, que forman parte del edificio construído en el terreno sito en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, Padrón 27.751, que según plano mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Carlos Senaldi de agosto de 1968, inscripto en la Dirección Nacional de catastro el 11/02/70 con el N° 63.139 tiene una superficie de 200,64 m2, con: 22,93 metros de frente al Norte a la calle Capitán Videla y 8,77 metros también de frente a la calle Francisco LLambi (N° de puerta 1497), por ser esquina. La unidad Padrón individual 27.751/101, (antes 230.219) se ubica en planta alta a cota vertical más 2,95 metros y más 3,40 metros y tiene una superficie de 44,51 m2. Le corresponde el uso exclusivo de acceso C uno y azotea H 2 (Bienes comunes) La Unidad Padrón individual 27.751/003 (Antes 217.965) se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metros 10 cmts. y 0 metros 50 cmts. y tiene una superficie de 44,51 m2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña más 3,66% por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo ó letra de cambio. 2) Serán de cargo del expediente el 1,22% por concepto, de comisión del Rematador e impuesto de ley. 3) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y titulación y del expediente 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria por ambas unidades (Únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora e IRPF si correspondiera imputables al precio hasta la fecha del remate), Tasa general y tarifa de saneamiento por ambas unidades 5) No se dio cumplimiento al Art. 178 de la ley 17296 (Catastro). 6) Se desconoce la situación contributiva con B.P.S. por construcciones, la situación ocupacional del bien y la existencia de deuda de gastos comunes. 7) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 - Piso 1. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de diciembre de 2009. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7756 5/p 1651 Feb 08- Feb 12

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, en autos caratulados: "Darresol S.A. c/ Diaz Estavillo o Testavillo, Conrado y otro. Ejecución Hipotecaria". Fa: 30-190/2001, se hace saber que el próximo 11 de marzo de 2010 a las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 826 (Sala W. Nieto), se procederá por el Martillero César Pomiés, RUT 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras, sito en la localidad catastral de Montevideo, (Villa del Cerro), empadronado con el numero veinticuatro mil ciento treinta y nueve, - (24.139)-, el que según plano del Agrimensor Jorge Ferres Terra, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1946, con el numero 15.562, se señala como solar dieciséis, de la manzana 58, "C", consta de una superficie de trescientos sesenta y tres metros setenta y tres decímetros, y se deslinda así: 8 metros 48 centímetros de frente al Nor-este a la calle Puerto Rico, entre las calles China y Austria; 42 metros 95 centímetros al Nor-oeste, lindando con padrón 99.392; 8 metros 47 centímetros al Sur-oeste, lindando con padrón 24.146, y 42 metros ochenta y ocho centímetros al Sur-este, lindando con padrón 24.140.-. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30%, más el 3% mas IVA de comisión del Rematador. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información Registral y de Expediente. 5) Que existe deuda por: a)- Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, (únicos rubros junto con el 2% I.T.P parte vendedora, imputables al precio hasta la fecha del Remate.) b)- Tarifa de Saneamiento. c)- Tributos domiciliarios 6)- No se dio cumplimiento al Art. 178 de la Ley 17.296 (caracterización urbana Catastral). 7)- Se desconoce la situación Contributiva con el BPS por eventuales construcciones, y la situación ocupacional del bien. 8) La documentación y demás antecedentes se encuentran de manifestó en está Oficina Actuaria del Juzgado, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de Febrero de 2010.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7419 5/p 2033 Feb 10- Feb 18

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados "BALIAN TCHAKIRIAN, WALTER c/ CALVIÑO BETHENCOURT, DANIEL", ejecución prendaria, IUE 30-139/2000, se hace saber que el próximo 8 de marzo de 2010 a partir de las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matrícula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación -2000 dólares americanos- y al mejor postor el siguiente bien mueble: equipo de extracción de arena compuesto con una balsa de chapa de 5 metros de largo por 2,5 metros de ancho y por 3,2 metros de altura, una bomba de succión de 8', motor Perkins 6.354 número 37787180G, caño de succión de 8' de goma y acero, flotadores y una línea de salida con caños de 8' de 5 metros de largo y una zaranda giratoria y accesorios (un eje con rodado 1000 por 20 y una barra de enganche) con faltantes varios y deterioro.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los honorarios e impuestos del Rematador correspondientes al comprador, o sea el 12,2% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% sobre el precio de venta más el 2,4% del I.R.P.F. si correspondiese. 4) El bien se saca a remate en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5) Se desconoce el estado de funcionamiento del bien. 6) La documentación referente a los bienes se encuentran en la oficina del Juzgado, (Pasaje de los Derechos Humanos 1309 P. 1°) donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 2 publicaciones.
Montevideo, 4 de febrero de 2010. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 2428 2/p 2230 Feb 11- Feb 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er Turno dictada en autos FLASHY S.A. C/ GATTO, ALDO - cesación De Condominio - Ficha 23-530/2003 se hace saber que el 24 de febrero de 2010 a las 11 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 544.712,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 201 padrón 1038/201 que según titulo se describe de acuerdo al plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto con el nro. 44745 el 5/11/1962 se ubica en 2do piso a cota vertical + 5 mts. 70 cms. tiene una superficie de 70 mts 69 cms. La unidad se ubica en edificio sito en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 1038 tiene una superficie de 198 mts 77 dms. y se ubica con 8,38 mts. de frente al NE a la calle Tacuarembó entre Constituyente y Guayabo, distando el punto medio 21,54 mts. de la esquina con Guayabo.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta y el Impuesto municipal o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Se desconoce si en la actualidad el bien se encuentra ocupado. 5) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6) De existir deudas con el BPS por las construcciones existentes en el inmueble las mismas serán de cargo del mejor postor. 7) Del precio de la subasta solo podrá descontarse lo que se adeuda por concepto de Contribución Inmobiliaria Impuesto de Primaria y el 2% del ITP por la parte vendedora y el impuesto a la Renta a las personas físicas si correspondiere. 8) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación presentada. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 30 de noviembre de 2009. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

20) $ 7081 5/p 22 Feb 09- Feb 17

DECIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados "GODAY, Mariana c/ GALCERÁN ALBANO, Mauricio Daniel y otros" - EJECUCIÓN DE SENTENCIA - IUE 29-168/2002, se hace saber que el MARTES 09 DE MARZO DE 2010, A LA HORA 15:00, en el local de ANRTCI, avenida Uruguay 826, el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, MATRÍCULA 4986, RUT 211630610019, asistido por el OFICIAL ALGUACIL de la Sede, sacará a la venta en remate público, en dólares

estadounidenses, sobre la base de U$S 43.200 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, el inmueble embargado en autos, a saber; solar con construcciones ubicado en Montevideo, padrón N° 29.928 que según plano del agrimensor Jorge Ferrés de setiembre de 1949, inscripto el 06/10/1949 con el N° 21.585 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 155,06 m² y se deslinda así; 6,98 mts. de frente al "E" a la calle Obligado (puerta N° 1091) distando el extremo más próximo 24,15 mts. del comienzo de la ochava recta existente en la esquina con la calle El Viejo Pancho; 22,11 mts. al "S" lindando con el padrón 29.930; 7,04 mts. al "O" lindando con el padrón 29.937 y 22,13 mts. al "N" lindando con el padrón 141.616. SE PREVIENE QUE; A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada de martillo y en efectivo el 30% en calidad de seña y el 3,66% por comisión al rematador. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley le pone a su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,22% por comisión del rematador, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2. E) Se desconoce la existencia de deudas ante la IMM por Contribución Inmobiliaria y ante ANEP por Impuesto de Primaria, las que de existir a la fecha del remate serán los únicos rubros imputables al precio de remate por ser necesarios para la escrituración. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cinco de febrero de 2010. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 2051 Feb 10- Feb 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "ALVARADO RODRÍGUEZ, Ana María contra Máximo Gustavo DEUS Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - F/260-404/2002"; se hace saber que el día 12 de febrero del año 2010, a las 10 horas, en el local sito en la Avda. José Pedro Varela No. 2949, el martillero don Jorge VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo con las mejoras que contiene, sita en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, zona rural, empadronada con el No. 8823, señalada como fracción No. 7 en el plano respectivo y con una superficie de 3.219 m².- B) Facción de campo con las mejoras que contiene, sita en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, zona rural, empadronada con el No. 13.073, señalada como fracción No. 6 en el plano respectivo y con una superficie de 3.001 m².
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores, deberán consignar en cada caso, el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo que la Sede estipule (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma; o sea el 3% más I.V.A. más 1% de Impuesto Municipal; porcentajes éstos que se calcularán tomando como base el valor obtenido por los bienes.-
III) Que serán de cargo de los demandados, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1% más I.V.A., más I.R.P.F.; los que también se calcularán tomando como base el valor obtenido por los bienes.- IV) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- V) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en los inmuebles.- VI) Que la acreedora preferente en estos autos es la actora, Sra. Ana María ALVARADO RODRÍGUEZ.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse.- VIII) Que las ofertas de la subasta deberán fectuarse en dólares estadounidenses, y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, diciembre 14 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4249 3/p 1997 Feb 10- Feb 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY C/ ESTOL LÓPEZ, GUSTAVO EDUARDO Y LÓPEZ FONTANA, AMELIA - Proceso de Ejecución - IUE: 431-248/2005", se hace saber que el día 25 de febrero de 2010, a la hora 10:00, en la puerta de esta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad, el Sr. Rematador CARLOS DANIEL ALFONSO, Matrícula Nº 5133, RUT 18 009606 0012, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: vehículo Camioneta Doble Cabina, Marca Toyota, Modelo Hilux, año 1993, a gas oil, Padrón 203881, Matrícula del Departamento de Soriano K 202964, Motor 31-3128856, Chasis LN1060077776. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra (10%), IVA (2,20%), y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (2,00%); IVA (0,44%) e Imp. Municipal (1,00%) y demás gastos que por la ley le correspondan; 2) Se desconoce la situación contributina del bien respecto a adeudos por tasas, impuestos y/o tributos municipales y/o municipales; 3) la Intendencia de Florida no expide certificado en mérito a que el vehículo a subastarse mantiene deudas de patente con dicha comuna. Se autorizan tres publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de Diciembre de 2009. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2630 3/p 1945 Feb 10- Feb 12



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 5° Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, TERESA" - SOLICITUD EXPEDICION SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA - IUE 467-299/2009", se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en relacion a escritura de compraventa autorizada el 9/12/1983 por la Esc. Selva Troitiño, respecto al inmueble padrón 22.010, Localidad Catastral Ciudad de la Costa a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiuno de diciembre de dos mil nueve. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

21) $ 2143 10/p 1449 Feb 04- Feb 19



Ley 1904
Claudia Paola PIREZ RUIZ pometió vender Adriana Elisabeth PAREDES ARTECHE Rotisería sita en Fernández Crespo 1808. Acreedores alli.

25) $ 1349 20/p 1127 Feb 01- Mar 03

Ley 1904
Nicolás PEREZ RODRIGUEZ prometio vender María Noel BANEIRA MARCOS
Rotisería 8 CUADRAS sita en Colonia 1777. Acreedores alli.

25) $ 1349 20/p 1128 Feb 01- Mar 03

Ley 2904. Amanda Bonilla/Alejandro Russi prometieron vender a Carlos Castelló: Residencia Adultos Mayores (L. A. de Herrera 3886). Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 1604 Feb 05- Mar 09

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ, MAYRA C/ CUELLO, NELSON GABRIEL - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-40372/2009, se cita, llama y emplaza a NELSON GABRIEL CUELLO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 08 de febrero de 2010.- ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 1943 Feb 10- Feb 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "DE SOUZA HELENA MARIA DEL HUERTO- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION-FICHA 2-64315/2008", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5493/2009 de fecha 21/10/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. LUJAN DEL CARMEN DE SOUZA comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 27 de Octubre de dos mil nueve.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 796 Feb 01- Feb 12

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LEAL CORRALES, MIRIAM FABIANA - Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza: RATIFICACIÓN", Expediente N° 2-47615/2009, se cita y emplaza a HÉCTOR DANIEL SOSA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 1452 Feb 04- Feb 19

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA DIAZ, CECILIA MABEL C/ NEVES, MAURO CÉSAR - Pérdida de Patria Potestad", Expediente Nº 2-44581/2009, se cita y emplaza a MAURO CÉSAR NEVES a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1642 Feb 08- Feb 23

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ, DORIS LUCY - Tenencia: RATIFICACIÓN", Expediente N° 2-52343/2009, se cita y emplaza a LUIS ALBERTO SILVA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil nueve.
Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 1823 Feb 09- Feb 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY CONTRA: MENDOZA, TERESITA ROSARIO - SEPARACION DEFINITIVA" - Ficha N° 2-49300/2009, se cita, llama y emplaza a la señora TERESITA ROSARIO MENDOZA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita por Jurídica de INAU.
Montevideo, dos de diciembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 814 Feb 01- Feb 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, NELIDA ZULMA.- TENENCIA, RATIFICACION.-"; Ficha 2-35576/2009 se cita, llama y emplaza a la Sra. DANIELA CONDE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 6421/2009 de fecha 30 de noviembre de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, primero diciembre de dos mil nueve. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2130 Feb 11- Feb 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GARCIA ROMERO, ANDREA YOSELIN-TENENCIA RATIFICACION-Ficha 2-55906/2009 se cita al Sr. RUBEN DARIO FERNANDEZ.-
Se deja constancia que por auto 6490/2009 de fecha 15 de diciembre de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintidos de diciembre de dos mil nueve.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 1817 Feb 09- Feb 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MADRUGA, VALERIA NOEL c/ ROSAS, ALEX PATRIC- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION- Ficha 2-52909/2009 se cita a la Sr. ALEX ROSAS.-
Se deja constancia que por auto 6427/2009 de fecha 10 de diciembre de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintidos de diciembre de dos mil nueve.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 1819 Feb 09- Feb 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "PEREYRA MARIA LAURA C/ CARNEIRO RODRIGUEZ WALTER GERARDO -Pérdida Patria Potestad Auxiliatoria de Pobreza IUE

2-52888/2009" se cita, llama y emplaza al Sr. Walter Gerardo Carneiro Rodríguez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio;.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 10 de diciembre del 2009.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11 Feb 01- Feb 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "CASTRO MORALES, ANA LAURA CONTRA MENZA DIAZ, ANGEL FABIAN"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -FICHA: 2-62988/2005 se cita y emplaza a ANGEL FABIAN MENZA DIAZ, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio.-
Montevideo, dieciseis de Diciembre de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1115 Feb 01- Feb 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LOPEZ, GABRIEL Y OTROS C/ OJEDA, DANIELA SOLEDAD - SEPARACION DEFINITIVA", FICHA: 2-53666/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A DANIELA SOLEDAD OJEDA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que la parte actora se asiste por el Consultorio Juridico del INAU. Montevideo a los diecisiete días de diciembre de dos mil nueve. Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 813 Feb 01- Feb 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "IRISARRI HUGHES, MARIA MAGDALENA C/ HOBLOG TJOL, CYRILLE - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-56192/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A CYRILLE HOBLOG TJOL A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los veinticuatro días de diciembre de dos mil nueve. Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 1601 Feb 05- Feb 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "GANDARIA, WALTER Y ALVAREZ, MARTA-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 459-542/2009, se cita, llama y emplaza a ANA VALERIA SOSA Y ALAN CHRISTOPHER FABRA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Canelones, 3 de diciembre de 2009.-
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 815 Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, MIRIAN Y NOCELLI, GABRIEL C/ KLEIN, MONICA Y GUEVARA, GERARDO - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE: 458-1395/2009; se cita, llama y emplaza al Sr. GERARDO GUEVARA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art.127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 21 de Diciembre de 2009.-
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 2014 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "DIAZ Agüero CEFERINA C/ LEDESMA GARCIA CARLOS DANIEL Y MILAN DIAZ EUGENIA DANIELA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-898/2009", se cita, llama y emplaza a la Sra. EUGENIA DANIELA MILAN DIAZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días. CIUDAD DE LA COSTA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18.078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 451 Feb 01- Feb 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en los autos caratulados Zuasnabar Lacerda Lucas Gastón. Ratificación de Tenencia. IUE 274-653/2008 y según providencia nro. 5744 de fecha 27 de octubre de 2008 se NOTIFICA al Sr. Juan Pablo Zuasnabar Arrillaga la existencia del presente procedimiento, respecto del menor Lucas Gastón Zuasnabar Lacerda por parte de Mirta Beatriz Ramirez Villares.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 13 de noviembre de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 1684 Feb 08- Feb 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AREVALO de OLIVA, ESTRELLA ELISENDA CONTRA OLIVA, LOURDES MACARENA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-336/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. LOURDES MACARENA OLIVA, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 29 de Setiembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2105 Feb 11- Feb 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SILVEIRA MARIA ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 329-220/2008, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. EDUARDO ALVEZ MARTINEZ, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de Agosto de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 355 Feb 01- Feb 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos: "DI CASTRO SILVA CARLA YANET. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-666/2008, se NOTIFICA a RENE DUTRA, que se ha presentado la Sra. CARLA YANET DI CASTRO SILVA, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor, BRUNO ALEJANDRO DUTRA DI CASTRO. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 10 de Agosto de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 184 Feb 01- Feb 12

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ ALVEZ MARTA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 477-50/2009, se NOTIFICA a Walter Hugo Paez, que se ha presentado a Sra. Marta Rodriguez Alvez, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor WALTER DANIEL PAEZ CARRICATO. Trámite CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 13 de Noviembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1536 Feb 05- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

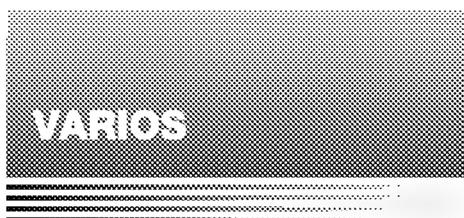
Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "GIMENEZ CARRICARTE, MARIELA Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No. 341-577/2009", por Decreto No. 6280 de fecha 2/12/2009; Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. GUILLERMO JAVIER BRICEÑO, cuyo domcilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 6280/2009 de fecha 2/12/2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 192 Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MONTIEL NIZ MIRAM MARGOT.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 343-143/2009; se hace saber que por Decreto Nº 2809/2009, de fecha 17/12/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días a MARY YANET SILVA MEDEROS; a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.- Déjase constancia que la gestionante se encuentra amparada por Auxiliatoria de Pobreza, otorgada mediante decreto Nº 2809/2009 de fecha 17/12/2009 Chuy, 22 de Diciembre de 2009 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 340 Feb 01- Feb 12



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 05 de febrero de 2010.-
SE CONFIERE VISTA.
Se le confiere vista al Ex Agente de 2da. Neris Manuel DIAZ MARTINEZ, de los siguientes informes:
Asunto Ministerio del Interior N°. 11306/07 a fs. 4 y siguientes.
El Departamento Jurídico del Ministerio del Interior opinó sobre la pertinencia de la acción de repetición contra Neris Manuel DIAZ MARTINEZ.-
Asunto Ministerio del Interior N°. 3772/06 a fs. 67. El Departamento Jurídico del Ministerio de Economía y Finanzas se pronuncia sobre la pertinencia a la citada acción de repetición a fs. 68 y siguientes el Ministerio del Interior dispuso proyectar resolución declarando que corresponde la acción de repetición prevista en el Artículo 25 de la Constitución de la República, siendo compartida dicha posición a fs. 71 por el Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1940 Feb 10- Feb 12

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 09.- 1600, del 23 de diciembre de 2009, designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de cable subterránea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv, que sale de la Reductora 27 y alimenta la Reductora Garibaldi, en la Ciudad de Las Piedras, Canelones y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
Localidad Catastral Zona Urbana Canelones
N° de Padrón, Posibles Propietarios;
3816, CORFRISA;
16234, CORFRISA;
1515, CORFRISA.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en

cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 1455 Feb 04- Feb 19



La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 09.-1599, del 23 de diciembre de 2009, designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 Kv "Vergara - Río Branco" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
3ª SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CERRO LARGO
N° PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
14.836, FRANCISCO ROSALES NEUMAN
14.709, SADINUX S.A.
10.751, ARTEMIO SCHRANK VENCATO
2.546, JOSE MARCOS SCHRANCK
11.632, JOSE MARCOS SCHRANCK
14.054, JOSE OSCAR GARCIA TOLEDO
14.052, INTERAGROVIAL S.A.
2.614, NELY FREITAS XAVIER
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 1618 Feb 05- Feb 22



LLAMADO PÚBLICO ABIERTO

En el marco de lo dispuesto por el art. 1 de la ley 16.127 Y 17.930, U.T.E. convoca a los ciudadanos y ciudadanas de la República a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer 30 PLAZAS de OPERADORES/ OPERADORAS y OFICIALES/ OFICIALAS, para la Gerencia División Generación Térmica, en la localidad de Montevideo.
BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán ingresar, a partir del 10/02/2010, a la sección UTE INFORMA del sitio Web de U.T.E. - www.ute.com.uy - en donde podrán inscribirse y consultar las bases correspondientes.
Las inscripciones se recepcionarán desde la hora 9:00 del 10/02/2010 hasta la hora 16:00 del 04/03/2010. Al momento de enviar el formulario recibirán su No. de inscripción.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1986 Feb 10- Feb 12

PARA UNA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS DEBERÁN PUBLICARSE CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

LOS AVISOS DE REMATE REQUIEREN LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Montevideo, 4 de febrero de 2010

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de enero de 2010, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de enero de 2011 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación	Nro.: 1757		
Documentacion	Nombre	Inicio	Final.
3577113-3	ABETE MARTINEZ SYLVIA ALEJANDRA	31/01/10	31/01/11
214348220017	ARETE SRL	31/01/10	31/01/11
4001202-5	BARREIRO MACIEL, PAULO	31/01/10	31/01/11
150232700012	BARREIRO MACIEL, PAULO	31/01/10	31/01/11
1261650-4	BUSTAMANTE FERNANDEZ RICARDO	31/01/10	31/01/11
2931788-6	CARDOZO NUNEZ, MARA MARTINA	31/01/10	31/01/11
050006360013	CORTABARRIA HERMANOS	31/01/10	31/01/11
214341880011	ECOCUARI SA	31/01/10	31/01/11
1596409-9	EDUARDO MAURICIO DU PRE BARRIOLA	31/01/10	31/01/11
215486210015	ELORIL SA	31/01/10	31/01/11
1708286-9	GRECA PINA LUIS ALBERTO	31/01/10	31/01/11
4780891-6	GEANN MICHEL FERNANDEZ HERNANDEZ	31/01/10	31/01/11
4007521-3	IRAZABAL DE LEON, PABLO	31/01/10	31/01/11
216022560016	KENRIPARK S.A.	31/01/10	31/01/11
3449597-8	LATEULADE IRAZABAL, MARIA ELENE	31/01/10	31/01/11
1311994-9	LOMBARDO DELFINO, CARLOS ENRIQ	31/01/10	31/01/11
Sin ident.	LUZ DE AUINO, LAURA CIBELLE, 5574821,	31/01/10	31/01/11
1372037-4	MACCHI JACQUES EDMUNDO VICTOR	31/01/10	31/01/11
2604958-3	MARIA JOSE PARAMOS FRAYGOLA	31/01/10	31/01/11
4964285-9	MENDEZ RODRIGUEZ, ANGEL WILSON	31/01/10	31/01/11
4146023-1	MORALES SOSA RAFAEL	31/01/10	31/01/11
215947120018	NITAFER SOCIEDAD ANONIMA	31/01/10	31/01/11
3753873-9	OVIEDO TOLOSA SUSANA MILKA	31/01/10	31/01/11
1492154-9	PABLO FEDERICO TRUCCO ZEBALLOS	31/01/10	31/01/11
050102000014	PABLO IRAZABAL DE LEóN	31/01/10	31/01/11
4355518-5	RAFAEL CLAVERO SOSA	31/01/10	31/01/11
3365908-8	SEGOVIA ACOSTA HUGO EUGENIO	31/01/10	31/01/11
2949116-7	SUAREZ PIMENTEL RICHARD ARZON	31/01/10	31/01/11
215079170014	VILAGRIN S.A.	31/01/10	31/01/11
213286770010	MAR SRL	31/01/10	31/01/11
3279840-7	PEREIRA SALOMON MIRIAM ANAHI	31/01/10	31/01/11
2016395-1	RAFAEL FERREIRA	31/01/10	31/01/11

Montevideo, 4 de febrero de 2010

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de enero de 2010, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion	Nro.: 1758	
Documentacion	Nombre	Final.
1547892-9	CARDOZO VIDAL, JULIO CESAR	31/07/11
216342820019	DANIEL FERNANDO PAZOS IFRAN	31/10/11
1531458-1	PAZOS IFRAN, DANIEL FERNANDO	30/09/11
215489350012	PELMESUR S.A.	31/10/11
3617947-9	SORIA DIANO JORGE ANDRES	31/10/11
215914490010	TENVY S.A.	31/07/11

Montevideo, 4 de febrero de 2010

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1759

No hay revocaciones de clausuras al 31/01/10

Montevideo, 4 de febrero de 2010

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1760

No hay reduccion de sanciones al 31/01/10

27) (Cta. Cte.) 3/p 2052 Feb 10- Feb 12

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

"El Banco de Previsión Social, UDAI MINAS, cita a los sucesores de CACERES ACOSTA, NESTOR JOSE, para que comparezcan a esta oficina, cita en la calle W. Beltrán Nº 712, ciudad de Minas, en el horario de 9:15 a 16:00 hs, dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la ultima publicación de este aviso, a efectos de notificarse de la vista respecto de la determinación tributaria efectuada a la empresa registrada con el Nº 3077945, según actuación 055/474089 de fecha 15/12/2008, comprendida en el expediente 2008/1/147167, caratulado: AVALUOS - CACERES ACOSTA, NESTOR JOSÉ, bajo apercibimiento de darlos por notificados, conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley 14306 del 29/11/1974.".

27) $ 4999 10/p 1220 Feb 01- Feb 12

"SE INTIMA A LA EMPRESA CARLOS FERNANDO SÁNCHEZ PEREIRA, REGISTRADA EN B.P.S. CON EL Nº 3075555, A PRESENTAR, EN NUESTRAS OFICINAS UBICADAS EN ROOSEVELT 671 DE LA CIUDAD DE MINAS, LA RENUNCIA AL TRABAJO FIRMADA POR EL SR. RICHARD BALTASAR ACOSTA SOSA, TITULAR DE C. DE IDENTIDAD Nº 3.005.469-1, O EXPRESE CARECER DE ELLA, CON PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, BAJO APERCIBIMIENTO DE LA MULTA PREVISTA POR EL DECRETO-LEY Nº 15.180 DE 20/08/1981.".

27) $ 3333 10/p 1221 Feb 01- Feb 12

Se cita a los sucesores de las personas que se dirá a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Gral. Flores Nº 645 esq. Lavalleja, 2do. Piso, Las Piedras, dentro del plazo de 30 días bajo apercimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
1511350 Mario Jorge GONZALEZ MORALES, Actuación Nº 456311
1577254 Ney Marcelino SILVA PEREIRA, Actuación Nº 406309, Nº 406310 y Nº 406311
4837878 Irma Isabel BRUNENGO CASTILLA, Actuación Nº 467460.

27) $ 1250 3/p 2012 Feb 10- Feb 12

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 1° de febrero de 2010
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental N° 30.604, promulgado por la resolución N° 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal N° 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a Bvar. Gral. Artigas que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:

PADRÓN
151351
20095
28746.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2003 Feb 10- Feb 12

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 2 de febrero de 2010
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental N° 30.604, promulgado por la resolución N° 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal N° 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a Bvar. J. Batlle y Ordoñez que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:

PADRÓN
166841
26859
131558
153446
144140
80991
197233
150183.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2005 Feb 10- Feb 12

CENTRO COMUNAL ZONAL 17

Edicto:
"Se intima al Sr. Omar Tomich, C.I: 940857-6 con domicilio en la calle Mateo Cortez de la ciudad de Minas, en calidad de propietario del inmueble identificado con el padrón 120775, ubicado en la calle Puerto Rico N° 4026 de la ciudad de Montevideo, a eliminar el peligro que existe para los ocupantes de la finca de dicho lugar, debido al riesgo de derrumbe existente por las malas condiciones de las construcciones de la vivienda. La solución a implementar deberá contar con asistencia de profesional arquitecto o ingeniero, bajo apercibimiento de multa/s de acuerdo a la normativa municipal vigente".

27) (Cta. Cte.) 3/p 2006 Feb 10- Feb 12

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "IRIZARRI, SUSANA - Ley 18246 Unión Concubinaria", Expediente Nº 2-47741/2009, se cita y emplaza a Mónica Janet CARDOZO SILVA, María Alejandra CARDOZO SILVA, Miguel Ángel CARDOZO SILVA y a cualquier otro interesado a título universal o particular, a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 1390 Feb 04- Feb 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "CATRINI CALASSO, VALERIA C/ MARTINEZ, LEONEL Y OTROS" PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA CONJUNTA"- IUE: 2-49611/2009 - se cita, llama y emplaza a LEONEL MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Se deja constancia que se encuentra amparado por la Ley 18.078.-.
Montevideo, dos de diciembre 2009 Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 1376 Feb 04- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso

Administrativo de 3er. Turno, decretos Nros. 2962/2009 y 2997/2009 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "IMM c/ PADRÓN 2758/105 - TOMA URGENTE DE POSESIÓN", ficha 2-30447/2009, sito en la calle Piedras y Pérez Castellano, a Julio Nogueira Cubas y Olga Stella García Lorenzo y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de diciembre del dos mil nueve. Esc. Jaqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 1531 Feb 05- Feb 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno, en autos caratulados "AGUINAGA ACOSTA Natalia Soledad C/ CONTRERA o CONTRERAS LACUESTA Teresita, Acción Declarativa, Ficha: 2-41754/2009", en cumplimiento del auto No. 2916/2009, de fecha 27 de octubre de 2009, se cita, llama y emplaza, a la Sra. Teresita Contrera o Contreras Lacuesta, a comparecer en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día veinticinco de noviembre del año dos mil nueve ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 4999 10/p 17 Feb 01- Feb 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25to. Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Ruhibilme Vallejo y Ester González. Intimación de Pago.", IUE 2-37624/2009, por Decreto Nro. 2048/2009, de fecha 28 de agosto de 2009 se llama e intima a los Sres. Ruhibilme Vallejo y Ester González y/o sucesores a cualquier título, el pago del saldo de precio de UR 64 (sesenta y cuatro Unidades Reajustables), respecto del inmueble padrón Nro. 412.048, sito en la calle Enrique Fynn Nro. 5580 de Montevideo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérselos por incursos en mora e iniciarles las acciones judiciales tendientes a la rescisión del correspondiente contrato de adjudicación.- Montevideo, 20 de noviembre del 2009. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 1748 Feb 08- Feb 23

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° turno, decreto N° 3275/09 de 2 de diciembre de 2009, se cita, se llama y emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ CARABALLO ALDA Y OTROS - RESCISIÓN DE CONTRATO - ficha 2-21464/2009, a la Sra. Alda Caraballo y el Sr. Sofildo Rodríguez y/o sucesores, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
MONTEVIDEO, diez de diciembre de dos mil nueve.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 1750 Feb 08- Feb 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER Turno, en autos: "MACIEL RABOSTO, MALBA ROSA C/ ROMAN SANTANA, BRAULIO Y TORRES FERNANDEZ, CANTALICIA- INVESTIGACION DE PATERNIDAD-" Ficha 168-427/2009, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Carlos Roman Torres a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Canelones, 18 de Noviembre de 2009.-
Se deja constancia que el presente esta auxiliado de Pobreza por resolución N°4911 del 23.9.2009. EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 1928 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: REPUBLICA AFISA C/ EMANTEX S.R.L. JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO E HIPOTECARIO Ficha 172-22/1997, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier titulo de Luis Isabelino Barcelo Corrales en especial a Sandra y Luis Marcelo Barcelo Soto con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos-Las Piedras, 8 de diciembre de 2009.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 833 Feb 01- Feb 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, en autos caratulados: INAU C/ MASTROIANNI FERNANDO-JUICIO EJECUTIVO - IUE 184-73/2009, se EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 10 días hábiles a. FERNANDO MASTROIANNI, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, a los efectos de proseguir las presentes actuaciones. En fé de ello se expide el presente en Pando el día 24 de noviembre de 2009. DRA. ANA I BUENO MUÑECAS, Juez Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 630 Feb 01- Feb 12

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5a Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "O.S.E. C/ COLLAZO MOZZONI o MOZZONE, CLOTILDE JUANA Y OTROS. OBLACION Y CONSIGNACION." FA. 190-259/2009, se hace saber que se presentó ante Juzgado la Administración de la Obras del Estado (OSE), promoviendo acción de oblación y consignación de U.R. 32,7449 monto de indemnización por concepto de la imposición de una servidumbre de acueducto respecto de la fracción de terreno sita en la 5a Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón n° 45.435. En consecuencia, se cita, llama y emplazan a los Srs. Clotilde Juana Collazo Mozzoni o Mozzone, Nebel Eugenio Eirin Collazo, Ademar Horacio Mozzone Marquicio, Mario Agustin Buzzalino Lasserre, Mabel Lujan Sanguinetti Barca y todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre padrón n° 45.435, sito en la 5a. Sección Catastral de Canelones, por el término de 90 días, para que comparezca a derecho, bajo ap apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
La Paz, 13 de noviembre de 2009. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 1715 Feb 08- Feb 23

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición nº 417 del 17/12/09 de la Sra. Juez de Paz de la 10a.- Sección Judicial de Canelones, Dra. Ma.- Gabriella Alanis, dictada en autos "ROBAINA - JORGE C/ FIGUERON LAURA Y OTROS - JUICIO LABORAL" IUE 194-98/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de JUAN EDUARDO CARAMES CARAMES por termino de treinta días a comparecer y estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA que el actor se encuentra Auxiliado de pobreza según lo dispuesto por auto nº 421 de 21 de diciembre de dos mil nueve en autos caratulados "JORGE ROBAINA - AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 194-116/2009.
Tala, 24 de diciembre de 2009. Dra. Mª Gabriella Alanis, JUEZ DE PAZ.
27) (Sin Costo) 10/p 1937 Feb 10- Feb 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición diposición del

Sr. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, dictada en autos: "FERREIRA CANELA, Jorge c/ MÉNDEZ COLMÁN, Ruben Darío.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha Nº 236-121/2009, se HACE SABER que se ha presentado ante esta Sede iniciando juicio ejecutivo el Sr. Jorge Ferreira Canela contra el Sr. Ruben Darío Méndez.-
En consecuencia se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 10 días al Sr. RUBEN DARÍO MÉNDEZ COLMÁN, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.-
Nueva Helvecia, 25 de noviembre de 2009.- Dr. LEONARDO MENDEZ MARTINEZ, Juez de Paz.
27) $ 4999 10/p 289 Feb 01- Feb 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PEREYRA CURUCHET, Roberto Amaro C/ PEREIRA ó PEREYRA IRRAZABAL, Roberto Omar.- COBRO DE PESOS.- Ficha 242-664/2009 según providencia Nº 5828/2009 de fecha 3/12/2009, SE CITA y EMPLAZA al demandado Roberto Omar PEREIRA ó PEREYRA IRRAZABAL a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Durazno, 08/12/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 2252 Feb 11- Feb 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos rotulados "Falero Chaves, Pedro c/ García Barredo, Adolfo y otra. Escrituración Forzada" I.U.E. 298-161/2009, se cita y emplaza por el término de 60 días a que comparezcan a estar a derecho en los mismos, al propietario del inmueble padrón 3411 localidad catastral Playa Hermosa, a los cónyuges Adolfo García Barredo y Elfrida González Vicente, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, bajo apercibimiento. Piriápolis, 11 de diciembre de 2009. Dra. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4999 10/p 1148 Feb 01- Feb 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CEBALLOS ELIZALDE, CARLOS C/ PIPOLO CAMPBELL, OMAR Y OTRO- DEMANDA LABORAL" IUE 304-37/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. OMAR PIPOLO CAMPBELL, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Se deja constancia que conforme a la Ley 10449. Art. 4, el actor se encuentra auxiliado de pobreza de pleno derecho.- Paysandú, 15 de diciembre de 2009.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 2104 Feb 11- Feb 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos BARBOZA BAZAN, DUBER ADRIAN Y DI GIOVANI GONZALEZ, GRISELDA YISEL. ART. 144 Y SS. LEY 17.823 Fa. 317.427/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a JORGE ADRIAN OTERO VIQUES bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 7 DE DICIEMBRE DE 2009.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 2140 Feb 11- Feb 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ TURNES GLESI Y OTROS. PARTICION," (Ficha IUE 329-641/2005), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en la Partición Judicial de la Sucesión de ALEJANDRINA ó ALEJANDRA GONZALEZ ó GONZALEZ DE RODRIGUEZ, especialmente a los Sres. IRASEMA ó IRACEMA RODRIGUEZ GONZALEZ; SENONA ó EVERILDA SENONA ó ZENONA ó SENONA EVERILDA ó EVERILDA RODRIGUEZ GONZALEZ; ADEMAR RODRIGUEZ GONZALEZ; ORFILA u ORFILIA RODRIGUEZ GONZALEZ; DAMIFILA ó DEMOFILA ó DAMIFILIA ó DAMOFILA ó DOMOFILIA RODRIGUEZ GONZALEZ; CAROLINO RODRIGUEZ GONZALEZ; CESAR; ELDI; DIONICIO MELITON; NILSON JOSE; ALEJANDRO; EVA DILMA; GLADIS; GLESI; AURELINA CONSOLACION y OLGA RODRIGUEZ TURNEZ ó TURNES; REDUCINDO; ALEJANDRINA LURDEZ; ANDRES BOLIVAR y MARIA ESTHER TURNEZ ó TURNE ó TURNES CAMACHO e ISAAC TURNEZ O TURNE O TURNES FEO; para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 11 de Diciembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 7498 10/p 1838 Feb 09- Feb 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "DO VALLE PEIXOTO CLELIA INES C/ BLARDONI ALICIA - ACCION CANCELATORIA", I.U.E. 356-100/2008; se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier interesado en estas actuaciones, por el término de noventa días, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos y haciéndose saber que en autos se ha iniciado Acción Cancelatoria por la Señora CLELIA INES DO VALLE PEIXOTO, solicitando cancelación del siguiente documento extraviado: "vale suscrito el 24 de marzo de 2004, a la vista, exigible a partir de ese mismo día, por U$S 15.500, siendo la acreedora la Señora CLELIA DO VALLE y los deudores los Señores ALICIA BLARDONI y ABEL LA GRECA"; debiendo publicarse el presente conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, quince de octubre de dos mil ocho.- Esc. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 7498 10/p 46 Feb 01- Feb 12

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE PEDRO GRILLE POSE (FICHA 2-50134/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2388 Feb 12- Mar 02

SEGUNDO TURNO

ENELIA MARTINEZ CURBELO (FICHA 2-52664/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2390 Feb 12- Mar 02

TERCER TURNO

IGNACIO LOPEZ (FICHA 2-61231/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2417 Feb 12- Mar 02

PARADA BIELLI, AIDA (FICHA 2-41344/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2421 Feb 12- Mar 02

CUARTO TURNO

MARÍA JOSEFA ROBAINA GARMENDIA (IUE 2-56573/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2371 Feb 12- Mar 02

MARÍA GABRIELA PUIG FLEURQUIN (FICHA 2-46925/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2404 Feb 12- Mar 02

ROMERO CARLUCCIO, ANA MARIA (FICHA 2-41354/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2419 Feb 12- Mar 02

SEXTO TURNO

RODOLFO NOYA DATENA (FICHA 2-52948/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2361 Feb 12- Mar 02

CARLOS ENRIQUE JUANCHE MOLINA (FICHA 2-49671/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2370 Feb 12- Mar 02

OCTAVO TURNO

MARIA RENEE CAIMI PALMA (FICHA 2-52539/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2364 Feb 12- Mar 02

MARTIN ERMENEGILDO AVIAGA ó ABIAGA SILVA (FICHA 2-58623/2009).
Montevideo, 2 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2389 Feb 12- Mar 02

RENÉE FIERRO PODESTA (FICHA 2-55524/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2396 Feb 12- Mar 02

INOSENCIO ó INOCENSIO ó INOCENCIO JULIO SILVA CHIRIBAO (FICHA 2-59666/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2403 Feb 12- Mar 02

DECIMOPRIMER TURNO

CELSO HUGO VILLANUEVA CAMI (EXPEDIENTE 2-41723/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2407 Feb 12- Mar 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

CLAUDIO JOAQUIN CIOMEI PESTAÑA (IUE 2-48948/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2318 Feb 12- Mar 02

CRUZ MACHADO, ANTONIO MARÍA (FICHA 2-53205/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2384 Feb 12- Mar 02

JULIA o JULIANA KRALJ o JULIA o JULIANA CERPUÑAK KRALJ (FICHA 2-50667/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2401 Feb 12- Mar 02

NICOLE HERBLOT ROQUIGNY de ROMERO y RAÚL ROMERO MEDINA (FICHA 2-59672/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2402 Feb 12- Mar 02

MYRIAM RAQUEL ODONE BLANCO (EXPEDIENTE 2-45466/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2406 Feb 12- Mar 02

COSTA DOS SANTOS, ESTEBAN (FICHA 2-55937/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2427 Feb 12- Mar 02

DECIMOTERCER TURNO

LOLA SORIA ETCHEVERRY (FICHA 2-40971/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2408 Feb 12- Mar 02

MARIA ELIDA DORREGO PEDREIRA y NILO NELSON TRIAS NUÑEZ (FICHA 2-51910/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2458 Feb 12- Mar 02

DECIMOQUINTO TURNO

HERMES QUINTEROS PEREZ (EXPEDIENTE 2-44033/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2319 Feb 12- Mar 02

EUFEMIA ISABEL PEREZ (EXPEDIENTE 2-57749/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 2369 Feb 12- Mar 02

WASHINGTON BAUTUREIRA RAMA (EXPEDIENTE 2-56525/2009).

Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2386 Feb 12- Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

PEDRO WASHINGTON ESTAPE CABOT (EXPEDIENTE 2-59788/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA.
01) $ 2420 10/p 2363 Feb 12- Mar 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALCIDES OSCAR ALPUIN BELTRAN (FICHA 2-57362/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2359 Feb 12- Mar 02

SUSANA GONZALEZ MORALES (IUE 2-60070/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2409 Feb 12- Mar 02

ROBERTO MARTIN RECALT SIVORI (FICHA 2-42244/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2411 Feb 12- Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

ANDRES CRECENCIO o CRESCENCIO VILLANUEVA CAMBLON y LEONIDES MARTIZ VIERA DA ROSA (IUE 2-56933/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2410 Feb 12- Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA NIEVE RIAL MAÑANA (FICHA 2-59984/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2430 Feb 12- Mar 02

VIGESIMO TURNO

MIGUEL ANGEL CABRERA ALONSO (FICHA 2-45879/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2387 Feb 12- Mar 02

BENIGNO CARMELO CABRAL CEDREZ (FICHA 2-59469/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2425 Feb 12- Mar 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA DELIA CRUZ GUERRA (IUE 2-57627/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2320 Feb 12- Mar 02

MARÍA INES PEREYRA (IUE 2-38521/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2424 Feb 12- Mar 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELLY YOLANDA TORRENS NUÑEZ (IUE 2-53806/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2385 Feb 12- Mar 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELOY FERNANDEZ LORENZO (FICHA 2-43114/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2426 Feb 12- Mar 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

BEATRIZ INES ODRIOZOLA LARRAINZAR DE BLANCO o BEATRIZ INES ODRIOZOLA LARRAINZAR y AUGUSTO CESAR BLANCO BORDON o AUGUSTO CESAR JUNIO BLANCO BORDON (FICHA 2-55773/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2368 Feb 12- Mar 02

ADA LUCIA GEIS LOPEZ (FICHA 2-41350/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2422 Feb 12- Mar 02

JUAN CARLOS FRAGA SANCHEZ (FICHA 2-57758/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2423 Feb 12- Mar 02

ARMANDO DI PAOLO PAULILLO o PAOLILLO (FICHA 2-54482/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2443 Feb 12- Mar 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBÉRICO MARIO PETTINARI o PETINARI LORENSETTI o LORENZETTI y FLOR MARIA PETTINARI MAZZA o MASSA (IUE 459-636/2009).
Canelones, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2366 Feb 12- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

RUBENS ROCHA ECHEVERRIA (FICHA 478-160/2009).
Pando, 21 de diciembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2335 Feb 12- Mar 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ARDITO KIDD ERRO (IUE 254-813/2009).
Trinidad, 1 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2372 Feb 12- Mar 02

IVAN EDUARDO OLIVERA PEREIRA y MARIA ELENA PEREIRA PEREZ (IUE 254-822/2009).
Trinidad, 9 de diciembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2373 Feb 12- Mar 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DAVID FRANCISCO LOSIEWICZ CERRON (FICHA 284-695/2009).
Maldonado, 2 de diciembre de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2341 Feb 12- Mar 02

DEMETRIO JACINTO ESPINDOLA CARRASCO (FICHA 284-798/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2347 Feb 12- Mar 02

TERCER TURNO

MIGUEL WALDEMAR TRAVERSO GUFANTTI (FICHA 285-61/2009).

Maldonado, 2 de marzo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2333 Feb 12- Mar 02

NELLY ZULEMA CABRAL CALCERRADA (FICHA 285-769/2009).
Maldonado, 18 de diciembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2340 Feb 12- Mar 02

OCTAVO TURNO

FILADELFA MARIA PEREIRA y ALEJANDRO ROMEO NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 286-548/2007).
Maldonado, 17 de agosto de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2336 Feb 12- Mar 02

ELEUTERIO MATTON DE LEON (FICHA 286-1759/2004).
Maldonado, 23 de agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2338 Feb 12- Mar 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALEZ PERCINCULA, ELIDA (FICHA IUE 352-1242/2009).
Salto, 16 de noviembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2434 Feb 12- Mar 02

TERCER TURNO

MARZAROLI VALATTI ó BALATTI, CECILIA (FICHA IUE 353-1405/2009).
Salto, 17 de diciembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2435 Feb 12- Mar 02

SILVEIRA, ANAURELINA y RAMOS FAGÚNDEZ, PANTALEÓN BUSTAMANTE (FICHA IUE 353-1378/2009).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 30 de noviembre de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2454 Feb 12- Mar 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA ELVIRA PUGA VAZQUEZ (FICHA 370-27/2010).
San José, 2 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2436 Feb 12- Mar 02

LEANDRO HECTOR BALDIBIA o BALDIVIA (FICHA 370-33/2010).
San José, 2 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2437 Feb 12- Mar 02

JOSE MARCOS CEDRES o CEDREZ ALDAZ (FICHA 370-790/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2438 Feb 12- Mar 02

RUFINA o IRENE RUFINA CUADRO CABRERA o CUADRO CABRERA DE RODRIGUEZ y LELLYS EULOGIO RODRIGUEZ CUADRO (FICHA 370-804/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2439 Feb 12- Mar 02

DANIEL HUMBERTO MAURI GÜENAGA y MARIA DOLORES GÜENAGA CABRERA (FICHA 370-798/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2460 Feb 12- Mar 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL HENRY MONTEMURO ALONSO (IUE 397-447/2009).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2456 Feb 12- Mar 02

CUARTO TURNO

MARIA CANDIDA LOPEZ DA CUNHA MOREIRA o LOPEZ MOREIRA (FICHA 469-578/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2429 Feb 12- Mar 02

ARCELIO CARDOZO GONZÁLEZ (FICHA 469-1234/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 10 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2445 Feb 12- Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN PEREIRA y EDELIA SANCHEZ DA LUZ (FICHA 412-587/2009).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2374 Feb 12- Mar 02

ELIDA OFELIA AROSTEGUI RODRIGUEZ (FICHA 412-608/2009).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2375 Feb 12- Mar 02

NILZA AMALIA PASCUAL ANTUNEZ (FICHA 412-368/2009).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2381 Feb 12- Mar 02

TERCER TURNO

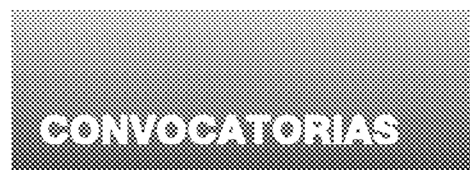
TECHERA DE ALMEIDA, SANTO (FICHA 449-625/2009).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2383 Feb 12- Mar 02

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MAÑOSAS MARIA JUSTA Y LOURIDO MAÑOSAS RUBEN JOAQUIN" -SUCESION-AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 2-27723/2006 se cita y emplaza a LUIS ERNESTO Y LOURDES TAMARA LOURIDO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, veintidos de Diciembre de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2380 Feb 12- Mar 02



CONVOCATORIA

Comisión Fomento Barrio Coppola convoca a sus socios para el día 25/2/10 a las 21 hs. en 1º llamado y a las 21:30 en 2º llamado a su Asamblea General en su local de S. Clement 4591.
03) $ 167 1/p 2330 Feb 12- Feb 12

CLUB DE TENNIS "EL MEDANO" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club de Tennis "El Médano" convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de febrero de 2010 a la hora 19 y 30 en su Sede Social de San Rafael, Punta del Este, para tratar el siguiente Orden del Día:

1)- Informe de la Comisión Fiscal.
2)- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 30-09-09
3)- Elección de autoridades (15 Titulares y 10 Suplentes para integrar la Comisión Directiva y 3 Titulares y 3 Suplentes para la Comisión Fiscal).
4)- Designación de dos asambleístas, para autorizar con su firmas el Acta de esta Asamblea.
NOTA: De acuerdo con lo que dispone el Artículo 12 de los Estatutos del Club, se recuerda a los señores socios que la Asamblea sesionará con el número de asociados hábiles para integrarla, que se encuentren presentes a la hora fijada en esta citación.
San Rafael, febrero del 2010.
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 750 1/p 2488 Feb 12- Feb 12

MEDANO TENNIS CLUB S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Médano Tennis Club S.A, convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Sede Social de San Rafael, Punta del Este, el día sábado 27 de febrero de dos mil diez, a la hora 18 en primera convocatoria y a las 19 horas en 2da. donde se tratará el siguiente Orden del Día:
1.- Informe de la Comisión Sindical.
2.- Consideración de la Memoria, Balance General al 30.09.09.
3.- Elección de Autoridades que de acuerdo al Art. 8 se nombrarán 9 titulares y 10 suplentes para integrar el Directorio y tres miembros para la Comisión Sindical.
4.- Designación de dos Accionistas presentes para autorizar con sus firmas el Acta de esta Asamblea.
NOTA.- Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán retirar de la Secretaría, la boleta que los acredite como tales, con el número de sus acciones, de acuerdo con el Inciso A del Artículo 13 del Estatuto.- El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones integradas, pero en el caso de no llegarse a ese número a la hora establecida, la Asamblea podrá constituirse media hora más tarde con el número de accionistas presentes. Inciso C. Art. 13 y Art. 346 de la Ley 16060.
San Rafael, febrero de 2010.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 1/p 2490 Feb 12- Feb 12

Asociación Civil Emaus Nuevo París

Convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria del día 20.02.10 hora 19.00, en su sede, calle Illescas y Turubí - Montevideo.
Orden del día: Decisiones de Directiva Suspensiones Padrón Social.
03) $ 167 1/p 2496 Feb 12- Feb 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARIEL SERGIO PFEFFER SLOBODINSKY y ROSARIO LOPEZ (FICHA 2-56538/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2358 Feb 12- Mar 02

DECIMO TURNO

DIEGO ENRIQUE PIÑEIRO PAGLIESE y MARIA ELENA LAURNAGA ARREGUI (FICHA 2-33242/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2431 Feb 12- Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

MIRIAM ALEJANDRA ECHENIQUE y ANDRES MARIO LEDESMA (EXPEDIENTE 2-52976/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA.
05) $ 4166 10/p 2433 Feb 12- Mar 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MÓNICA GRACIELA MACHADO QUIJANO y JORGE EDUARDO ALTIER ARTAGAVEITIA (IUE 2-55191/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2432 Feb 12- Mar 02

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RODRIGUEZ, SILVIA C/ DA ROSA, ARIEL. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA, Ficha 175-244/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ARIEL DA ROSA DE SOSA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. SE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 3 de Diciembre de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 2343 Feb 12- Mar 02

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 682.9155, habilitado en Camino Los Aromos Ruta 101 (Canelones). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 2415 Feb 12- Feb 18

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "TORINO PERDOMO, Oribe Nohendre INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 459-43/2008, se hace saber que por Resolución N° 5158 de fecha 1 de Octubre de 2009 se declaró en estado de Incapacidad a Oribe Nohendre TORINO PERDOMO y se designó CURADOR DEFINITIVO del mismo a Amado Ramón TORINO PERDOMO, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 1 de Octubre de 2009.-

Canelones, 10 de Diciembre de 2009. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 2365 Feb 12- Mar 02



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA (ASSE)

San Carlos, 10 de Febrero de 2010.
PUBLICACION
ASSE - HOSPITAL FLORENCIO ALVARIZA UE 054
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
AVDA. CEBERIO N° 519 - SAN CARLOS
TELEFAX 042 663 401
LICITACION PUBLICA 02/2010
APERTURA: 05/03/2010
HORA: 10:00
OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA
PERIODO: 01/05/2010 AL 31/12/2010 C/ POSIBILIDAD DE PRORROGA
MODALIDAD PLAZA PERIODICA, LOS PLIEGOS PODRAN RETIRARSE DE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN DEL HOSPITAL FLORENCIO ALVARIZA, EN EL HORARIO DE 8 A 18 HS. DE LUNES A VIERNES.
LOS OFERENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL SIIF.
VALOR DEL PLIEGO 1.5 UR
COMPRA DEL PLIEGO VÍA BANCARIA SÓLO HASTA EL 03/03/2010, CUENTA BROU AGENCIA SAN CARLOS O45 181/6 FONDO DE TERCEROS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 2311 Feb 12- Feb 12

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACION PÚBLICA Nro. 2/2010

El Ministerio de Desarrollo Social invita a participar de un llamado a Organización de Sociedad Civil e Intendencias Municipales que tengan como uno de los pilares de su accionar actividades de orden educativo, para gestionar el Programa Arrimate Espacio Joven en los departamentos de Artigas, Rocha, Paysandú, Canelones, Treinta y Tres y Salto.
Recepción de propuestas hasta el 17 de marzo de 2010, a las 14 horas debiéndose presentar la propuesta impresa por tripticado, encarpetada, dirigida al MIDES - 18 de Julio 1453 esq. Javier Barrios Amorío, Planta Baja, de la ciudad de Montevideo-
Para evacuar consultar podrán dirigirse a Compras, tel. 400 03 02 int. 1130 y en la Web del Mides.
12) (Cta. Cte.) 1/p 2349 Feb 12- Feb 12

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

OFICINAS CENTRALES
LICITACIÓN PÚBLICA No. 01/10
CONSTRUCCION DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL ESTE SEDE MALDONADO

OBJETO.- La Universidad de la República llama a Licitación Pública N° 01/10 para la Construcción del Centro Regional Universitario del Este - Sede Maldonado, ubicado en el Departamento de Maldonado, sobre la calle Tacuarembó s/n, Punta del Este, Padrón Nº 11.174. Se trata de un edificio de aproximadamente 3.900 m2, que albergará Aulas de clase, Laboratorios y Estudios de investigación, Biblioteca, Oficinas administrativas y Servicios Generales.-
APERTURA: En la Universidad de la República, División Suministros, 18 de Julio 1968 Planta Baja, el día 14 de abril de 2010, a las 11 horas.-
COSTO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.- $ 20.000 (veinte mil pesos) que se abonarán en la Tesorería de Oficinas Centrales, 18 de Julio 1968 Planta Baja, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.-
PLIEGOS DE CONDICIONES.- Se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes en horario de 9 a 15 horas, en la División Suministros 18 de Julio 1968 Planta Baja de la ciudad de Montevideo.-
PLAZO PARA EFECTUAR CONSULTAS.- Podrán efectuar consultas hasta el día 24 de marzo de 2010 a las 14 horas, en la División Suministros. Las respuestas válidas a las consultas, se efectuarán hasta el día 9 de abril de 2010 a la hora 12.-
PRECIO DE REFERENCIA.- El precio de referencia es de $ 93.403.376, incluyendo obra prevista, eventuales imprevistos (8%), I.V.A. y Leyes Sociales.-
RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: La recepción de las ofertas se realizará en el horario de 9 a 15 horas en los días previos al acto de apertura y este en la División Suministros, Sección Compras, 18 de julio 1968 planta baja, hasta el día y hora fijada para la apertura.-
DIVISIÓN SUMINISTROS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 2348 Feb 12- Feb 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

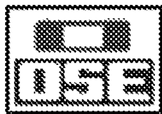


República Oriental del Uruguay.
Proyecto de Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de OSE.
ETAPA APL2
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL I 10355

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición del 18 de Noviembre de 2009.
2. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado-OSE ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento" para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de OSE - Etapa APL2, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos correspondientes al Contrato denominado "Obras civiles varias para la sustitución de tuberías de agua potable en la Región Ámbito Litoral Sur".
3. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de obras de sustitución de tuberías de agua potable en la Región Ámbito Litoral Sur, por un monto equivalente al resultante de multiplicar las cantidades indicadas en la lista de cantidades por los precios unitarios especificados en la oferta adjudicataria, de acuerdo a la siguiente metraje de comparación:
Descripción de la Obra
* Sustitución de 7.272 metros de redes de agua potable por tuberías de PVC de diámetros nominales de 75 mm a 350 mm, con excavación con zanja a mano y/o a máquina y con excavación sin zanja;
* Colocación de llaves y realización de empalmes para sectorización de la red
* Sustitución y/o reconexión en PEAD de 500 conexiones cortas y largas asociadas a la sustitución de tuberías.
El plazo para la ejecución de la totalidad de las obras es de 12 meses a partir de la fecha de inicio del contrato.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, publicadas por el Banco en Mayo de 2004 y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: OSE y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado
6. Los requisitos de calificación incluyen entre otros: (a) tener un volumen financiero (facturación) promedio anual de obras por el período de 5 años de al menos U$S 750.000; (b) demostrar experiencia en los últimos quince años como Contratista en la construcción de por lo menos 8.000 metros de tuberías de agua potable, en obras con metrajes superiores a 1.000 metros, (c) el monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales deberá ser de: U$S 200.000 (dólares estadounidenses doscientos mil). No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.
7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago previo de una suma no reembolsable de USD 100 o 2000 pesos uruguayos.- Esta suma podrá pagarse sólo al contado. Los proponentes extranjeros podrán adquirir los documentos, realizando además del pago del monto antedicho el

correspondiente por concepto de envío, a través de un depósito en la cuenta bancaria que OSE establezca.
El pliego correspondiente, así como información adicional de esta Licitación, estará disponible en la página web de OSE (www.ose.com.uy)
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 15 horas del día 16 de abril de 2010. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en-línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 15 horas del día 16 de abril de 2010.-
9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de la Oferta por el monto de $ 750.000 (pesos uruguayos setecientos cincuenta mil).
10. Las direcciones referidas arriba es son:
Oficina donde obtener información y adquirir los Pliegos:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones.
San Martín 3235.
Teléfono/Fax: 2037405. Montevideo. Uruguay.
www.ose.com.uy
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones.
San Martín 3235.
Teléfono/Fax: 2037405. Montevideo. Uruguay.
www.ose.com.uy.

12) (Cta. Cte.) 1/p 2450 Feb 12- Feb 12



República Oriental del Uruguay.
Proyecto de Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de OSE - ETAPA APL2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P10444

1. La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el préstamo BIRF Nº 7475_UR para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de OSE - Etapa APL2, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar obras de infraestructura edilicia en la Región Litoral-Sur.
2. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la construcción del Laboratorio de acuerdo a los presentes documentos.
3. La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional indicado en la publicación del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF (versión de mayo de 2004), y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de O.S.E e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección indicada abajo, de 9:30 a 16 horas.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de U$S 100 (dólares americanos cien) ó pesos uruguayos 2.000. El método de pago será al contado.
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada más abajo a más tardar a las 15 horas del día 14 de abril de 2010. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por el monto de U$S 3.000 (dólares americanos tres mil), o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad.
7. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de las ofertas se efectuará, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada más abajo a las 15 horas del día 14 de abril de 2010.
8. Información sobre esta licitación estará disponible en la página Web de OSE «www.ose.com.uy»
Oficina donde obtener información y adquirir los pliegos:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones.
San Martín 3235 - Montevideo - Uruguay
Teléfono/Fax: (0582) 203 7405
Lugar de recepción y Apertura de las Ofertas:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones.
San Martín 3235 - Montevideo - Uruguay
Teléfono/Fax: (0582) 203 7405.

12) (Cta. Cte.) 1/p 2451 Feb 12- Feb 12

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

- INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES -
- LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/08 -
- EXPTE. ELECTRONICO 2008-81-1060-00322 -

OBJETO:
Mantenimiento y Reconstrucción de Pavimientos Urbanos de Asfalto en La Paz, Las Piedras y Progreso. ZONA 1.-
APERTURA:
Se realizará el 10 de marzo de 2010 a la hora 14:00 en la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle Florencio Sánchez N° 158, ciudad de Canelones.-
PLIEGO PARTICULAR Y PLIEGO GENERAL:
Los pliegos se encuentran a la venta en la Intendencia Municipal de Canelones - División Ingresos Varios y en el Congreso Nacional de Intendentes sito en el segundo piso de la Intendencia Municipal de Montevideo, ascendiendo su costo a $U 9.000.- Se encuentra publicado en la página Web www.imcanelones.gub.uy.-
CONSULTAS:
Por consultas relativas al presente llamado comunicarse a los teléfonos 033-26655/56 en el horario de 10:30 a 17:00 horas.-
Canelones, 8 de febrero de 2010.

12) (Cta. Cte.) 1/p 2351 Feb 12- Feb 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 12 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DAVID ELISEO ANZUATTE, 32 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Patria 734/107 y VERÓNICA ALEJANDRA BRUM, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Patria 734/107.
14) $ 253 3/p 2295 Feb 12- Feb 18

SANTIAGO MANUEL ANDRADE, 50 años, divorciado, técnico en industrias, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4421 y SONIA GRACIELA CAQUÍAS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4421.
14) $ 253 3/p 2322 Feb 12- Feb 18

RICHARD ISMAEL AMORÍN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Fortet 2063 y VERÓNICA KARINA CABRERA, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Butiá de la Aguaí 2238.
14) $ 253 3/p 2331 Feb 12- Feb 18

LUIS OCTAVIO HOURCADE, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1601/105 y ANGELA GIOVANNA ANGELINO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1163/109.
14) $ 253 3/p 2350 Feb 12- Feb 18

LUIS BENITO DE PAULA, 52 años, divorciado, técnico electricista, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3438 y VERÓNICA ARELLANO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3438.
14) $ 253 3/p 2355 Feb 12- Feb 18

AGUSTIN MARIO DAMBORIARENA, 26 años, soltero, bioquímico, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 1435 y MARIA SOFIA ANZA, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Solano García 2430/302.
14) $ 253 3/p 2378 Feb 12- Feb 18

OFICINA No. 2

JUAN LUIS BARBOSA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Cantún 3527 y BLANCA SUSANA RIVADAVIA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Bassi 8015/1.
14) $ 253 3/p 2293 Feb 12- Feb 18

DIEGO SEBASTIAN FREITAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. E 1234 y ANDREA GINET GARCIA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. E 1234.
14) $ 253 3/p 2299 Feb 12- Feb 18

MARCEL RAUL BOUVIER, 44 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2462-503 y MARIA CLARISA MELAZZI, 41 años, soltera, lic. en administración, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2740-601.
14) $ 253 3/p 2302 Feb 12- Feb 18

JORGE ANDRES BERKOVIC, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2895/702 y NATALIA GONZALEZ, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2895/702.
14) $ 253 3/p 2303 Feb 12- Feb 18

HUGO DANIEL BELO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 1831 y PATRICIA TERZAGHI, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivadavia 1831.
14) $ 253 3/p 2306 Feb 12- Feb 18

ADOLFO MIGUEL FUKS, 69 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Diago 620-302 y MARTA MATILDE BARKI, 53 años, divorciada, analista marketing, oriental, domiciliada en Tomás Diago 620-302.
14) $ 253 3/p 2307 Feb 12- Feb 18

MARCELO FABIAN BADARACO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1916-2 y SILVANA ALEXANDRA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estivao 1916-2.
14) $ 253 3/p 2308 Feb 12- Feb 18

ALAN NATANAEL BORGES, 21 años, soltero, estudiante, uruguayo, domiciliado en Cruz del Sur 3 y VIVIANA ALEXANDRA CROSSA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palencia 3417.
14) $ 253 3/p 2321 Feb 12- Feb 18

ALFREDO FERIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lecocq y Albanis Pje. R 6003 y SILVIA ALEJANDRA EVORA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lecocq y Albanis Pje. R 6003.
14) $ 253 3/p 2339 Feb 12- Feb 18

ALEJANDRO ISMAEL FERNANDEZ, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Carpintería 4541 y MARCIA MARION SOSA, 37 años, divorciada, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Carpintería 4541.
14) $ 253 3/p 2342 Feb 12- Feb 18

JOSE PEDRO BUSCA, 66 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Calle 122 Block 6-2153/201 y GRISEL CRUCES, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en E E 70 torre 17/504.
14) $ 253 3/p 2345 Feb 12- Feb 18

OFICINA No. 3

PEDRO FELIPE ESPINDOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3420/8 y MARIA FERNANDA PONCE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Oribe 3420/8.
14) $ 253 3/p 2300 Feb 12- Feb 18

RICHARD EDMUNDO CORREA, 48 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Berna 2185 y ADA LOURDES MACIEL, 45 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Berna 2185.
14) $ 253 3/p 2301 Feb 12- Feb 18

GASTON ALFREDO IGLESIAS, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Julio H y Reissig 967/401 y CAROLINA PAOLA CROCCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2276.
14) $ 253 3/p 2309 Feb 12- Feb 18

MARCELO DANIEL ESPIÑEIRA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Defensa 2171/9 y MARIA FERNANDA MARTINEZ, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Defensa 2171/9.
14) $ 253 3/p 2310 Feb 12- Feb 18

ALEJANDRO CHAPPEZ, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Benito Riquet 637 bis y GLADYS LEONIDES MACHIN, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Juan Pérez de Marchena 5227.
14) $ 253 3/p 2323 Feb 12- Feb 18

GREGORIO CUELLO, 58 años, divorciado, ret. policial, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 204 y ANA MARIA PAGLIASSO, 48 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 204.
14) $ 253 3/p 2324 Feb 12- Feb 18

DIEGO ANDRES CHAVEZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4511 ap. 203 y MARIA VICTORIA PREGO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4511 ap. 203.
14) $ 253 3/p 2327 Feb 12- Feb 18

JAVIER KUSMINSKY, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 1883 y KARINA CHAMYAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. French 2449.
14) $ 253 3/p 2328 Feb 12- Feb 18

RONNY MARCOS COHEN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2969 ap. 501 y MARIA LAURA SANTOS, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 2969 ap. 501.
14) $ 253 3/p 2457 Feb 12- Feb 18

OFICINA No. 4

FELIX SEVERIANO LEGUIZAMON, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 115 y MARIA del CARMEN HONORINA SOSA, 51 años, viuda, trab. independiente, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 115.
14) $ 253 3/p 2292 Feb 12- Feb 18

PABLO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Austria 2175 y ANA PAULA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ecuador 1885.
14) $ 253 3/p 2294 Feb 12- Feb 18

NICOLAS ANDRES GEYMONAT, 31 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en Rbla. Rpca. de Chile 4509/504 y MARIA LUCIA GARCIA da ROSA, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Rbla. Rpca. de Chile 4509/504.
14) $ 253 3/p 2296 Feb 12- Feb 18

JOSE SEBASTIAN LAPASTA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Obligado 909/102 y EDI LAURA NUÑEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Río Guayas 3950.
14) $ 253 3/p 2305 Feb 12- Feb 18

ADRIAN LAURINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3184/6 y ANDREA GIOVANNA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francia 1778.
14) $ 253 3/p 2326 Feb 12- Feb 18

ENRIQUE SEBASTIAN LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití 4416 Pje. 47 y ANA LAURA MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haití 4416 Pje. 47.
14) $ 253 3/p 2329 Feb 12- Feb 18

GABRIEL GUSTAVO GONZALEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avellaneda 3918/3 y ANA LAURA POSE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avellaneda 3918/3.
14) $ 253 3/p 2346 Feb 12- Feb 18

OFICINA No. 5

CARLOS EDUARDO MADRUGA, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3642 y MARCELA VILLAMIL, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3642.
14) $ 253 3/p 2379 Feb 12- Feb 18

GUSTAVO DANILO MAURI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2543 y MARIA FERNANDA PIEDRABUENA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2543.
14) $ 253 3/p 2382 Feb 12- Feb 18

DIEGO ORTIZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Labandera 733-B-7 y MARIA XIMENA CALABUIG, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Labandera 733-B-7.
14) $ 253 3/p 2397 Feb 12- Feb 18

BENJAMIN PATRICK WOODS, 22 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en Inca 1964 y BRUNELLA AGUINAGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 1964.
14) $ 253 3/p 2405 Feb 12- Feb 18

ELIAS RAFAEL MANTERO, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rambla Rep. de Chile 4577-501 y NATALIA LOURDES VELOSO, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rambla Rep. de Chile 4577-501.
14) $ 253 3/p 2446 Feb 12- Feb 18

LUIS ALBERTO MOZZO, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Uruguay 1212 101 y AURORA FELICIA BLOIS, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Uruguay 1212 101.
14) $ 253 3/p 2455 Feb 12- Feb 18

OFICINA No. 6

PABLO SANTIAGO SOUTO, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Carlos Martínez Vigil 1061 y MARIA ALEJANDRA LAUKO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Martínez Vigil 1061.
14) $ 253 3/p 2337 Feb 12- Feb 18

ESTEBAN FABIAN RAMIREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2062/901 y VIRNA SUSSEL CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2062/901.
14) $ 253 3/p 2447 Feb 12- Feb 18

OMAR ANTONIO RIVERO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1860/402 y ESTELA MARY LOPEZ, 56 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1860/402.
14) $ 253 3/p 2448 Feb 12- Feb 18

GUSTAVO ANDRES ROJO, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3241/1001 y MARIA EUGENIA RUIZ DIAZ, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3241/1001.
14) $ 253 3/p 2452 Feb 12- Feb 18

OFICINA No. 7

JORGE ASCANIO VARGAS, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3965 y LORELEY BEATRIZ COSTA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3965.
14) $ 253 3/p 2312 Feb 12- Feb 18

CLAUDIO MILTON PANIAGUA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Agustín Pedrozo 5160 blok B. ap. 207 y NATALIA MORENO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Pedrozo 5160 blok B. ap. 207.
14) $ 253 3/p 2367 Feb 12- Feb 18

RONNY PELAGGIO, 28 años, soltero, técnico en lechería, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4573 ap. 706 y LAURA INES ESTRELLA, 28 años, soltera, ingeniera en alimen., oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4573 ap. 706.
14) $ 253 3/p 2398 Feb 12- Feb 18

CARLOS LEONARDO PRIETO, 34 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en B. Fragoso de Rivera 1462 y VERONICA NATALI PEREIRA, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en B. Fragoso de Rivera 1462.
14) $ 253 3/p 2399 Feb 12- Feb 18

JORGE ZELNIKER, 54 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2782 ap. 802 y MARIA NELIDA MINARRIETA, 51 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2782 ap. 802.
14) $ 253 3/p 2418 Feb 12- Feb 18

GUSTAVO ZOPPIS, 31 años, soltero, fisoterapeuta, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2744/102 y VIRGINIA TORRES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2744/102.
14) $ 253 3/p 2420 Feb 12- Feb 18

CARLOS DANIEL PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manantiales 5065 y NATHALY CRIS BORGES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manantiales 5065.
14) $ 253 3/p 2442 Feb 12- Feb 18

MARCELO RAFAEL VIANA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lallemand 1690 y SILVIA MABEL GONZALEZ, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Lallemand 1690.
14) $ 253 3/p 2449 Feb 12- Feb 18

JUAN PABLO VAZQUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3156/901 y PAOLA CAROLINA PIASTRA, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Plutarco 3931.
14) $ 253 3/p 2453 Feb 12- Feb 18

GINO MAXIMILIANO PEREYRA, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Moltke 1275 bis y MARIA LOURDES PINTO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Moltke 1275 bis.
14) $ 253 3/p 2459 Feb 12- Feb 18

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición del Sr.. Juez de Paz Departamental de Canelones dictada en autos: "PISANI DOGLIO, LUIS ANIBAL - Prescripción adquisitiva de bien mueble F. 181-244/2009, según providencia No. 1750 de fecha27 de noviembre de 2009, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último propietario denunciado JOSE OMAR RAVAZZANI GARCIA y/o sus sucesores a cualquier título, del siguiente bien cuya prescripcion se pretende: Camioneta Chevrolet, tipo pick up, modelo 1952 matrícula ABX 482, padrón 54118, a gas oil, motor No. 22XA/KA/D14353, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza.
Canelones, diciembre 22 de 2009.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 2362 Feb 12- Mar 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA JULIA CASTAGNO FLORES, solicita la inscripción de la obra titulada: IMAGINA UN MUNDO SIN CELOS- (ficción), de la cual se declara autora.-
Montevideo 10 de febrero de 2010.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 2393 Feb 12- Feb 12

JOSE MANUEL GIORDANO solicita la inscripción de la obra titulada: Dale vamos ... Uruguay, (rock and roll-canción) de la cual se declara autor
Montevideo 26 de enero de 2010
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 2400 Feb 12- Feb 12

FERNANDO PABLO YAQUINTA VINE, solicita la inscripción de la obra titulada: ODONTOSYS.- (software odontológico-medico), de la cual se declara autor.-
Montevideo 10 de febrero de 2010.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 2428 Feb 12- Feb 12

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1° Turno en autos caratulados: "SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY. CONCURSO.- IUE: 2-56994/2008" se hace saber que por auto N° 119/2010 del 09/02/2010, se dispuso: "MONTEVIDEO, 9 de Febrero de 2010. Atento a las resultancias de autos y la solicitud de homologación judicial del Acuerdo Privado de Reorganización ingresado por CASMU IAMPP, y lo establecido en la Ley N° 18.387; SE RESUELVE: Téngase por presentado, por

acreditada la representación y por constituido domicilio por CASMU IAMPP. Decrétase la admisión del pedido de homologación del acuerdo privado de reorganización. Suspéndase toda actuación concursal. Inscríbase la Sentencia en el Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones, oficiándose. Pubíquese íntegramente el presente decreto de admisión y un extracto de la propuesta de acuerdo privado de reorganización, en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, convocándose a los acreedores concursales a presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. Cométese a la Oficina Actuaria la inscripción del presente decreto en el Registro respectivo, así como la publicación del mismo y de la propuesta de acuerdo privado, dentro de las siguientes veinticuatro horas (artículos 223 y 224 de la Ley 18.387), siendo los gastos de inscripción y publicación de cargo del deudor. Téngase presente a tales efectos lo expresado en el tercer otrosí decimos de Fs. 2147. Dra. Teresita Rodriguez Mascardi - Juez Letrado". Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto referido se transcribe EXTRACTO del Acuerdo homologado: "SEGUNDO: (Fecha del presente Acuerdo) El presente acuerdo se considerará vigente, a partir de la fecha en la cual los acreedores adherentes representen el 75% del pasivo quirografario del deudor con derecho a voto y se dé fecha cierta al mismo a través de la protocolización del Acuerdo por Escribano Público o de la presentación ante el Juzgado de Concursos, a opción del SMU (Fecha del Acuerdo). Sin perjuicio de esto, a partir de la fecha del Acuerdo, podrán recibirse nuevas adhesiones al mismo, de parte de nuevos acreedores quirografarios con derecho a voto. TERCERO: (Créditos Comprendidos por los efectos del Acuerdo). Los efectos del Acuerdo alcanzarán a todos los créditos quirografarios y subordinados contra el SMU, incluyendo capital e intereses, a la Fecha del Acuerdo (en adelante, Créditos Comprendidos). Para la determinación de los Crédito Comprendidos se sumará el monto de todos los créditos quirografarios y subordinados de que sea titular cada acreedor, con independencia del origen de cada uno de ellos y la forma en que se encuentre instrumentado. Para los casos de acreedores que sean titulares de créditos con privilegio especial, se considerarán Créditos Comprendidos exclusivamente el monto de crédito no alcanzado por el gravamen prendario o hipotecario, conforme a los respectivos instrumentos de constitución de la garantía. En el caso de los créditos expresados en dólares de los Estados Unidos de América, a los efectos del presente Acuerdo, los mismos se convertirán en moneda nacional a tipo de cambio interbancario comprador de la Fecha del Acuerdo. No se considerarán Créditos Comprendidos los créditos financieros que hubieran sido otorgados al SMU con posterioridad a la presentación del concurso voluntario detallado en el punto 1.1 de la cláusula Primero, con la finalidad de preservar el funcionamiento de la entidad y el desarrollo de sus prestaciones asistenciales, los cuales tendrán el tratamiento previsto por el artículo 91 de la ley N° 18.387 del 23 de octubre de 2008. CUARTO: (Diferente situación de los acreedores). Las partes reconocen la diferente naturaleza de los pasivos objeto de este Acuerdo y la necesidad de establecer alternativas diferentes de reestructuración, en virtud del monto y de la naturaleza de los créditos. Sin perjuicio de esto, reconocen igualmente que las condiciones que para el pago de los mismos se establecen en el presente Acuerdo reflejan valores económicos sustancialmente equivalentes, que no violan el principio de tratamiento igualitario de los acreedores propio de un acuerdo concursal. QUINTO: (Categorías de reestructuración).
Los Créditos Comprendidos en la Fecha del Acuerdo serán reestructurados de acuerdo con las siguientes categorías:
CATEG., MONTO DEL CREDITO, PLAZO, QUITA;
A, Hasta $ 500.000, 180 días, 30%;
B, Entre $ 500.000 y $ 1.000.000, 5 años, 17%;
C, Entre $ 1.000.000 y $ 2.000.000, 10 años, 2%;
D, Más de $ 2.000.000, 15 años, 0%.
Los Acreedores Adherentes que, por el monto de sus créditos, queden comprendidos en alguna de las categorías establecidas precedentemente (con exclusión de los comprendidos en la categoría D), tendrán la opción de escoger, en el momento de su adhesión, la inclusión en alguna de las categorías que prevean mayor plazo de repago y menor quita. De este modo: los Acreedores Adherentes comprendidos en la categoría A tendrán la opción de escoger condiciones previstas para las categorías B, C o D; los Acreedores Adherentes comprendidos en la categoría B tendrán la opción de escoger las condiciones previstas para las categorías C o D; y los Acreedores Adherentes comprendidos en la categoría C tendrán la opción de escoger las condiciones previstas para la Categoría D. Los Acreedores Adherentes que no ejerzan esta opción al momento de una firma del presente Acuerdo, quedarán comprendidos en la categoría que les corresponda según el monto de su crédito. Los plazos previstos en esta cláusula se computarán a partir del día hábil siguiente a la entrada en vigencia del Acuerdo, de conformidad con lo previsto en la cláusula SEGUNDO. SEXTO: (Expresión en Unidades Indexadas). Los Créditos Comprendidos de la Categoría A se pagarán en pesos uruguayos corrientes, según el monto que representen a la Fecha del Acuerdo. Los Créditos Comprendidos de las Categorías B, C y D se expresarán en Unidades Indexadas y serán pagados según el valor de la Unidad Indexada en cada fecha de pago. SEPTIMO: (Intereses).
Los Créditos Comprendidos en las Categorías A, B y C no devengarán intereses. Los Créditos Comprendidos en la Categoría D, devengarán un interés del 2% anual. OCTAVO: (Forma de pago). Los Créditos Comprendidos en la Categoría A serán pagados en una o más cuotas mensuales, no menores al 20% del importe reestructurado, con el plazo máximo establecido para la Categoría. Los Créditos Comprendidos de las Categorías B, C y D serán pagados en cuotas semestrales, iguales y consecutivas, las cuales incluirán el capital adeudado y los intereses, si correspondiere. NOVENO: (Plazo de gracia). Se establece un plazo de gracia de 2 años para los Créditos Comprendidos en las Categorías B, C y D. Durante este plazo, sólo se realizará el pago semestral de los intereses correspondientes a los Créditos Comprendidos de la Categoría D. El plazo de gracia se considerará, en todos los casos, comprendido en el plazo establecido en la cláusula QUINTO. DECIMO: (Garantía). 10.1 Como forma de asegurar el pago de las obligaciones derivadas de la reestructuración de los Créditos Comprendidos en las Categorías B, C y D, el CASMU constituirá dos Fideicomisos Financieros de oferta privada: uno para los Créditos Comprendidos en las Categorías B y C (en adelante, Fideicomiso Financiero Categoría B y C), y otro para aquellos de la Categoría D (en adelante, Fideicomiso Financiero Categoría D), de acuerdo con las pautas contenidas en los modelos adjuntos como Anexos B y C, respectivamente (en adelante, referidos conjuntamente como los Fideicomisos Financieros). Los Fideicomisos Financieros recibirán en cesión el flujo de fondos futuro proveniente del FONASA, en importe suficiente para atender los costos de administración del Fideicomiso y el pago de los títulos de deuda emitidos por dichos Fideicomisos Financieros. Serán Beneficiarios de los Fideicomisos Financieros, y en tal calidad recibirán los títulos de deuda emitidos por éstos, los titulares de Créditos Comprendidos de las Categorías B, C y D, respectivamente, en la proporción que le corresponda, según el presente Acuerdo. A medida que se vayan pagando los títulos de deudas emitidos por el Fideicomiso Financiero B y C se irán amortizando los Créditos Comprendidos de la Categoría B y C, en la misma proporción. 10.2 Será Fiduciario de los Fideicomisos Financieros República Administradora de Fondos de Inversión S.A. o el Fiduciario financiero que lo sustituya de acuerdo con lo previsto en los modelos adjuntos como Anexos B y C. UNDECIMO (Condiciones de pago). Los Créditos Comprendidos serán pagados en la forma, plazo y condiciones previstos en el presente Acuerdo por la Entidad Registrante designada en los Fideicomisos Financieros. DUODECIMO (Pago a Créditos Comprendidos de la Categoría D). 12.1 El Fideicomiso Financiero Categoría D, que constituirá el CASMU para el pago de los Créditos Comprendidos de la Categoría D mediante los títulos de deuda que emita, contará con la garantía del Fondo de Garantía IAMC creado por la Ley 18.439, sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo, en los términos de la referida ley. Estos títulos de deuda tendrán los mismos plazos, intereses y forma de pago previstos en la cláusula QUINTO para el pago de los Créditos Comprendidos de la Categoría D. 12.2 El Fideicomiso Financiero Categoría D tendrá la cesión de flujos del FONASA en importe suficiente para atender los servicios de la deuda emitida por el Fideicomiso Financiero Categoría D y los restantes gastos del mismo. 12.3 Mediante la emisión y entrega de los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso Financiero Categoría D, operará la novación de la deuda con los acreedores titulares de Créditos Comprendidos Categoría D por un importe equivalente a los Créditos Comprendidos de que son titulares. DECIMO TERCERO: (Comisión de Acreedores). 13.1 Las partes acuerdan en crear una Comisión de Acreedores, integrada por tres acreedores quirografarios titulares y tres acreedores quirografarios suplentes respectivos. Los cargos de miembros de la Comisión de Acreedores serán ejercidos a título gratuito, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos en que incurran en el ejercicio de su cargo. 13.2 La primera Comisión de Acreedores estará integrada por los acreedores quirografarios elegidos por las mayorías previstas en la ley N° 18.387. 13.3 Los miembros de la Comisión de Acreedores podrán ser removidos y/o podrán designarse nuevos miembros por decisión de titulares de créditos quirografarios que representen más del 50% de los Créditos Comprendidos en el presente Acuerdo de la naturaleza quirografaria. 13.4 La Comisión de Acreedores tendrá la función de fiscalizar el cumplimiento del presente Acuerdo y acceder a la información contable sobre la situación del deudor, así como los cometidos establecidos por el art. 50 de la Ley N° 18.387. DECIMO CUARTO (Rescisión del Acuerdo). 14.1 El presente Acuerdo se rescindirá por las siguientes causales: a) El incumplimiento grave por parte del SMU o del CASMU de las obligaciones de pago de los Créditos Comprendidos, objeto de reestructuración, en las condiciones previstas en el

presente Acuerdo. Se entiende por incumplimiento grave la omisión de pago de por lo menos tres cuotas sucesivas del pago de la reestructuración o la omisión de pago de cuotas que, en su conjunto, superen el 5% de los Créditos Comprendidos. b) El no otorgamiento por el CASMU de los Fideicomisos Financieros. c) La omisión de SMU o del CASMU de brindar información a la Comisión de Acreedores sobre la situación de cumplimiento del Acuerdo o de la restante información contable del deudor. 14.2 En todos los casos, se requerirá la declaración judicial de incumplimiento con el alcance previsto por el artículo 235 de la Ley N° 18.387, procedimiento en el que será parte la Comisión de Acreedores." Montevideo, a los nueve días del mes de febrero de dos mil diez. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) $ 23494 3/p 2344 Feb 12- Feb 18



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "OLGUÍN, OLPINIO - Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-50231/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ELDA OLGUIN, inscripta el 3 de mayo de 2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 679, en el sentido que donde dice: "de estado casada" debe decir: "de estado divorciada", por así corresponder. Montevideo, diez de diciembre de dos mil nueve. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2392 Feb 12- Mar 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GILMET OHOLEGUY, MARIA TERESA -RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha: 2-56718/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de MARIA TERESA GILMET OHOLEGUY, nacido 15 de junio de 1925 en el Departamento de Montevideo e inscripta el día 23 de junio de 1925 ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1410 en el Sentido que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como "Oholegui" debe decir "Oholeguy", por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2412 Feb 12- Mar 02

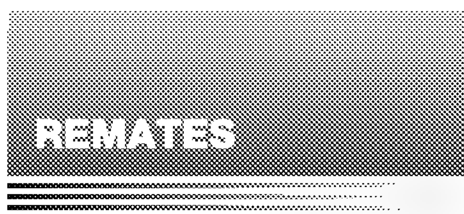
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "de CUADRO ALVES, NOELIA. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-461/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: NOELIA de CUADRO ALVES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de: KEVIN ANDREU CHIAPPA ALVES, inscripto por ACTA número 1410, en el JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 28/07/2005, en el sentido de que en la misma, donde dice: "KEVIN ANDREU CHIAPPA ALVES", debe decir: "KEVIN ANDREU CHIAPPA de CUADRO.- 2) de NACIMIENTO de: BRANDON MICHAEL ALVEZ ALVEZ, inscripto por ACTA Nº 678, de fecha 11/04/2008, en el JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "BRANDON MICHAEL ALVEZ ALVEZ" debe decir: "BRANDON MICHAEL ALVEZ de CUADRO"; por así corresponder.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. LEY Nº 13.209 del 20/04/55.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de DICIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 2298 Feb 12- Mar 02



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en autos caratulados "D.G.I. C/ RIJO Y MARTINEZ S.A. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 26-6/2002, se hace saber que el 10 de marzo de 2010 a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, RUT 21250275001, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de U$S 600 del siguiente automotor marca FIAT, modelo PALIO S, año 1998, PADRON Nº 497.891 de Montevideo, matrícula actual SBA1363 y anterior 972.784, motor Nº 5056440 a gas oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más impuestos. II) Que existen deudas por patente de rodados, multas y convenios ante la IMM.- III) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. IV) Que la documentación del vehículo se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paseo de los Derechos Humanos 1309 Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 8 de febrero de 2010. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2226 3/p 2357 Feb 12- Feb 18

QUINTO TURNO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos "GRUB RODRÍGUEZ, Omar Carlos c/ HERNÁNDEZ CABEZA, Margarita Delia - Crédito Hipotecario", Ficha: 2-24093/2009, dispuso que el 4 de marzo de 2010 a la hora 10 en Uruguay 826, a través de la rematadora Ana Martínez (Matrícula 5121), se proceda a vender en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente inmueble: solar con construcciones sito en zona urbana de la Segunda Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Santa Lucía (Manzana 225), Padrón 160, el que según el plano del Agrimensor Carlos Novo de mayo de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 30 de diciembre siguiente con el Número 3142, tiene una superficie de 332,85 mts2. y se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a calle Doctor A. Legnani, entre Florencio Sánchez y Paysandú, distando su punto medio 29,9 metros de la esquina con la primera; 22,18 metros al Sureste con parte de Padrón 162; 15 metros al Suroeste con parte de Padrón 161; y 22,2 metros al Noroeste con padrón 159. Se previene: a) El adjudicatario deberá consignar el 33% de su oferta como seña y el saldo dentro de 60 días de aprobado el remate, más el 3,66% por de impuestos y comisión; b) Se desconoce el estado ocupacional del bien; c) Se vende en las condiciones jurídicas y de conservación a la fecha de la escrituración; d) Se desconoce la existencia de cargas fiscales, gravámenes y ocupantes, mas allá de las que surgen de autos; e) Toda otra averiguación complementaria queda a cargo del interesado, deslindando la Sede toda responsabilidad; f) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate; g) El expediente y los títulos de propiedad y demás documentación están a disposición de los interesados en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de febrero de 2010. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 3642 3/p 2444 Feb 12- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

Horacio Castells
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "MEOLA PICCIRILLO, GUSTAVO C/ MAROTTA BERON, EMA ANNABEL - Juicio Ejecutivo" FICHA 2-23402/2007, se hace saber que el próximo 11 de marzo de 2010 a la hora 15:30, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de $ 42.663,16 de las 1/4 avas partes del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada individualmente con el número 182.333/001, la cual tiene un área de 73 metros 88 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la cochera "A"; porch "B"; terreno "C" y azotea "A1", sita en la 9º Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña, debiendo integrar el saldo en un plazo de 30 días desde la ejecutoriedad de la aprobación del remate, pudiendo descontar únicamente los rubros que expresamente autorice la Sede. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador más IVA (totalizando el 3,66% del precio). III) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como su situación tributaria. IV) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los Certificados Registrales, antecedentes y demás documentación que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 8 de febrero de 2010. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
20) $ 2023 2/p 2356 Feb 12- Feb 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º. turno, en autos caratulados "BERTONI MUEBLES DE OFICINA LTDA. C/ BRELSUR S.A." Proceso ejecutivo, IUE 2-12515/2005, se hace saber que el próximo 25 de febrero a partir de las 10.30 horas en el local de la calle República Argentina 190, el Martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011) asistido del Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor una camioneta Hyundai STAREX H1 SVX, año 2001, tipo rural 4 puertas, diesel, motor D4BBY016148, padrón 927478, matrícula SBE 2545, embargado en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.44%. 3) Que se desconoce la situación del automóvil a rematarse con respecto a lo que pueda o no adeudarse por tributos de cualquier especie y/o multas a los diferentes organismos recaudadores. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y de la documentación agregada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 9 de febrero de 2010.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2428 3/p 2352 Feb 12- Feb 18



ADMINISTRACION GALAN S.R.L.

Contrato: 11/12/2009
Inscripción: 16786/2009
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años
Capital: $ 200.000.-
Socios: Juan Ignacio GALAN ZACCHINO (1 cuota)
Roberto GALAN TROCCOLI (19 cuotas)
Administración: Roberto GALAN TROCCOLI
Objeto: Administración de propiedades, compra, venta, permuta bienes inmuebles; inmobiliaria. Prestación servicios desarrollo de programas de computación y servicios informáticos.
22) $ 1473 1/p 2317 Feb 12- Feb 12

EL PAMPA 2 S.R.L.

Inscripción: 27185 el 11/12/2007
Socios: Luciano Damián Frescuelo Errecart y Rosa Gladys Frescuelo Alcoba
Capital: $ 100.000, Luciano Frescuelo 90 cuotas, Rosa Frescuelo 10 cuotas, de $ 1.000 c/u.
Domicilio: Barros Blancos, Canelones.
Plazo: 20 años
Objeto: Distribución, compra - venta de productos porcinos.
Administración: Luciano Frescuelo.
22) $ 1473 1/p 2334 Feb 12- Feb 12

SX NETWORKS S.R.L.
Modificación

Documento: 18/01/2010.
Administración: Sebastián Angel Sachetti Gamarra, únicamente.
Inscripción: Nº. 753, el 25/01/2010.
22) $ 491 1/p 2353 Feb 12- Feb 12

OCHO Limitada
Cesiones y Modificación

Documento: 23/06/2004.
Cesión: Asdrúbal Carlos Vergara Avila y Juan Carlos Rapela Fagés, ceden a Marcelo Adrián Bergara López y a Silvio Andrés Rapela Padrón, respectivamente, 38 cuotas cada uno.
Administración: Marcelo Bergara y Silvio Rapela, indistintamente.
Inscripción: Nº. 6840, el 20/08/2004.
22) $ 1473 1/p 2354 Feb 12- Feb 12

SUAREZ INSTALACIONES LTDA.

Contrato: 22/12/2009
Inscripción: 17055/2009
Socios: Mario SUAREZ BEARES (20 cuotas), Adriana Amanda GIANELLI LUGEA (20 cuotas)
Objeto: instalaciones eléctricas
Plazo: 30 años.
Capital: $ 40.000.
Administración: cualquiera de los socios actuando indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 2413 Feb 12- Feb 12

FRUTIBUS S.R.L.-

Fecha 14 de diciembre de 2009.-
Inscripción: 16493/2009
SOCIOS: BETTONI MORETTO, Diego, (4 cuotas) y MORETTO LAGES, Susana Cristina (6 cuotas).-
Objeto: Comercialización de frutas y verduras en general, de productos de granja, y condimentos en general, y bebidas en general gaseosas y alcohólicas.-
Capital: $ 180000.-
Plazo: 30 años.-
Administración: Indistinta ambos socios.-
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 2414 Feb 12- Feb 12

TALLERES TIMON S.R.L.
Modificación de Contrato

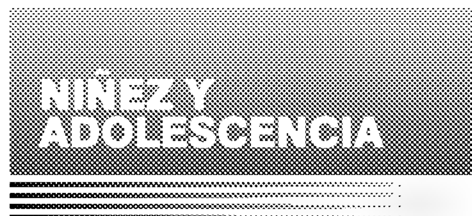
Fecha: 18/12/2009.
Inscripción: Nº 16972/2009 (Definitiva: 1º/02/2010).
Plazo: 10 años desde el 7/08/2008.
22) $ 491 1/p 2416 Feb 12- Feb 12

TECNOMOTORS LIMITADA
CESION

Contrato: 1/12/2009
Inscripción: Nº 16270 año 2009
Cedente: Eduardo Ariel Guarise Plasencia (33 cuotas sociales)
Cesionario: Daniela Gastaldello Fraga (33 cuotas sociales).
22) $ 982 1/p 2440 Feb 12- Feb 12

POCHA'S S.R.L

Contrato: 17/11/2009
Inscripción: Nº 16385/2009
Socios: Ana Marcela Rodriguez (50 cuotas)
María José Flores Folle (50 cuotas)
Capital: $ 90.000
Objeto: Rubro gastronómico, bar, restaurante, resto bar, venta productos alimenticios y bebidas en general
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 2441 Feb 12- Feb 12



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

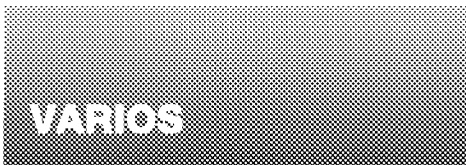
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia

de 19º Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ FERIA, MARIA LUJAN c/ URRICELQUI, CLAUDIO. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 2-9523/2009 se cita, llama emplaza al Sr. CLAUDIO URRICELQUI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Se deja constancia que por auto 3557/2009 de fecha 23 de julio de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil nueve. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 2391 Feb 12- Mar 02



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



La DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS comunica a los inscriptos en el llamado público para selección de 9 funciones contratadas, que deberán consultar la página www.aduanas.gub.uy, a efectos de informarse de lo dispuesto en Orden del Día 7/2010.

27) (Cta. Cte.) 1/p 2473 Feb 12- Feb 12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Se cita y emplaza al o los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 13.750 ubicado en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, afectado por expropiación para las obras de Adyacencias del Palacio Legislativo, a los fines de notificarse en el expediente de expropiación Nº 75/6/12476: Se solicita presentarse munidos de la correspondiente titulación.

Plazo de presentación 15 días corridos a partir de la fecha de la presente publicación, de lo contrario las presentes actuaciones proseguirán en vía judicial con el fin de la toma urgente de posesión de la faja a expropiar.- s/d Rincón 575 - 3er.piso

Tél. 915.79.33 Int. 20303

Miguel Espinosa

Director de División

Departamento Gestión Expropiatoria.

27) (Cta. Cte.) 1/p 1949 Feb 12- Feb 12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 31 de Julio de 2009 en el expediente Asunto 1785/2006 se otorgó a los Sres. Eduardo y Luis Aitcin Fernández el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 años, un yacimiento de tosca afectando el predio padrón Nº 56976 en 2 hás 8552 m² ubicado en la 7ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el Nº 49 al fo. 49 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día tres de Febrero de dos mil diez.

Esc. Paola Morales Gerez

Registro General de Minería

División Minería.

27) $ 2000 3/p 2332 Feb 12- Feb 18

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez N° 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.

REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;

5100791, TOULLIER AREVALO María Beatríz, Avalúo N°: 449972.

UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL PAYSANDÚ.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2314 Feb 12- Feb 18



Llamado a funcionarios presupuestados de todos los escalafones entre los grados 006 y 011, que cumplan los requisitos establecidos en las Bases y que estén interesados en concursar por el cargo de Gerente Sector Personal dependiente del Área de Recursos Humanos, escalafón D grado 004.-

Las Bases del concurso se encuentran disponibles en la siguiente dirección:

Intranet Corporativa - Aplicaciones - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Llamados 2010 - C 01/10 Gerente Sector Personal.

Carpetas Públicas - Todas las Carpetas Públicas - Gerencia General - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección y Promoción - Llamados 2010 - C 01/10 Gerente Sector Personal.

Período de inscripción: desde la hora 9:30 del miércoles 24 de febrero hasta la hora 16:00 del miércoles 3 de marzo enviando mail a la casilla de correo Selección y Promoción con datos personales.

Período para presentación de documentación excluyente: desde el jueves 4 de marzo hasta la hora 16:00 del día miércoles 10 de marzo en Selección y Promoción; Colonia 1921, Edificio Nuevo, 4to. Piso.

Gerencia de Recursos Humanos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2315 Feb 12- Feb 18



Se cita a los Sucesores de Migues Blanco Edglia Nelida, reg. 5227060 a efectos de dar vista de actuación 485479 de fecha 26 de Noviembre de 2009, y a los Sucesores de Acosta Rodriguez Amabelia reg. 5227055 a efectos de dar vista de la actuación 485475 del 26 de Noviembre de 2009, en Avda. Artigas 1049 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.

ASESORÍA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2316 Feb 12- Feb 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ascenso Jefe de Sección Administrativo, (Escalafón C, Grado 12).

Resolución C.D.C. N° 43 - 7 de julio 2009

Apertura: 5.abril.2010, hora 9:00

Cierre: 30.abril.2010, hora 13:00

Inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de acuerdo al calendario establecido, el cual fue enviado a los Servicios Universitarios y publicado en la página web.

Horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-

Por seguimiento de trámites y Bases, consultar en la página WEB:

www.universidad.edu.uy/dgp

Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/p 2304 Feb 12- Feb 12

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de Bella Unión en los Autos: MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA c/ Zulma Leonor MIRANDA MACHADO - COBRO DE PESOS - I.U.E.: 159-2/2006, se cita y emplaza a Zulma Leonor MIRANDA MACHADO a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones.
Bella Unión, 15 de diciembre de 2009.- Dr. Marcelo Souto Etchamendi, Juez de Paz Departamental de Bella Unión.
27) (Cta. Cte.) 10/p 2376 Feb 12- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "PEREZ NAVARRO, MARIA JOSE C/ OLIVERA, LUIS MARCELO -TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA-" I.U.E. N° 168-297/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS MARCELO OLIVERA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. Canelones, 1 de Diciembre de 2009.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 6988 del 23/10/2009 se concedió el beneficio de AUXILIATRORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 2360 Feb 12- Mar 02



ACLARACIÓN

En los Diarios Oficiales del 22/9/09 No. 27.820 pg. 3346-C, al Diario Oficial del 5/10/09 No. 27.829 pg. 183-C por error: PRODE S.A. donde dice $ 8.435,779 debió decir $ 10.000.000. Queda hecha la salvedad.
28) $ 167 1/p 2510 Feb 12- Feb 12

REFORMAS

RANCHO LUNA S.A.

Aumento de capital: $ 550.000.000 (pesos uruguayos quinientos cincuenta millones)
Registro: 29/01/2010, Nº 977.
28) $ 491 1/p 2394 Feb 12- Feb 12

Book Plus S.A.
(Ex - Catapulta S.A.)

Asamblea del 15/10/09 modifica el nombre de la compañía (denominación actual: Book Plus S.A.)
Registro: 29/01/2010, Nº 976.
28) $ 982 1/p 2395 Feb 12- Feb 12

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 172.

ESTADOS CONTABLES 2009

INSTITUCION COMETT

DEPARTAMENTO Treinta y Tres

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-09	30-09-08
Disponibilidades	3.330.826	1.945.053
Inversiones Temporarias	0	0
Créditos por Ventas	1.329.125	1.387.188
Otros Créditos	3.626.068	3.402.809
Bienes de Consumo	613.628	793.383
Total Activo Corriente	**8.899.647**	**7.528.433**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	0	0
Bienes de Uso	1.301.215	1.918.465
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**1.301.215**	**1.918.465**
Total del Activo	**10.200.862**	**9.446.898**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-09	30-09-08
Deudas Comerciales	522.096	730.173
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	431.666	543.716
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**953.762**	**1.273.889**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**0**	**0**
Total del Pasivo	**953.762**	**1.273.889**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	0	0
Ajustes al Patrimonio	3.479.662	3.522.989
Ganancias Retenidas	1.659.102	1.603.231
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	2.990.918	2.980.606
Resultados del Ejercicio	1.117.418	66.183
Total Patrimonio	**9.247.100**	**8.173.009**
Total Pasivo y Patrimonio	**10.200.862**	**9.446.898**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-09	30-09-08
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	15.940.295	14.192.872
Ordenes y Tiques	1.610.315	1.365.885
Venta de Servicios	1.687	0
Otros Ingresos Operativos	840	0
Total Ingresos Operativos	**17.553.137**	**15.558.757**
- Descuentos, Bonificaciones	-98.284	0
Total Ingresos Operativos Netos	**17.454.853**	**15.558.757**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	2.502.116	2.157.917
Cargas Sociales	316.319	71.798
Honorarios Profesionales	5.557.346	5.471.343
Consumos de Medicamentos	1.045.231	869.130
Consumo de Materiales y Suministros	397.533	349.827
Servicios de Salud Contratados	1.679.196	2.048.273
Gastos de Funcionamiento	949.174	532.016
Gastos de Mantenimiento	146.892	154.711
Amortizaciones	660.640	649.536
Total Costo del los Servicios Prestados	**13.254.447**	**12.304.551**

RESULTADO BRUTO	**4.200.406**	**3.254.206**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	150.800	153.500
Arrendamientos	0	0
Gastos de Funcionamiento	1.120.818	1.454.160
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.073.004	676.460
Deudores Incobrables	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**2.344.622**	**2.284.120**

RESULTADO OPERATIVO	**1.855.784**	**970.086**

RESULTADOS DIVERSOS	30-09-09	30-09-08
Ingresos Diversos	0	14.626
Egresos Diversos	662.525	948.771
Total de Resultados Diversos	**-662.525**	**-934.145**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	16.782	20.817
Egresos Financieros	102.844	117.844
Total Resultados Financieros	**-86.062**	**-97.027**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	0	0
Egresos Extraordinarios	0	0
Total Resultados Extraordinarios	**0**	**0**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	95.014	160.374
Egresos de Ejercicios Anteriores	84.793	33.105
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**10.221**	**127.269**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**1.117.418**	**66.183**

Los Estados Contables están expresados a valores históricos





Karina Díaz Fernández
Contador Público
C.P. 53704

Ma. TERESA GOYENOLA
CONTADOR PUBLICO
TREINTA Y TRES

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 28/1/2010 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 1.2.2010 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		Cra. A Karina Díaz Fernández

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultado de COMETT, por el ejercicio finalizado al 30/09/2009, los anexos y notas explicativas correspondientes de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadasn nuestra opinion los Estados Contables dan un punto de vista verdadero y razonable de la posición económica-financiera de la empresa (COMETT) al 30 de Setiembre de 2009, y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo para el año que terminó en esa fecha de acuerdo con normas de contabilidad adecuadas.

28) $ 9660 1/p 2377 Feb 12- Feb 12

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,

Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,

Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

CONSTRUYENDO

SEGURIDAD Y CONFIANZA:

POLICIA NACIONAL

0800 5000

ayúdenos a mejorar:

llámenos por consultas, sugerencias y denuncias



MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

más información, más ciudadanía



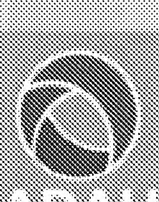
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

más información, más ciudadanía

más información, más ciudadanía

Asociación
de Despachantes
de Aduana del Uruguay

Tel. 916 5612



Adhesión de IMPO